



Universidad Autónoma de Guerrero
Facultad de Filosofía y Letras
Maestría en Humanidades

*Posgrado incorporado al Padrón Nacional
de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT*

“La violencia masculina ejercida en el noviazgo contra
mujeres estudiantes. El caso de la escuela ‘María
Dolores’ en Chilpancingo, Guerrero, de 2010 a 2015”

Que para obtener el grado de
Maestría en Humanidades

Presenta

LIC. KORAL EDELMIRA GÓMEZ ALCARAZ

Matrícula: 15159507 Generación: 2015 – 2017

LGAC: Estudios Históricos-Sociales Sustentables

Director de Tesis:

Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario

Comité Tutorial:

Dra. María de los Ángeles Silvina Manzano Añorve

Dra. Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez

Lectores:

Dr. Juan de Dios Rodríguez Escalante

Dra. Juventina Salgado Román



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Enero de 2018.

ÍNDICE

Facultad de Filosofía y Letras	1
Maestría en Humanidades	1
<i>Posgrado incorporado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT</i>	1
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Enero de 2018.	1
Capítulo I.....	15
I.1. Formas de lucha en relación a la desigualdad, injusticia y represión hacia las mujeres	20
I.1.1. Contexto internacional	20
I.1.2. Contexto nacional.....	25
I.1.3. Contexto estatal	30
I.1.4. contexto municipal	42
I.2. Localización territorial del estado de Guerrero.....	42
I.2.1 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	43
I.2.2. Instituciones relacionadas a la defensa y derechos de las mujeres de Guerrero	44
I.2.3. Políticas públicas en defensa de los derechos humanos de las mujeres en Chilpancingo, Guerrero.....	45
I.2.4. La sociedad patriarcal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.....	49
I.2.5. La ideología de una sociedad patriarcal	50
Capítulo II	52
II.1 ¿Qué es el género?.....	52
II.2. Diferentes perspectivas sobre el concepto de género	53
II.2.1. Patriarcado. Responsable de la inferiorización del género femenino.	54
II.2.2. Sexismo. Asimetría entre hombres y mujeres. Características sexuales.....	58
II.2.4. Machismo. Reacción femenina por el reconocimiento de la igualdad.....	65
II.3. Violencia y sus formas de entendimiento	66
Impulsos ilimitados.....	69
Depósito de estrés	69
Alejamiento	69
Entendimiento	69
II.3.1. La violación a los derechos humanos de las mujeres	70
II.4. Tipos de violencia de género más predominantes que se dan en las relaciones de noviazgo.....	71
II.4.1. Violencia psicológica.....	71
II.4.2. Violencia sexual.	73
II.4.3. Violencia física.	73
II.5. Formas análogas de violencia	75
II.6. Violencia en el noviazgo.....	75
II.6.1 Concepto de noviazgo.....	77

II.6.2. La violencia de género en el noviazgo. Su conceptualización.....	78
II.6.3. Subordinación y desvalorización en el noviazgo.....	79
II.7. Factores de riesgo y las relaciones de noviazgo.....	80
II.8. La Prevención.....	81
II.8.1 Tipos de prevención	81
Capítulo IV.....	83
III.1. Antecedentes.....	83
III.2. Metodología	85
III.3. Diagnóstico	86
III.3.1 Resultados del diagnóstico.....	89
III.4. Tipo de estudio	105
III.5. Propuesta de intervención	105
CONCLUSIONES.....	109
FUENTES DE CONSULTA.....	114
Fuentes Bibliográficas:.....	114
Fuentes Electrónicas:.....	114

DEDICATORIA

A mi hija María José, por estar conmigo a lo largo de esta travesía, por tenerme la paciencia y por ser cómplice de mis desvelos, por entender mi sueño y que ese sueño lo hiciera suyo. A mí hijo César, que tuvo muchas veces que entender los largos días de incomunicación por mis extensas horas de dedicación a mí investigación. A mi madre por estar conmigo en las buenas y en las malas, por apoyarme en cada una de mis decisiones. A mi esposo Daniel por entender las inmensas horas de desvelo y ausencia. A ustedes por formar parte de toda mi inspiración de seguir adelante y lograr mis sueños.

AGRADECIMIENTOS

A mi padre Jesús, por permitirme la oportunidad de cumplir un sueño más en mi vida profesional, a mi asesor el Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario, por tener la paciencia suficiente y apoyarme hasta el último día de este proyecto y sueño mío, así su experiencia académica y profesional. A mis tutoras la Dra. María de los Ángeles Silvina Manzano Añorve por la atención, el apoyo a la terminación de mi proyecto, los consejos sobre su experiencia académica, Dra. Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez por aprender de sus aportaciones importantes hacia mi investigación, a mis lectores Dra. Juventina Salgado Román por el apoyo recibido y sus consejos. Al Dr. Juan de Dios Rodríguez Escalante por el apoyo recibido, la disposición y su profesionalismo hacia mi trabajo de investigación. Y mi agradecimiento por el apoyo brindado y que considero una amiga, a Lourdes Juárez Díaz, la que me brindó sus conocimientos, que me dedicó sus tiempos libres, pero sobre todo la confianza que depositó en mí al igual que yo en ella.

Agradezco a CONACYT, por permitirme ser parte de la Segunda Generación de la Maestría en Humanidades de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero; en coordinación con el cuerpo académico que la integran. Así también agradezco a la Coordinación Académica y administrativa de la Maestría en Humanidades por todo el apoyo y atención.

A todos y todas mil gracias porque esto no hubiera sido posible sin su apoyo.

INTRODUCCIÓN

En México la violencia de género es un problema social que atenta contra los derechos humanos de las mujeres. Tal aseveración se sustenta en la obligación del estado mexicano de cumplir las leyes armonizadas con el marco internacional existente. Al respecto, es preciso dejar sentado que derivado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer¹ —cuyos ejes centrales indican la situación jurídica, los derechos civiles y los relacionados con la reproducción humana de las mujeres— existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), misma que al ser una Ley marco, tiene como finalidad:

Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Panorama de violencia contra las mujeres en México.*²

Por lo anterior, en nuestra entidad se creó la Ley Número 553 de Acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia del estado libre y soberano de Guerrero. Asimismo, la LGAMVLV³ en su artículo 5, párrafo III obliga a las entidades a integrar el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

¹ Además, hay otros documentos que conforman este marco jurídico internacional que han abordado el problema de la violencia hacia las mujeres. Por ejemplo: la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993; la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 1993, Además, hay otros documentos que conforman este marco jurídico internacional que han abordado el problema de la violencia hacia las mujeres. Por ejemplo: la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993; la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 1993, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), mejor conocida como Convención de Belém do Pará; y la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995).

² internet.contenidos.inegi.org.mx/.../prod.../mujeresrural/2011/702825048327.pdf . *Panorama de violencia contra las mujeres en México.* (2011, p. 76).C

³ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que consulté es la que incluye la reforma del 22 de junio de 2017

En el estado de Guerrero, tal exigencia se está llevando a cabo tanto a nivel estatal como municipal). Cabe decir que la instalación de los Sistemas tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, estos marcos normativos han tenido poco impacto social, debido a que la violencia hacia las mujeres en lugar de disminuir va en aumento. De esta manera, lo han evidenciado un sector de mujeres guerrerenses que se organizaron para solicitar la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y que tras haberla declarado el propio gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores (adelantándosele a la Secretaría de Gobernación, que es a quién corresponde declararla) las feministas aseguraron que

El Gobernador reconoce, con su anuncio anticipado, que en Guerrero tenemos un problema grave de violencia feminicida y de género y, por el otro, deja ver que su gobierno, a través de sus diferentes instancias y municipios no cumplieron con las recomendaciones que les hizo el Grupo de Trabajo y que, de hacerse efectivas, hubieran evitado la AVG.⁴

Dentro de esta problemática de violencia de género se encuentra la violencia en el noviazgo que también se está convirtiendo en un problema de salud pública porque afecta emocional y físicamente a las mujeres víctimas de violencias: psicológica, física y sexual principalmente.

Esta situación es muy grave en un contexto como el de Guerrero, considerado actualmente como uno de los lugares más violentos del mundo, debido a que la violencia que los hombres ejercen en contra de las mujeres se está normalizando en la población joven que se encuentra en una relación de pareja.

⁴ Esta nota del 27 de junio de 2017 fue tomada de CIMAC Noticias. Otros medios impresos también cubrieron estas declaraciones.

Son varios los factores observados a lo largo de la investigación que han dado lugar a la anterior aseveración. Entre ellos puede mencionarse la ingobernabilidad en el estado como resultado del avance de grupos delictivos, lo cual propicia que la entidad venga distinguiéndose por ser uno de los estados de la república mexicana con mayor violencia⁵, al grado que a nivel mundial se conoce por sucesos graves relacionados con el ejercicio de la violencia.

Lo anterior, ha repercutido enormemente en la calidad de vida de la población dado que vienen agudizándose situaciones de pobreza económica, analfabetismo, corrupción, carencia de empleos, entre otros. Aunque cabe aclarar que lo anterior no es justificación para que se generen, fomenten o permitan las prácticas violentas.

Por cuanto se refiere a la violencia en el noviazgo, generalmente la ejercen los hombres en contra de las mujeres⁶; por tanto, resulta necesario reflexionar en torno a este fenómeno desde una perspectiva de género y a la luz de patrones socioculturales, dado que México sienta su base en una organización de vida social patriarcal como bien lo ha señalado Marcela Lagarde y de los Ríos a través de su aporte como feminista y su participación dentro del ámbito legislativo mexicano.

Aunado a lo argumentado líneas atrás, gran parte de las violencias que las mujeres padecen en el noviazgo por sus parejas hombres puede deberse a los mitos que existen en torno al amor romántico. Pensar por ejemplo que: “me cela porque me quiere”. La idea del amor que tenemos exige ser clarificada en una pieza clave, para que las mujeres podamos darle el sentido, el significado y la dirección de cómo podemos vivir una relación de

⁵ Cfr. *Atrocidades innegables: Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*. (2016) New York: Open Society Foundations. Recuperado de <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-20160602.pdf>. Consultado el 02 de enero de 2016.

⁶ Al respecto, es posible argumentar, entre otras observaciones, que los funcionarios y funcionarias de las instituciones del gobierno de Guerrero desconocen los protocolos de atención a víctimas de violencia, como lo señaló en su informe el Grupo de trabajo que atendió la solicitud de “Declaratoria Alerta de Violencia de Género en Guerrero” y que, por eso, inducen a la víctima a la reconciliación con la pareja.

noviazgo libre de agresiones.

En *¿Qué te agrada? y ¿Qué te agrada?*⁷ en las relaciones de pareja elaborado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia en contra de las mujeres del gobierno federal mexicano explica la violencia en el noviazgo a partir de algunas características de los hombres: mentalidad machista que denota inseguridad de sí mismos, control de sus parejas y considerar que éstas son de su propiedad.

Esta problemática social en México y concretamente en Guerrero es grave porque va en aumento como bien lo señaló recientemente Silvia Ortiz León, jefa del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM: “Existe el riesgo de que vivir con violencia sea una situación normal y que las personas se acostumbren, sin percibir que los episodios ocurran cada vez con mayor frecuencia e intensidad”⁸ (2017, párr. 3) y porque, de acuerdo con el documento antes mencionado, si la violencia se presenta desde el noviazgo, existe una probabilidad alta de que, en el matrimonio, no sólo permanezca, sino aumente. La violencia en el noviazgo también es grave, ya que ocasiona en las mujeres diferentes tipos de estados de ánimo: depresión, enojo, baja autoestima entre otros, que, a su vez, repercuten en distintos ámbitos de su vida. Por ejemplo, en el familiar, educativo, laboral, y hasta en las relaciones interpersonales, situación que complica las relaciones humanas.

Enfatizo que las acciones violentas en el noviazgo pueden presentarse a través de insultos que forman parte de una violencia psicológica y pueden llegar a la violencia física y la sexual. De hecho, el discurso de las feministas incluye la idea de que en una situación de violencia se presentan varios tipos de violencia, pues estos se imbrican. El agresor empieza a manipular el entorno social de su pareja. Lo hace a partir de la relación que tiene con los familiares, amistades, compañeros de trabajo, etc. de la víctima, de tal manera que más adelante sea él el que tome el control de la

⁷ Cfr *¿Qué te agrada? y ¿Qué te agrada? en las relaciones de pareja*. (2010). México: Universidad Nacional Autónoma de México - Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Recuperado de Consultado el 18 de agosto del 2017

⁸ En entrevista para *Boletín UNAM-DGCS-735*, Ciudad Universitaria, 6 de noviembre de 2017.

vida de ella, lo cual provoca serios problemas interpersonales al grado de que, en muchas ocasiones, estos problemas tengan que ser atendidos por un especialista. Así, puede considerarse que la violencia que las mujeres viven en el noviazgo se convierta, de no ser atendido adecuadamente por las instituciones gubernamentales y sociedad en general, un problema de salud pública.

Estudiosas feministas como Marcela Lagarde y de los Ríos continúan documentando que la violencia contra las mujeres, entendida como “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia (Artículo 5, Apartado IV), es un fenómeno social histórico, porque hay ejemplos de grupos humanos o sociedades en las que se observó una marcada desigualdad entre hombres y mujeres. En otras palabras, hay una tendencia de las sociedades de considerar que las mujeres son de un menor rango. Así, definieron a las mujeres con nula capacidad e inteligencia para realizar los mismos trabajos que realizan los hombres. Lo anterior, trajo consigo la existencia de una lucha de poderes incansable entre los géneros masculino y femenino que se ha venido prolongando por siglos.

Por lo expuesto, en este trabajo de investigación me propuse como hipótesis que la violencia de género, generalizada en el país, es una práctica cultural patriarcal que también se refleja en las relaciones interpersonales como el noviazgo; es decir, la violencia en el noviazgo no sólo es una representación de la violencia de género que se vive en México, sino que es sintomático en la relación de pareja, en la del noviazgo. Una segunda hipótesis es que las violencias que las mujeres viven en el noviazgo obstaculizan su desenvolvimiento y crecimiento profesional, laboral y familiar; sin embargo, lejos de explicarlo como un problema social, la juventud que vive en una relación de pareja está normalizando la violencia en su noviazgo.

Para este trabajo de investigación utilicé tanto la metodología cualitativa, como la crítica y la analítica. Mientras que como técnicas utilicé la observación y las estadísticas proporcionadas por la Secretaría de Salud del estado de Guerrero que me permitieron realizar un esquema general sobre el índice de violencia de género en el noviazgo. También usé guías de entrevistas para una población de mujeres entre los 18 y 25 años, a fin de tener un panorama general sobre la realidad que se está viviendo actualmente en una institución superior como la escuela “María Dolores”.

Este trabajo también me permitió tener un panorama más claro sobre el origen y consecuencias de la violencia de género en el noviazgo. Asimismo, estudié que el sistema patriarcal de México no permite la disminución y sí el aumento de la violencia de género en el noviazgo.

Dada su importancia académica y decisiva aportación legislativa, fundamenté la tesis principalmente con las propuestas teóricas de la antropóloga Marcela Lagarde y de los Ríos, Susana Nistal e Iñigo Prieto y Alda Facio. Las referidas estudiosas han logrado especializarse en la materia y tener una visión más clara y definida acerca de los comportamientos de hombres y mujeres que dan lugar a la violencia de género en el noviazgo.

Lo hicieron, a partir del concepto sobre perspectiva de género, el cual según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.⁹

La investigación en turno consta de tres capítulos. El primer capítulo expone

⁹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2017 p.2.

la situación de derechos humanos de las mujeres, derivados de un ámbito internacional, que a nivel nacional se refleja en la elaboración de leyes como la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” citada líneas atrás y que en los ámbitos estatal y municipal se encuentra armonizada con la “Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero” ambas leyes publicadas en 2007 y que garantizan los derechos de las mujeres a vivir sin violencia. Desgraciadamente, es posible observar que las garantías no llegan a concretarse porque no existe pertinente y adecuadamente un cumplimiento de las leyes a través de diferentes espacios del gobierno para regular las prácticas de violencia.

El segundo capítulo expone los conceptos con los que voy argumentando la tesis: género, tipos de violencia, noviazgo, machismo, sistema patriarcal y prevención.

El tercer capítulo contiene una exposición del origen de la violencia. Así como el diseño de una encuesta aplicada a docentes, padres y madres de familia y estudiantes para conocer el grado de violencia en el que se encuentran en diferentes ámbitos de su vida. En este capítulo también se encuentra un análisis de los resultados de las entrevistas realizadas a una población de entre los 18 y 25 años, misma en la que posteriormente observé la gran influencia negativa de los medios de comunicación, ya que continúan presentando a las mujeres.

Estereotipadas como cosas u objetos a los que se usa al antojo de los hombres. Esto es así, aunque la LGAMVLV señala en su apartado VIII, Artículo 38 del Capítulo II del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que este Programa debe “Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres”.

En este sentido, digo que los medios de comunicación influyen negativamente en las emociones de las mujeres violentadas en el noviazgo.

Bajo este argumento, incorporo un análisis de las formas de dominio y control que las estudiantes de licenciatura de la escuela María Dolores viven por parte de sus novios y, que, de alguna forma, ellas, han normalizado o naturalizado la violencia. Normalización de la violencia que Marcela Lagarde y de los Ríos explica ampliamente en su libro Los Cautiverios de las Mujeres. Madre esposas, locas, putas y monjas, en el cual hace hincapié, para hacernos conscientes a las mujeres de los distintos modos de cautiverio en que vivimos. Finalmente, es esta situación de las mujeres que me preocupa y ocupa, dado que anhelamos sentirnos amadas, valoradas, respaldadas, etc. Sin embargo, deseamos que estas condiciones estén libres de violencia o violencias que pueden ocasionar hasta la muerte.

Finalizo la “Introducción” de la tesis confesando que no fue agradable haber conocido tantos casos de mujeres violentadas, día a día, por sus parejas, porque me di cuenta de primera mano que las autoridades correspondientes no accionan pertinente y adecuadamente para disminuir el índice de violencia de género. El conocimiento de la anterior aseveración es importante para continuar trabajando, organizando y concientizando a la sociedad, a fin de erradicar estratégicamente la violencia en contra de las mujeres, entre la que se encuentra la violencia en el noviazgo.

Tras esta rápida exposición enfatizo que me propuse estudiar este problema social (que es también un problema de salud pública originada por la desigualdad entre los géneros como consecuencia de vivir en una sociedad patriarcal) en una acotada población joven como la de la escuela “María Dolores” ubicada en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Capítulo I

Las formas de interpretación de los derechos humanos de las mujeres

De manera general, en este primer capítulo incorporo información acerca de los derechos de las mujeres en los ámbitos: internacional, nacional, estatal y municipal. Además, se llevó a cabo un comparativo de las acciones de los organismos públicos y las legislaciones con la finalidad de observar si han servido para buscar estrategias que den pauta a la erradicación, en general, de la violencia que los hombres ejercen hacia las mujeres y particularmente la eliminación de la violencia que las mujeres padecen dentro del noviazgo.

La violencia en el noviazgo es un problema social que se torna en violación a los derechos humanos de las mujeres, dado que nosotras tenemos derecho a vivir libres de violencia, de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), de la cual deriva la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2007).

A pesar de la existencia de las mencionadas leyes, las mujeres continuamos siendo violentadas porque no hay un cumplimiento de las garantías jurídicas. Por lo anterior, es posible asegurar que no hay una adecuada defensa de los derechos legislativos y humanos por parte de quienes tienen la obligación de proteger a la ciudadanía, de la que somos parte las mujeres. En esta situación en el estado de Guerrero vivimos en desigualdad de género, incluso es posible observar claramente que el mismo sistema o régimen de gobierno ha ejercido violencia hacia las mujeres al aceptar pasivamente los roles sociales asignados a hombres y mujeres que causan desigualdad. Lo anterior, incentiva las acciones sociales-culturales machistas que se traducen en discriminación, privación de la libertad, violencia, entre otras prácticas. Es este sentido que nuestros derechos como mujeres siguen siendo vulnerados, denigrados y violentados. Por tanto, las mujeres buscamos acciones apropiadas que nos permitan erradicar las violencias, como la que vivimos en el noviazgo.

Es preciso recordar que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el párrafo segundo en su artículo 4º establece que: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta deberá establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la igualdad y promover la equidad de género”. (2002, p.6) Sin embargo, las mujeres en general, y particularmente las mujeres en el noviazgo, son violentadas por sus parejas o novios. En otras palabras, la teoría dista mucho de la realidad.

En razón de esto, el estado mexicano y el gobierno de Guerrero han generado acciones como la creación de instituciones que atienden casos de mujeres víctimas de violencia por edad, religión, estado civil, nacionalidad, educación, discapacidad, origen étnico, condición socioeconómica y en general mujeres que hayan sufrido algún tipo de violencia en el seno familiar desde muy pequeñas. Las instituciones gubernamentales también atienden a mujeres que se encuentran en pobreza extrema y que por ello carecen hasta de insumos básicos. Las dependencias gubernamentales atienden estos casos, dado que la pobreza, en este caso vivida por mujeres, también es una manera de violencia que el gobierno debe contrarrestar con acciones equitativas de gobierno.

No obstante, a pesar de la creación de instituciones de gobierno que se supone cuentan con protocolos de atención a víctimas de violencia, los índices de este problema social registran un aumento. Por esto, me pregunté: ¿Realmente las mujeres conocen sus derechos?, ¿Saben a dónde acudir en caso de ser violentadas? Si la respuesta fuera afirmativa, entonces: ¿Por qué van en aumento los casos de violencia hacia las mujeres? Si la respuesta fuera contraria ¿Cuáles son las causas que lo originan? Y ¿Cuáles serían los procedimientos de atención?

Un diagnóstico acerca de la violencia que los hombres ejercen hacia las mujeres en un ámbito como el del noviazgo podría proporcionar las acciones, traducidas en políticas públicas que atendieran la problemática de la violencia hacia las mujeres. Sería fundamental que, en tal diagnóstico, se incorporara el origen, los actos y el daño causado hacia la víctima.

Lo anterior anularía el rol social actual designado a las mujeres, quienes mayoritariamente acatan en la familia y la sociedad, la sujeción patriarcal y machista; por consiguiente, viven cautivas¹⁰ como bien lo explica Lagarde (2011) en su libro: *Las mujeres en cautiverio, madresposas, locas, putas y monjas*. Sin embargo, aún esta condición no se encuentra enteramente visibilizada; por tanto, las mujeres que se oponen o intentan oponerse a la condición de cautiverio tienen la sensación de estar faltando a sus valores, a una costumbre. Esta sensación la refuerza el hecho de que las mujeres, en general, no tienen conocimiento pleno de sus derechos. Al respecto la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala:

La preponderancia de la ideología familiar dentro y fuera de las paredes del hogar arraiga a las mujeres en roles de cónyuges y madres e impide su acceso a roles no tradicionales. Esta ideología expone a las mujeres a la violencia tanto dentro como fuera del hogar reafirmando su status de dependientes en particular, entre mujeres pobres y trabajadoras y exponiendo a aquellas que no encajan o no se adscriben a los roles tradicionales, a crímenes de odio, basados en el género. Esta estigmatización nutre y legitima la violencia contra las mujeres.¹¹ (Naciones Unidas, 1999)

Es de suma importancia recalcar, en razón de que las violaciones a los derechos de las mujeres se siguen palpando, que los factores de violencia son los que muestra la siguiente imagen.



Figura 1. Modelo Ecológico de Factores Asociados a la Violencia contra las Mujeres ¹²

¹⁰Cfr. *Las mujeres en cautiverio, madresposas, locas, putas y monjas* (Lagarde, 2011).

¹¹ <https://books.google.com.mx/books?isbn=9213233876>. Frías y Hurtado. Santiago de Chile, 2010. p. 14. Consultado: 18 de marzo del 2016

¹². Fuente: Secretaría de Salud. Modelo Integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, 2009.

El hecho de que históricamente las mujeres han sido objeto de injusticias y desigualdades por estar sujetas a una sociedad culturalmente patriarcal, las instó a organizarse y poco a poco conformar un movimiento que ha llevado las denuncias y propuestas a instancias internacionales como la ONU. De esta manera, la lucha de las mujeres ha logrado avances en materia de derechos a la igualdad, la justicia, el trato digno, la no discriminación y la no violencia.

El movimiento organizado de las mujeres viene permitiendo el establecimiento de lazos de afecto entre nosotras, con la finalidad de sentirnos amadas, protegidas. Asimismo, la lucha de las mujeres ha hecho posible la existencia de instituciones que amparan los derechos en materia de protección y valoración social, familiar, político, etc. Además, el movimiento de las mujeres ha evidenciado que al pertenecer a una cultura machista las mujeres también originan y fomentan violencias, pues reproducen conductas observadas y normalizadas. Pertenecer a una cultura machista fomenta la creencia de amor romántico idealizado que somete y que no permite ver la realidad. Una realidad llena de violencias que mayoritariamente ejercen los hombres en contra de las mujeres. De tal manera, las violencias van aumentando y cambiando las formas de cultura, de ideología y las tradiciones que daban lugar a una vida armónica, al grado de hacerla violenta o más violenta.

Es la modificación de formas de vida que incluyen peligrosamente las prácticas violentas las que instan a varias estudiosas a proponer herramientas para atender el problema de la violencia. Una de estas mujeres es Marcela Lagarde y de los Ríos, quien propuso la visión de género feminista que a letra:

La visión de género feminista permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad, las épocas históricas, la diversidad cultural y los modelos de desarrollo en que viven. Por su historicidad, es utilizable para analizar también sus procesos originarios en sociedades desaparecidas y contemporáneas de culturas diferentes: es posible analizar las condiciones de género de las mujeres y los hombres de

etnias, religiones, costumbres y tradiciones diversas. Es decir, la perspectiva de género feminista no se limita a universos occidentales y urbanos. Basada como está en una teoría compleja es útil en el análisis de cualquier sociedad organizada en torno a géneros. El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género.¹³

Quise citar la aportación de la teórica feminista porque a pesar de las épocas, de las religiones, de las costumbres, tipos de sociedad, momentos históricos, diversidad cultural y diversidad de género, el amor traspasa fronteras, debido a que somos seres sociales y debemos de trabajar acciones que nos permitan vivir en parejas y luego en familias donde se viva con equidad. Es decir, que de forma organizada y sin tantos estereotipos, podamos vivir en armonía y bienestar lejos de esta realidad en que, el ser mujeres nos ha impedido lograr una igualdad dentro de nuestra sociedad. Esto es así por la designación de roles y estereotipos.

A continuación, hablaré de los diferentes contextos, en los cuales se observa el trabajo constante que las mujeres han realizado y que en la actualidad se ve reflejado en las legislaciones, en las políticas públicas y civiles, pero que en la práctica aun cuesta trabajo establecer esos parámetros de igualdad, equidad y justicia para el género femenino.

¹³http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHymediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf. Lagarde, España, 1996, p. 3

Consultado: 17 de marzo 2016.

I.1. Formas de lucha en relación a la desigualdad, injusticia y represión hacia las mujeres

I.1.1. Contexto internacional

En el contexto internacional resalta el trabajo que realizan las asociaciones civiles para difundir y defender los derechos de las mujeres. Las organizaciones de la sociedad civil constituyen formas de trabajo que les ha permitido proponer a los distintos gobiernos formas de atención. Las acciones de las mujeres en diferentes etapas de la historia se incluyen en los documentos emanados de organismos internacionales que reconocen los derechos de las mujeres, tal como sostiene el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ejemplifica a continuación en un discurso:

Los valores culturales deben armonizar con las expectativas acerca de los derechos humanos, es decir, las prácticas tradicionales que estén en conflicto con los derechos universales de las personas deben adaptarse a las normas y marcos establecidos universalmente y acordonados por la comunidad internacional (por ejemplo: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la CEDAW, la Declaración sobre la violencia contra la mujer, etc.). En otras palabras, el respeto de la diversidad cultural y los derechos culturales es del todo compatible con la igualdad de género si se inscribe en un marco de derechos humanos que favorezcan la integración y acceso en pie de igualdad a los derechos y las oportunidades.¹⁴

A pesar del anterior reconocimiento, la desigualdad social y de género que produce la violencia contra las mujeres continúa incesante y permanece disfrazada en la sociedad. Así, continúa, por parte de las mujeres organizadas, visibilizándose los índices alarmantes de la violencia a través de la denuncia de actos violentos en contra de mujeres dentro de sus familias, en su trabajo, con sus parejas; y que esto actos vienen a afectar sus derechos como personas. Como lo amerita este fenómeno social, se han buscado estrategias para disminuir el índice tan alto que actualmente estamos viviendo.

¹⁴ <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/igualdaddegenero.pdf>. UNFPA. 2008, pp. 104,105. Consultado el 03 de abril del 2016.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1996, citado en OPS, 2002, párr. 2) define “la violencia, como: el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o en grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Con esta interpretación que la OMS ha establecido sobre la violencia, es posible argumentar que de alguna forma el agresor tratara de violentar a la mujer, a fin de que se sienta humillada y dependa de él.

En este tipo de situación, quien violenta sentirá dominio sobre su víctima y la obligará a que su entorno gire alrededor de él. Lo anterior es grave para la víctima porque afecta seriamente sus relaciones familiares, sociales, laborales, personales y la hace caer seriamente en depresión que pudiera generar como resultado diferentes formas de codependencia hacia factores externos como el consumo de tabaco, alcohol, drogadicción, etc.

Cabe considerar que cuando somos víctimas de algún tipo de violencia empiezan a modificarse otros aspectos de nuestra vida. De ahí la importancia de determinar, además de aceptar que se está siendo víctima de violencia, qué origina la violencia, de qué tipo de violencia estamos siendo víctimas y cuánto tiempo llevamos viviéndola para así poder determinar qué tipo de ayuda necesitamos. Al respecto la OMS muestra un panorama internacional sobre los tipos de violencia, los ámbitos en que se presentan y la población en la que recae:

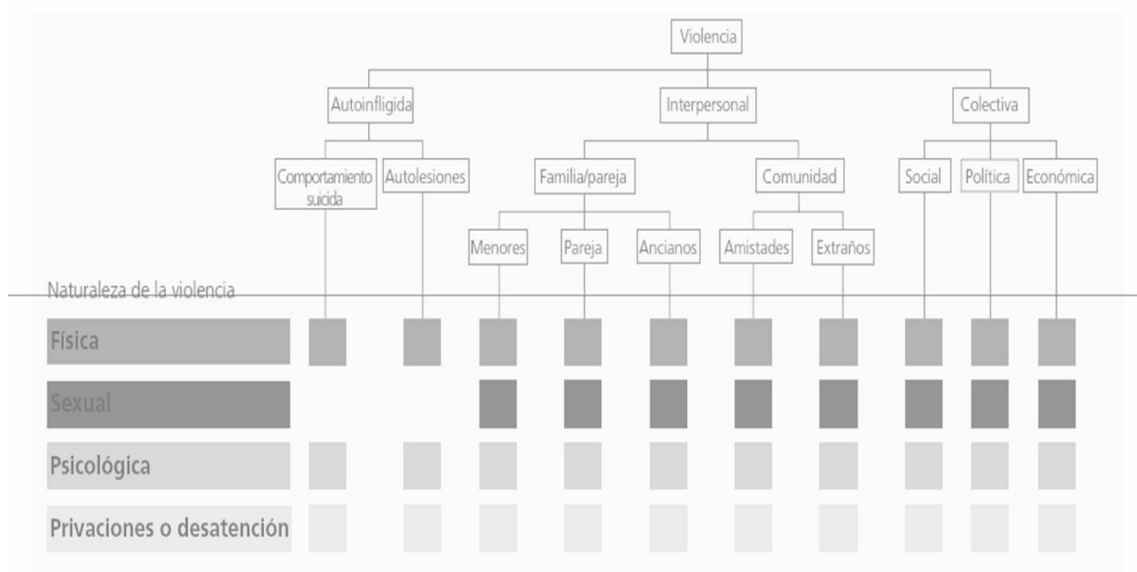


Figura 2. OPS OMS Informe mundial sobre la violencia y salud. Washington, 2002

Las mujeres hemos visto generación tras generación cómo se han logrado avances tecnológicos, científicos y educativos dentro de la sociedad y esto ha permitido progresar de manera satisfactoria. Sin embargo, todas esas transformaciones también traen consigo fenómenos sociales como el narcotráfico, trata de blancas, venta de órganos, prostitución infantil, etc., que han repercutido en la forma de pensar y de actuar de la sociedad y en sus relaciones interpersonales. A su vez las repercusiones aquí mencionadas están generando como consecuencias diferentes fenómenos sociales, como el de la violencia, entre la que se encuentra la violencia de género, que como vengo argumentando, va en aumento en las relaciones de pareja y que lejos de extinguirse está formando parte de nuestra realidad y permitiéndose como “normal”.

Aunado a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) admitió en 1993 que: “La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido su adelanto pleno. Por tal motivo es necesario seguir buscando alternativas que sirvan para erradicar esas relaciones de poder que el género masculino sigue

ejerciéndolo porque pone en condiciones de desventaja a las mujeres.

El trabajo internacional que las mujeres vienen realizando a lo largo de varias décadas se traduce en logros benéficos para las mujeres, a partir de la creación de instituciones que asumen en materia legislativa la protección de los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos de lo anteriormente dicho es la creación de los siguientes organismos:

- 1.- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW por sus siglas en inglés). Se integra por una Junta Ejecutiva formada por 10 Estados miembros elegidos por el ECOSOC¹⁵. Sus finanzas provienen de la recaudación voluntaria de los integrantes, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y fuentes privadas.
- 2.- El UN-INSTRAW. Dirigido a mujeres, donde se les instruye, se les capacita y se les orienta a elaborar programas sociales para que sigan teniendo más presencia o empoderamiento, sobre todo a que sus derechos sean respetados.
- 3.- Poder para la eliminación y discriminación. Que las mujeres puedan logren erradicar todo acto violatorio en relación a su género, naturaleza y su persona.
- 4.- La comisión de estatus de las mujeres. Es la discusión que se da en torno a la condición del género femenino, que aún no se logra considerar igualitaria frente al género masculino dentro de la sociedad.
- 5.- La "CEDAW"¹⁶. "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer". Esta convención fue organizada para la prevención de la discriminación de cualquier tipo hacia la mujer, previniendo actos que logren obstaculizar considerablemente el disfrute de sus derechos y libertades de manera igualitaria que el hombre.

¹⁵ ECOSOC: Consejo Económico Social de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

¹⁶ CEDAW: La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Aprobada en 1979 por la Asamblea General de la ONU. Ratificada por México en 1981.

6.- “El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”.¹⁷

7.- “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”.¹⁸ Tanto público como privado. Incluyendo el artículo 1º. Tipos de violencia y el artículo 2º. Acoso sexual en el trabajo.

8.- “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.¹⁹

9.- “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”.²⁰

10.- “Novena Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe”²¹. Donde los gobiernos participantes se comprometen en un “Consenso de México” para adoptar medidas integrales que eliminen todas las formas de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual.

Todos estos organismos internacionales han formado parte del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. No obstante, en la vida real sabemos que las mujeres han sido objeto de serias violaciones y que por lo tanto necesitamos buscar estrategias en la que sociedad-gobierno y organismos trabajen de la mano, pero tomando en cuenta que las relaciones interpersonales son redes que la misma sociedad se encargara de ir reproduciendo y que si esa reproducción se constituyera en base a la igualdad, la democracia, la justicia, el respeto; se darían resultados positivos en pro de todos y todas.

¹⁷ Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Adoptado el 6 de octubre de 1999. Ratificado en México de marzo de 2002. Revisado el 14 de septiembre del 2016.

¹⁸ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Adoptada por la Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 9 de junio de 1994. Aprobada por México el 12 de noviembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999.

¹⁹ Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1995.

²⁰ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Celebrada en Beijing el 4 al 15 de septiembre de 1995.

²¹ Novena Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe. Celebrada en México del 10 al 12 de junio de 2004.

También es necesario reflexionar acerca de que a nivel internacional la ideología, las costumbres, tradiciones, religión son parte del régimen patriarcal y machista y que seguir viviéndolas tal cual se encuentran en las sociedades humanas, significará que continuarán formas violentas de vida de las mujeres, lo cual nos insta a realizar un ejercicio de concientización en cada Estado o país.

Es necesario, así, que al interior de las naciones se tengan legislaciones y programas sociales y que éstas tengan un cumplimiento pleno y no nulo porque la información no es explicada; por tanto, no orienta sobre este tipo de organizaciones y leyes las cuales van encaminadas para salvaguardar la Integridad de las mujeres, para proteger la violación de sus derechos, la discriminación que aún se sigue padeciendo, la desigualdad, la tortura, los feminicidios, la violencia y el acoso sexual. Con el índice de actos violatorios podemos decir que la lucha por los derechos de las mujeres continuará hasta eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres.

I.1.2. Contexto nacional

El Instituto Nacional de las Mujeres reveló a través del Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI) (Cruz, 2012, párr. 1) que “el 46 % de mujeres mayores de 15 años sufren violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y hasta la muerte”. Con la anterior información es posible afirmar que en México los índices de discriminación y de violencia que sufrimos las mujeres van en aumento, tan es así que se pueden experimentar diariamente.

Las víctimas en su gran mayoría son mujeres, entonces la preocupación que existe en cuanto a sus derechos es saber, ¿por qué se siguen desprotegidas? realmente no se ven resultados favorables de las acciones que los gobiernos dicen estar implementando, o por lo menos éstos no han dado el impacto que se esperaba, lo que ocasiona mucho temor y desconfianza hacia las autoridades correspondientes porque la legislación que existe no se cumple; es decir no se cumplen las leyes

realmente, dado que no hay castigos efectivos que obliguen a bajar los índices de violencia y los agresores que dañan de manera física, psicológica, verbal, laboral y sexual a las mujeres andan libres y continúan realizando prácticas violentas.

A lo largo de la historia en México se han destacado mujeres consideradas pioneras en la lucha por el reconocimiento a sus derechos. Se han preocupado por tener un empoderamiento y por ser tomadas en cuenta en los diferentes ámbitos de la sociedad. Es importante enfatizar que a nivel nacional las mujeres han realizado un papel importante en la lucha contra la discriminación y la violencia desde la primera ola del feminismo, que no quita el dedo del renglón en la búsqueda de la equidad de género. Entendida ésta como “una práctica política que persigue el logro de la igualdad con justicia” (Lagarde, 2012, p. 124). Inmediatamente la misma autora refiere que la práctica política, parte del “tratamiento de las diferencias en igualdad y la supresión de las desigualdades” (2012, p. 124).

De tal manera que, desde la perspectiva feminista de género, como la de Lagarde (2012, p. 24) “se trata de una justicia reparadora de las lesiones, los daños y la privación que produce la opresión. Es una justicia constructiva que, además, elimina las brechas y el déficit entre personas, categorías y grupos, al generar el acceso a oportunidades y recursos de quienes están en posición de desigualdad o marginación”. Por tal motivo, se han creado o constituido diferentes organismos que promueven la escala de valores y la protección a los derechos humanos en los cuales las mujeres puedan sentirse protegidas y desenvolverse libremente dentro del ámbito en que se encuentren.

Al estar en una sociedad donde se ven muy marcadas las violaciones a los derechos humanos, en especial los derechos de las mujeres, lejos de extirparse, las agresiones, parece ser que están cada vez más inmersos en un régimen patriarcal por no aceptar la igualdad de género donde desearíamos que, a las mujeres, se nos dejara de considerar el género “inferior” o “vulnerable”, el género incapaz para realizar las mismas cosas que el otro género, el masculino.

En relación a la esfera nacional hago mención de las participaciones de las mujeres en los diferentes espacios de la sociedad que algunos medios de comunicación con perspectiva de género como CIMAC noticias vienen documentando, Valga un primer ejemplo:

Marcelina Galindo Arce es una de las primeras diputadas federales en México electa por el voto popular representó al estado de Chiapas durante la XLIII Legislatura (1955-1958) y es la primera mujer que entró al Colegio Electoral [...] Como diputada y senadora suplente se encargó de luchar por defender los derechos de las y los indígenas del sureste de México, muchos años antes de que fueran tema de reformas políticas.²²

En cuanto a la situación de las mujeres indígenas, de acuerdo con *CIMAC noticias* Galindo Arce sentó el precedente de que las mujeres indígenas viven formas de violencia acentuada al ser discriminadas por su comunidad y sus tradiciones. Observó que las reformas políticas en las comunidades no tuvieron efecto positivo para las mujeres, pues los hombres continúan violentándolas.

Es importante señalar que en los últimos años las mujeres indígenas se organizaron y actualmente ellas denuncian cómo están viviendo las violencias. Por tanto, el trabajo organizado de las mujeres indígenas les ha permitido participar en distintos ámbitos de la sociedad, con lo cual tienen un mejor desenvolvimiento (aunque es un porcentaje reducido de mujeres indígenas) de manera constante y permanente en la lucha a favor de sus derechos y el reconocimiento a su labor, en áreas en las cuales predomina el “machismo”.²³

Fuera del ámbito rural-campesino el logro de las mujeres también es digno de nombrarse ya que la formación de las mujeres en el México colonizado profesionalizó a monjas, maestras normalistas y enfermeras, estas dos últimas remuneradas. Mientras que las mujeres con mayor recurso fueron las escritoras, músicas y artistas visuales. Otros logros que

²²http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2946/Senadoras_Mexico.pdf?squence=1&isAllowed=y. México, 2013, pág. 27. Consultado: 01 de abril 2016.

²³ El machismo se compone de ciertas conductas, comportamientos y creencias que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas discriminatorias contra las mujeres. (Glosario de términos sobre violencia contra la mujer).

en su momento causaron polémica y que han sido en beneficio de los derechos humanos de las mujeres son:

1. El reconocimiento del voto femenino en el siglo XX.
2. En 1916 el Primer Congreso Feminista realizado en Yucatán, por mujeres que luchaban por la igualdad entre hombres y mujeres.
3. En 1935 se reunieron mujeres de diferentes clases sociales para exigir el derecho al voto.
4. En 1947 es cuando oficialmente obtienen las mujeres el derecho al voto en el periodo del presidente Miguel Alemán Valdez.
5. Y en 1953 se gana de manera general el derecho al voto, también para ejercer la participación de las mujeres en los cargos públicos. Éste logro se dio en el periodo del presidente Adolfo Ruiz Cortines.
6. Al paso del tiempo se crearon grupos de mujeres feministas los cuales se hicieron llamar: “Mujer en Acción Solidaria” (1970), “Movimiento de Liberación de la Mujer” (1974) y “Coalición Feminista” (1976).
7. En 1975 se proclama en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día Internacional de la Mujer y la existencia de igualdad que debe existir entre el hombre y la mujer.
8. También se creó una “Red Nacional de Mujeres”²⁴ (1982) que nació de la iniciativa de cuatro estudiantes de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Su inquietud era organizarse en colectivo de Mujeres en una población donde no había, hasta entonces, organizaciones de mujeres. Se creó el 10 de mayo de 1982 el colectivo “VenSeremos”²⁵, del cual participaron unas 30 mujeres y un mes después se constituyó la Red Nacional de Mujeres, que reunió a 21 grupos de todo el país.

Hago mención que todas las organizaciones que se han creado son por la preocupación de la desigualdad que existe entre los hombres y las mujeres, la violación de los derechos de las mujeres, la discriminación, las tareas domésticas y la forma de ejercer la libertad sexual. Con esto quiero decir que todas deberíamos participar día a día para que los resultados sean mayormente contundentes. Es decir, que el logro de la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”²⁶ y de la Ley

²⁴ La Red Nacional de Mujeres. Se creó en junio de 1982, que reunió a 21 grupos del todo el país.

²⁵ “VenSeremos”: Colectivo feminista creado por cuatro mujeres de Morelia, estudiantes de la UNAM.

²⁶ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se aprobó el 01 de febrero de 2007. La desarrollaré a profundidad en el capítulo II.

Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero es muy positivo, pero mejor será su cumplimiento.

La finalidad de los estudios de caso es exponer las particularidades y a partir de ello pugnar por la erradicación de la violencia que se ejerce hacia las mujeres. De ahí, que hay una descripción-explicación clara acerca de la presencia de la violencia entre los géneros para que pueda entenderse de forma precisa el problema social que significa la violencia hacia las mujeres y, en particular, la violencia que el género masculino ejerce hacia el género femenino en el noviazgo.

Asimismo, de los estudios de caso pueden derivarse el diseño de acciones concretas que permitan erradicar la violencia hacia las mujeres en el noviazgo, considerando el alto grado de probabilidades de que la violencia incremente en el matrimonio. Así, tener los mecanismos que impidan la reproducción de la violencia hacia las mujeres servirá para integrar familias.

Esas alternativas de ayuda pudieran ser pláticas, talleres, cursos motivacionales, etc. que otorgue a las mujeres realmente el respaldo y la tranquilidad que implica el ejercicio de sus derechos, mismos que deben ser respetados desde el momento en que las mujeres nacen; además de que se sientan libres de poder ejercer cualquier acto en beneficio de su persona sin afectar a terceros, con la finalidad de que logren desenvolverse adecuadamente dentro de la sociedad.

Enseguida expongo algunas legislaciones a nivel nacional que garantizan los derechos de las mujeres. Legislaciones que considero de suma importancia porque pretenden cambios en la ideología del régimen patriarcal-machista, necesarios estos cambios para trascender a una ideología igualitaria en todos los ámbitos o esferas sociales que permitan un bienestar social satisfactorio.

Las legislaciones a las que me refiero corresponden a uno de los temas que ha causado controversia y aunque se ha tenido la voluntad de considerar, en cierta medida, la voluntad de las mujeres, aún sigue sin

resolverse plenamente en todo el territorio nacional. El asunto es el derecho de las mujeres sobre su cuerpo; decidir de acuerdo a como lo marca la Ley, si quieren, o no, ser madres. Si no lo quieren pueden ejercer su derecho a interrumpir su embarazo, dado que en México se reguló el 24 de abril de 2007 la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) hasta las 12 semanas de gestación. Se determinó que fuera del ámbito de la Ciudad de México, capital del país, hay causales por las cuales es legal interrumpir el embarazo fuera de la semana 12 de gestación. Específicamente en Guerrero las causas por las cuales una mujer tiene el derecho a interrumpir legalmente su embarazo son, según el artículo 159 del Código Penal:

- Cuando el embarazo sea producto de una violación.
- Cuando la vida de la mujer esté en riesgo.
- Cuando se determina medicamente que malformaciones congénitas
- Por inseminación artificial no consentida

Agrego que todo beneficio que se ha dado en el marco legislativo será en beneficio de la sociedad y que respetar los derechos de las mujeres es parte de esa igualdad entre hombres y mujeres.

I.1.3. Contexto estatal

En el estado de Guerrero se han creado programas sociales a favor de los derechos de las mujeres. Sin embargo, estas acciones son insuficientes, dado que no hay igualdad en condiciones laborales, el trato en los centros de salud y hospitalarios es deficiente, los sueldos son desproporcionados aun teniendo el mismo nivel profesional que los hombres, la discriminación por religión, estatus social, por el tipo de piel, por la forma de vestir, etc. se sigue presentando.

Así, es importante considerar que para poder generar un cambio deberíamos empezar por nuestra familia, ya que es desde ahí donde la conciencia empezaría, luego podríamos continuar con cambios en los centros educativos, los centros laborales y en general poner en práctica los

cambios en las relaciones interpersonales que muchas veces nos dan a conocer la forma negativa o positiva que como personas fuimos educadas y que eso formara parte de nuestra descendencia futura.

Por lo anterior, hago mención del trabajo de algunas áreas con que cuenta el gobierno de Guerrero que atienden los derechos de las mujeres, a fin de valorar si realmente cumplen con el objetivo que justifica su existencia.

En cuanto al área de salud, es importante señalar que en el año 2014 el gobernador del estado de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre Rivero, realizó una iniciativa en la cual hizo referencia a la legalización sobre la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) como el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Es decir, fuera de las cuatro causales ya mencionadas. De haber sido aprobada la iniciativa, Guerrero hubiera sido la segunda entidad después de la Ciudad de México en tener una ley que permitiera a las mujeres decidir libremente sobre su cuerpo. Sin embargo, esta iniciativa fue rechazada por el Congreso del estado de Guerrero. Además, sucesos climatológicos como la presencia del huracán Ingrid y Manuel impidieron dar seguimiento al proceso de dicha iniciativa.

Asimismo, el gobierno de Guerrero, a través de la Secretaría de Salud del estado, se está negando a cumplir la Norma oficial de violencia familiar y sexual contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM 046)²⁷ a pesar de que esta norma es obligatoria en todo el territorio nacional, tanto para instituciones del sistema nacional de salud, como para prestadores de servicios de salud público, privado y social.

Por si esto fuera poco existe una reforma al Código Penal de Guerrero que señala en su artículo 159 las cuatro causales de la interrupción legal del embarazo, entre la que está la del embarazo por violación sexual. Así, a las víctimas de violación sexual que quedan

²⁷ En esta Norma la Secretaría de Salud establece los criterios que deben seguir los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado, en todo el territorio nacional, para la detección, prevención, atención médica y orientación que se brinda a las personas afectadas por la violencia familiar o sexual. La Norma 046 considera estos tipos de violencia como una urgencia médica que debe ser atendida de manera inmediata y gratuita.

embarazadas se les está negando la interrupción legal del embarazo, apelando, en la mayoría de los casos, la objeción de conciencia.

Lo anterior es un ejemplo de cómo el Estado viola un derecho de las mujeres que, además, son víctimas de violencia sexual. Actualmente las organizaciones que trabajan los derechos humanos de las mujeres exigen que aquellos médicos que se niegan a brindar atención a las víctimas de violencia sexual, apelando una situación de conciencia (objeción de conciencia), pueden hacerlo (negarse a practicar el aborto) siempre y cuando tengan otro médico que sí cumpla con el juramento hipocrático de atender a pacientes necesitados de los servicios sanitarios. Se espera que, en general, los servicios de salud brinden atención adecuada y pertinente a las usuarias que pudieran estar viviendo una situación relacionada a las cuatro causales antes mencionadas, sin poner objeciones de ningún tipo, a responder favorablemente a la solicitud de una interrupción del embarazo en forma gratuita y en condiciones de calidad.

Muchas personas rechazan el hecho de que las mujeres ejerzan su derecho al aborto, incluso en las cuatro causales mencionadas, porque el tema del aborto sigue siendo confuso; por tanto, complejo. Sin embargo, se ha manejado de una manera profesional el hecho de querer respetar el deseo de la mujer de tener, o no, un hijo. Finalmente, el marco legislativo ha puesto en la balanza el derecho de las mujeres de decidir, a partir de sus circunstancias. Lo que el marco legislativo ha ponderado son los derechos de las mujeres, a fin de que éstas se sientan amparadas.

Por cuanto se refiere al ámbito económico, es posible decir que en éste es de suma importancia hablar del empoderamiento de las mujeres guerrerenses que perciben un salario por su trabajo, lo que representa un desarrollo para ellas, ya que adquieren seguridad y toman decisiones dentro de su familia. Este aspecto en la vida de las mujeres, es decir el hecho de contar con ingresos económicos propios, es importante, pues ha ayudado a evitar en un número considerable casos que sufren violencia familiar o de otra modalidad. La explicación de lo anterior tiene relación con que al estar en la pobreza económica las mujeres tienden a depender totalmente del

esposo y eso las hace sumisas, permitiendo cualquier abuso, además porque el trabajo doméstico que realizan no es valorado o compensado.

En el ámbito económico el acceso de las mujeres al campo laboral, comercio o cualquier otro servicio que genere trabajo por su propia cuenta, no ha sido valorado, por el contrario, la desigualdad se da en cualquier área que ellas aspiren a desenvolverse libremente. Aunque hombres y mujeres tengan las mismas necesidades dentro de su hogar, siempre se favorece el desempeño laboral de los hombres, pues argumentan que tienen más fuerza física. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que las mujeres realizan un trabajo doméstico (no remunerado), atienden a los hijos y además tienen que salir a trabajar. Entonces vemos que aparte de la fuerza física que realizan también es una fuerza mental y psicológica; de ahí que, por el simple hecho de estar en un régimen patriarcal, el derecho como tal no se les otorga.

En el ámbito económico el acceso de las mujeres al campo laboral, comercio o cualquier otro servicio que genere trabajo por su propia cuenta, no ha sido valorado, por el contrario, la desigualdad se da en cualquier área que ellas aspiren a desenvolverse libremente. Aunque hombres y mujeres tengan las mismas necesidades dentro de su hogar, siempre se favorece el desempeño laboral de los hombres, pues argumentan que tienen más fuerza física. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que las mujeres realizan un trabajo doméstico (no remunerado), atienden a los hijos y además tienen que salir a trabajar. Entonces vemos que aparte de la fuerza física que realizan también es una fuerza mental y psicológica; de ahí que, por el simple hecho de estar en un régimen patriarcal, el derecho como tal no se les otorga.

Otro aspecto observado es el relacionado con la cultura de Guerrero en donde la migración es una constante. Las comunidades indígenas y desfavorecidas del estado de Guerrero tienen que emigrar a otros lugares para poder obtener mejores condiciones de vida. Por ejemplo, el caso de la zona de la Montaña, pues la carencia de fuentes de trabajo y la pobreza se

acentúan cada vez más en esas zonas. Muchas de las mujeres se quedan solas, toman el rol de estar al frente de sus familias. Anteriormente “el machismo” que imperaba en las comunidades ha disminuido por la misma migración, también ha disminuido la violencia hacia las mujeres porque los hombres aprenden, de otros lugares, culturas diferentes a las que ellos traían tradicionalmente.

La desventaja de las mujeres al estar solas con sus hijos radica en que los niños van creciendo sin la figura paterna, las tierras ya no son cosechadas, culturalmente se va perdiendo la lengua materna, etc. Todo esto viene dándose porque las autoridades estatales y municipales no se han preocupado por rediseñar mejores programas sociales para evitar que las personas emigren a otros lugares.

En el ámbito político del estado de Guerrero ya existe una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) para expresar que de manera emergente es necesario que el gobierno accione para frenar prácticas extremas de violencia hacia las mujeres. Implícitamente la AVG también persigue la incidencia en la elaboración de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres. Se pugna porque la Alerta de Violencia de Género sea un mecanismo que inste al gobierno a investigar los feminicidios y la violencia feminicida en general.

En el ámbito educativo los derechos humanos (específicamente los derechos de las mujeres, que es lo que me interesa rescatar) son una pieza importante dentro de la sociedad puesto que, si conocemos los derechos humanos y reconocemos las violaciones a estos, tendríamos la posibilidad de reeducarnos.

Es importante el conocimiento de hombres y mujeres desde los diferentes enfoques el antropológico, psicológico, cultural, etc., ya que permiten conocer las causas para procesarlas hacia nuevas direcciones, pero construyendo juntos un mismo objetivo: luchar por la no discriminación, respetar y hacer valer los derechos humanos y de las mujeres. Si vemos a la educación como un conductor que nos va a servir para encauzar el marco

de referencia (hacia dónde vamos, de manera conjunta), podremos empoderarnos y trabajar en conjunto para concientizar a las personas y hacer valer nuestros derechos como mujeres y poder generar cambios sociales realmente benéficos.

También debemos aprender formas y modos de vida que nos permitan definir quiénes somos realmente, cómo debemos de comportarnos en una sociedad que necesita el trabajo de quienes la conformamos para poner fin a la desigualdad de género, al sexismo,²⁸ a la discriminación,²⁹ etc.

Es urgente reflexionar en torno a cómo nos ha afectado negativamente el patriarcado. Éstos son algunos ejemplos de los muchos que suceden en el estado de Guerrero en el ámbito social.

En el estado de Guerrero la participación de las mujeres sobre el reconocimiento de los derechos humanos, la no discriminación, la desigualdad de género y su ardua lucha que se ha venido dando desde los años sesenta, marcó históricamente el parámetro que define varios acontecimientos de mucha violencia, aunque pareciera que los habitantes ya no recuerdan esa etapa de la historia de Guerrero. Acontecimientos por cuya importancia haré mención y porque en ellos también está presente la participación de las mujeres:

- Desde los años 80 del siglo XIX Laureana Weight de Kleinhans, nacida en Taxco, en su revista, 'Violetas de Anáhuac' había demandado el sufragio para la mujer y la igualdad de oportunidades para ambos sexos.
- Es de mencionar que la primera senadora de la república, que representó a Guerrero, llamada Guadalupe Gómez Maganda en el año de 1975, en el que también se celebraba el "Año Internacional de la Mujer", y como tal, se designó a dicha senadora para encabezar el cargo con una responsabilidad, en la que las mujeres se sientan protegidas.
- Las reformas que se iniciaron en 1977 anunciadas en ese entonces por

²⁸ El sexismo es la discriminación sobre el sexo opuesto. Esta categoría se aplicará en el capítulo II de la presente tesis.

²⁹ En este trabajo entenderemos por discriminación a la diferenciación o exclusión de individuos o grupos de personas.

el secretario de gobernación, Jesús Reyes Heróles y como el gobernador del estado, Rubén Figueroa; en ese periodo las mujeres hacían notar su presencia a través de movimientos mixtos, es decir de hombres y mujeres.

- La iniciativa del gobernador del estado de Guerrero, José Francisco Ruiz Massieu (1987), impulsó las oportunidades y los derechos de las mujeres.

No obstante, la importante presencia de las mujeres en los movimientos que exigieron el cumplimiento de derechos, por muchas décadas se siguió visibilizando sus necesidades específicas, entre las que está la igualdad de género. El hecho de que las mujeres vivan en desigualdad, ha propiciado su poco progreso en los distintos aspectos de su vida. Sin embargo, hay avances, aunque el camino de reconocimiento de sus derechos aún falta por recorrer. Es en este contexto de desigualdad entre los géneros que ha dado pauta primero a la violencia de género y en los últimos años al registro de los feminicidios, situación que aún no está documentada oficialmente. Como tampoco está reconocida la violencia feminicida, pero que la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), vigente desde 2007 en su artículo 21, la define como:

Forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.³⁰

Es importante resaltar que en Guerrero las mujeres que han sobresalido ha sido por la gran preocupación que tienen de los diferentes grupos de mujeres que se han visto afectadas por el régimen patriarcal, mismo que les ha impedido un desarrollo adecuado para su bienestar social. Es importante enfatizar que aún hace falta fortalecer la educación de la población, en la cual se trabaje en una ideología a favor de la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

³⁰ “Violencia contra las Mujeres en México: Tendencias Actuales”. México. 2013. Consultado el 15 de octubre de 2016.
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/13_PromocionCapacitacion/13.3/G.pdf.

Lo anterior es importante, ya que hasta ahora el tema de la equidad de género sólo ha quedado en escritos, en demandas, en leyes incluidas en el Código Penal del Estado de Guerrero. De las instancias de gobierno no se ha visto ningún tipo de respuesta a favor de las mujeres que denuncian ser víctimas de violencia. Las autoridades de los tres niveles de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial) están más preocupados por otros programas sociales (por darle una nueva imagen al estado a nivel mundial, por el bienestar de sus familias, por la supuesta protección del cuidado del medio ambiente, entre otros aspectos) y no por erradicar la violencia de género, por la cual varias mujeres han perdido la vida al ser víctimas de feminicidios. Tal es el tema de gran importancia y mucha preocupación de la sociedad guerrerense, pero no del gobierno que alega nexos con el narcotráfico, que pudieran ser “halconas”, o que se dedicaban a la prostitución, como si eso significara que sus vidas no tienen ningún valor. Por ese tipo de excusas sus expedientes quedan archivados.

A pesar de las dificultades con las que se enfrentan, las mujeres denuncian que han sido objeto de injusticias en relación a la violación de sus derechos humanos. Algunas han logrado que se reconozca su situación de víctimas acudiendo a instancias internacionales como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, otras aún están siendo presas del gobierno represor, otras desaparecieron y muchas de ellas prefirieron el silencio. Sin embargo, aún siguen asistiendo a las convocatorias de otras mujeres para buscar el reconocimiento de igualdad, justicia, democracia que aún les es dado de manera limitada. Algunos ejemplos son los siguientes:

Valentina Rosendo Cantú³¹ fue víctima del ejército en el poblado donde ella radicaba llamado Barranca Bejuco, en el municipio de Acatepec, en el estado de Guerrero. Fue agredida física, verbal y sexualmente por parte de uno de los elementos del ejército. Así como ella muchas mujeres

³¹Valentina Rosendo Cantú. Expedientes anexos a la demanda, tomo I, apéndice 2, folio 4053. (2009) <https://www.cidh.oas.org/demandas/12.579%20Valentina%20Rosendo%20Cantu%20Mexico%202ago09.pdf>.

fueron victimizadas, pero por miedo o por vergüenza (pues se estigmatiza a las mujeres) se mantuvieron calladas. Valentina Rosendo Cantú se armó de valor y decidió denunciar los actos violentos y denigrantes que hicieron contra su persona, fue al Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, en el que recibió apoyo en su defensa legal. Después de pasar varios tragos amargos, el 31 de agosto de 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenció a su favor y el gobierno mexicano, después de un año, la calificó de “mujer ejemplar”.

Es difícil que en nuestro país y en nuestro estado se atienda este tipo de actos tan humillantes para una mujer, que después de pasar por varios estragos logró evidenciar los actos que el ejército muchas veces realiza en contra de mujeres indígenas. Este es uno de los ejemplos más destacados, (por crudo) que en el estado de Guerrero han resaltado y por la violación de los derechos de las mujeres que se siguen dando en la actualidad.

Los índices de violencia que reflejan el sufrimiento que viven las mujeres de la entidad son altos, pero son pocos los casos que se denuncian. Lo anterior se debe a factores como el miedo, las amenazas, torturas, falta de recursos económicos, falta de orientación o porque hay desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, como lo han referido activistas políticas como Martha Sánchez Néstor que en 2011 fue coordinadora del Programa de Mujeres Indígenas del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A. C. Sánchez Néstor es defensora de los derechos indígenas y luchadora feminista.

Ha realizado un trabajo arduo a favor de las mujeres, organizó el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, el Foro Voces de Mujeres y presidió una importante organización mixta con 54 de los 56 pueblos indígenas de México: la Asociación Nacional Indígena Plural (ANIP).

La mencionada defensora ha encabezado una labor social en el estado de Guerrero en la que ha traspasado fronteras y ha tenido una participación en la formación de mujeres indígenas y afroamericanas de la región. Realiza su trabajo a pesar de que éste representa riesgos, dado que en el estado de Guerrero también se vive el problema del narcotráfico. Así, hay una fuerte presencia de delincuencia organizada que sigue ganando terreno, porque se suma la falta de oportunidades laborales.

Otro ejemplo de mujer de lucha es Nestora Salgado encarcelada por estar en contra de actividades políticas ilícitas y que, por el simple hecho de alzar la voz, ha sido castigada y sometida, culpándola injustamente de un delito considerado de los más graves, el secuestro, a pesar de las pruebas presentadas a su favor estuvo encarcelada varios meses. Nestora Salgado fue la primera comandante mujer de la policía comunitaria de Olinalá, región de la Montaña.

A partir de su trabajo en la organización de los habitantes de su comunidad, se ganó el respeto de sus compañeros. Ella trató de luchar en contra de la desigualdad, las violaciones de los derechos y la imagen militar que aun impera en esas regiones. Estuvo recluida en el penal de Nayarit, cumpliendo una condena sin haber cometido un delito. Pero lo que más resalta de todo esto, es la violación a sus derechos humanos y derechos como mujer que finalmente los organismos internacionales, nacionales, etc., no han podido contribuir en la búsqueda de pesquisas que puedan comprobar enteramente su inocencia.

Aidé Nava. Fue originaria de Ahuacutzingo, municipio de la Montaña, que está ubicado en el corazón de los mayores campos de opio en América. Es necesario hablar de ella a pesar de que tal vez para muchas personas ya quedó en el olvido. Es fundamental su caso porque ilustra la forma despiadada en que la delincuencia organizada o los narco-políticos terminan con sus opositores, en este caso con una familia. A Nava, primero le secuestraron a su hijo, posteriormente a su esposo, que ya había fungido como alcalde y pretendía volver a participar. Éste se vio envuelto en una

emboscada donde fue acribillado, terminando con el sueño de querer luchar por el bienestar de una comunidad. Posteriormente, ya como precandidata por “X” partido, Aidé fue secuestrada y decapitada.

Los resultados de la necropsia dieron a conocer que fue brutalmente torturada aun estando con vida. De esta manera, en el estado de Guerrero se acallan las voces disidentes sobre temas de gran relevancia que se tornan delicados e incómodos para los intereses políticos y delincuenciales, sobre todo si es una mujer la que se atreve a criticar o a accionar. Por lo expuesto, es importante reconocer el trabajo de las mujeres, como bien lo señalan Susana Nistal e Iñigo Prieto sobre las mujeres:

Las mujeres integradas en las organizaciones de derechos humanos han aportado una perspectiva de género a la reflexión y al análisis sobre los derechos de las mujeres y la manera en que son vulneradas. A través de su trabajo, ha constado la violencia diaria que sufren las mujeres en el estado y han visto la necesidad de impulsar cambios profundos en la sociedad Guerrerense. La defensa de los derechos de las mujeres se hace especialmente difícil en una situación de impunidad generalizada que se une a la indiferencia y a la discriminación de género practicada por muchos funcionarios. Para abordar esta situación, han surgido propuestas de abrir espacios de denuncia y reflexión para las mujeres, así como para incidir en las políticas públicas para que estas se elaboren con una visión de género.³²

En efecto, el reconocimiento de los derechos de las mujeres ha sido también por la creación de la Red de Organismos Civiles de los Derechos Humanos conformada en 2001. Dicha Red se encuentra conectada con otros centros de apoyo de derechos humanos, ubicados en puntos importantes dentro del estado de Guerrero:

- Derechos humanos de la Costa Grande (la voz de los sin voz, Mahatma Gandhi).
- Acapulco (el sembrador de la esperanza).
- Centro (José María Morelos y Pavón).
- Montaña (Tlachinollan).
- Instituto Guerrerense de Derechos Humanos.

³²[http://www.pbimexico.org/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/Defensores Guerrero PBI Mexico ESP.pdf](http://www.pbimexico.org/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/Defensores_Guerrero_PBI_Mexico_ESP.pdf). Nistal e Iñigo, “Brigadas Internacionales de Paz Proyecto México, México. 2007. p.17. Consultado: 18 de octubre 2016.

En su conjunto esta Red también empezó a trabajar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Cabe decir que en México la OACNUDH tiene como funciones principales:

- Dar a conocer la importancia de los derechos humanos de manera nacional e internacional.
- Seguir construyendo organismos que estén a favor de la protección de los derechos humanos, sobre todo, que esa protección vaya encaminada a la igualdad entre los hombres y las mujeres.
- Crear nuevas medidas para evitar violaciones a los derechos humanos.
- Que estén al pendiente de la constitución de organismos para el fortalecimiento de políticas públicas de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Resulta pertinente reflexionar en torno a la importancia de que este mejoramiento se lleve a cabo mediante la observación, formulación y diagnóstico en el que se determine cómo es que las mujeres ya empiezan a denunciar los abusos, la violencia y los homicidios por parte de sus parejas. Por esta razón se creó en México la campaña “Justicia por una vida sin violencia” que se encarga de diagnosticar que las instituciones impartan una justicia igualitaria, sin ejercer agravios sobre las mujeres; esto con la finalidad de que se sientan seguras, es decir, de que al denunciar ellas puedan tener la tranquilidad de que quien les ocasionó algún daño no volverá a internar hacerlo de nuevo, también para estén seguras que los castigos sean severos para cualquier hombre que actué de forma violenta en contra de una mujer. Como lo mencionan Susana Nistal e Iñigo Prieto:

Lo primero que se está pidiendo es que se cambie esta visión, que se asuma que las mujeres tenemos derechos y se tienen que respetar y se tienen que garantizar y se tienen que ver. Tiene que haber disposición de todas las instituciones de atenderlas y no está viendo –Pobrecita mujer, le vamos a dar algo que nos lo tiene que agradecer.³³

Con esto hago recalco que la lucha seguirá, hasta que nos organicemos para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.

³³ *Ibíd.* p.31

I.1.4. contexto municipal

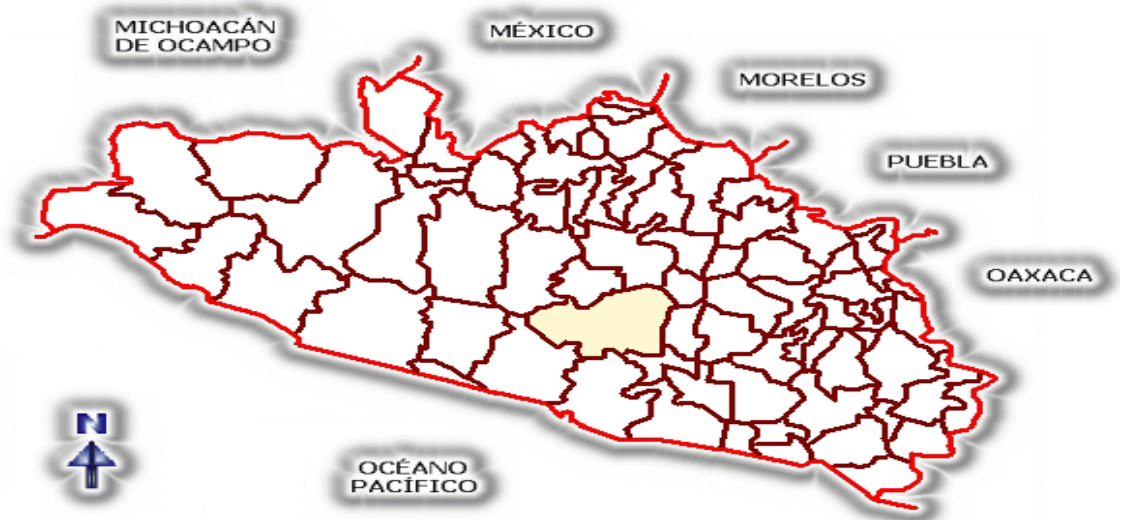
En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo lugar un acontecimiento importante y de gran relevancia; es decir, de acuerdo al año de 1938 que transcurría. Fue electa de manera popular la señora Aurora Mesa Andraca como primera presidenta municipal del estado de Guerrero y de México, que a causa de ese gran paso que se dio en el reconocimiento de las mujeres a nivel nacional, hubo también grandes cambios hacia los derechos de las mujeres. La lucha por la desigualdad de género fue experimentada por otras entidades federativas: Yucatán, San Luis Potosí, Baja California, y por supuesto Guerrero.

Sin embargo, en una capital en la que el régimen patriarcal se sigue manifestando en los diferentes ámbitos que conforman la sociedad chilpancingueña y que se ven reflejados en olas de violencia, es evidente que la desigualdad sigue presente.

I.2. Localización territorial del estado de Guerrero

El estado de Guerrero fue promovido con el apoyo del cacique Juan Álvarez y de Nicolás Bravo, anteriormente se llamaba Cuilapan y posteriormente Guerrerotitlán, pero la propuesta no fue aprobada en un principio sino hasta el 15 de mayo de 1849 en el que el presidente José Joaquín de Herrera envió al Congreso la Iniciativa para crear el estado de Guerrero, con territorios de los estados de Michoacán, Puebla y México. La iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de octubre y por el Senado el 26 de octubre. Así se declaró el 27 de octubre de 1849 constituido legalmente el estado libre y soberano de Guerrero nombrándose al General Juan Álvarez como comandante general interino.

I.2.1 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero



La palabra Chilpancingo proviene del náhuatl, “chilpan” que significa lugar de avispa y “cingo”, significa pequeño, como significado general es: “pequeño lugar de avispa”. Se localiza en la región Centro, y en él está asentada la capital del estado; se ubica en las coordenadas 17° 09’ 25” y 17° 38’ 18” de latitud norte, y los 99° 22’ 16” y 100° 05’ 12” de longitud oeste.

Tiene una extensión de 2255 km², que representa el 3.54% del total estatal. Colinda al norte con Leonardo Bravo, Tixtla, Eduardo Neri y Heliodoro Castillo, al sur con Coyuca de Benítez, Acapulco y Juan R. Escudero, al este con Mochitlán, Juan R. Escudero y Tixtla, y al oeste con Coyuca de Benítez y Heliodoro Castillo. Su cabecera municipal, del mismo nombre, tiene una altitud de 1260 msnm.

La ciudad de Chilpancingo tuvo varios momentos históricos. Durante la Guerra de Independencia Chilpancingo fue un espacio estratégico para los militares. En 1813 en Chilpancingo se proclamaron los Sentimientos de la Nación en el Primer Congreso de Anáhuac.

El tipo de suelo que tiene Chilpancingo se le conoce con el nombre de chernozem. Su tipo de bosque es variado. Por el tipo de suelo se da mucho la ganadería y agricultura. Cuenta con diferentes ríos: Jaleaca, Zoyatepec, Papagayo, Huacapa, etc.

Chilpancingo es rico en recursos naturales: cobre, oro, carbón, plata, cuarzo, entre otros. Hay una gran variedad de flora y fauna entre las que destacan, el huizache, el encino, el pino; animales como el cocodrilo, el zopilote, el ratón, la ardilla, el coralillo, el mapache, etc.

Al ser la capital del estado de Guerrero, en Chilpancingo se encuentran ubicados los poderes de gobierno.

I.2.2. Instituciones relacionadas a la defensa y derechos de las mujeres de Guerrero

Estas instituciones sirven de apoyo para mantener la paz y salvaguardar la seguridad de la ciudadanía con el apoyo de organismos internacionales encargados de salvaguardar la integridad de una persona dentro de la sociedad en la cual fomentarán las relaciones afectivas, promoverán el desarrollo de la comunidad, así como el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes y el respeto a sus derechos humanos. En Chilpancingo puede observarse la presencia de organizaciones³⁴ de mujeres que están enfocadas en brindar asistencia a sus congéneres, entre las que se encuentran las mujeres de Guerrero, algunas de estas organizaciones son:

1. Asociación para el Desarrollo Integral de Mujeres Violadas A.C.³⁵ que imparte cursos de asunto psicológico y legal, en casos de víctimas de violación sexual, así como de su prevención.
2. Católicas por el Derecho a Decidir A. C. ³⁶: Esta asociación trabaja el derecho que las mujeres tenemos a decidir sobre nuestro cuerpo. Ayuda a mujeres víctimas de violencia sexual que decidan interrumpir su embarazo como resultado de la agresión sexual y otras causales de aborto.
3. Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón.³⁷: Ofrecen asesoría legal y de salud o bien al tratar temas como la perspectiva de género.

³⁴ <http://de10.com.mx/vivir-bien/2017/11/18/10-organizaciones-que-brindan-apoyo-las-mujeres-mexicanas>

³⁵ Asociación para el Desarrollo Integral de Mujeres Violadas A.C. www.adivac.org.

³⁶ Católicas por el Derecho a Decidir A. C. www.catolicasmexico.org.

³⁷ Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón. marmagon@laneta.apc.org.

4. Coordinadora Nacional de Ayuda a Mujeres Indígenas³⁸: Especializadas en la ayuda para mujeres indígenas. Coadyuvan en el desarrollo de la mujer de las comunidades.
5. Casa Gaviota³⁹: Ayudan a detectar la violencia familiar y hacia la mujer.
6. Casa Semillas⁴⁰: Luchan por la igualdad de género y dan asesoría a mujeres que han sufrido de violencia.
7. Manos y Voces Unidas por Coahuila⁴¹: Proporcionan ayuda a mujeres embarazadas que hayan sido víctimas de violencia.
8. UBUNTU Yo soy porque Nosotros somos A.C: Dan asesoría legal a mujeres de escasos recursos que quieren mejorar sus condiciones de vida, tras sufrir violencia.
9. Tierra Humana: Buscan asesoría psicológica y legal para mujeres víctimas de violencia en Quintana Roo.
10. Fundación Jalisciense para el Desarrollo de la Mujer⁴²: Su misión es facilitar el acceso a educación a mujeres provenientes de hogares con escasos recursos o víctimas de violencia familiar.

I.2.3. Políticas públicas en defensa de los derechos humanos de las mujeres en Chilpancingo, Guerrero

La necesidad de las mujeres de alcanzar la igualdad social y de derechos entre los géneros masculino y femenino, ser tratadas de la misma forma y ser tomadas en cuenta ante las actividades públicas, motivaron a las mujeres a incidir en las transformaciones sociales del estado de Guerrero. Esta es la explicación por la que en el gobierno de Guerrero concretamente en Chilpancingo de los Bravo, ha habido acciones a través de programas productivos. Algunos, como los siguientes, dependen de la Secretaría de la Mujer:

1. La Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos.
2. Proyectos Productivos.
3. Institucionalización del enfoque de género y participación social.

³⁸ cmni@laneta.apc.org

³⁹ www.casagaviota.org.mx

⁴⁰ Casa Semillas. www.semillas.org.mx.

⁴¹ Manos y Voces Unidas por Coahuila. manosyvocestunidosxcoah@hotmail.com.

⁴² Fundación Jalisciense para el Desarrollo de la Mujer. www.fundjal.blogspot.mx

4. Calidad de vida.
5. Capacitación para el Desarrollo de la Equidad de Género.
6. Programa de Defensa y Asesoría Jurídica a Mujeres en situación de Violencia de Género
7. Programa de asistencia y prevención de la violencia contra las mujeres.
8. Programa de microfinanciamiento a mujeres que desarrollan actividades comerciales, industriales y de denuncias.
9. Programa Fortalecimiento de Capacidades Organizativas, Productivas, y Comerciales de las Mujeres.
10. Programa Apoyos Correlativos al Desarrollo de Procesos Productivos.

El objetivo de estos programas sociales es preservar y resguardar la integridad, bienestar y seguridad de los derechos de las mujeres para que vivan en mejores condiciones, lejos de la violencia de género. La existencia de los mencionados programas responde a la necesidad de que las mujeres conozcan sus derechos y acudan a los lugares indicados que brindan apoyos para resolver casos de violencia. Esto, a partir, por ejemplo, del otorgamiento de asesoría en materia jurídica.

A continuación, resalto dos programas de los ya mencionados, dado que estos tienen una estrecha relación con el tema de violencia de género en el noviazgo: El primero es el “Programa de Asistencia y Prevención de la Violencia contra las Mujeres”. En éste se llevan a cabo pláticas, cursos de capacitación y talleres psicoeducativos y de prevención de todos los tipos de violencia y cine- debates de prevención de la violencia. Este servicio lo brinda la Secretaría de la Mujer, a través del “Centro de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas” (CAIV) con sedes en Chilpancingo y Acapulco. Este Programa se fundamenta jurídica y administrativamente en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado que a la letra refiere: “La Secretaría de la Mujer, es el órgano encargado de establecer y ejecutar las políticas y acciones que favorezcan el bienestar y la incorporación de la mujer al desarrollo integral del Estado”.

Además, el Programa consideró los siguientes instrumentos jurídicos para brindarles el apoyo de necesario que fortalezca tanto su persona, como su entorno en que se desenvuelve:

- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Guerrero,
- Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero (Ley 553),
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y
- Plan Municipal de Desarrollo

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Guerrero, número 433, artículo 32, fracción X refiere el “Programa de Defensa y Asesoría Jurídica a Mujeres en Situación de Violencia de Género”. Este servicio lo brinda la Secretaría de la Mujer, por medio de la “Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer, Dirección General de Asuntos Jurídicos”. Según la Ley Orgánica (2016, p.45) referida, esta área se encarga de que:

Las mujeres tengan conocimiento de sus derechos humanos y de acuerdo a la problemática planteada se hace saber las acciones jurídicas a su favor. De igual forma se les otorga el servicio de representación jurídica en juicios del orden familiar, civil, mercantil, agrario, acompañamiento a mujeres víctimas de delitos.

El fundamento jurídico-administrativo de la misma Ley Orgánica plantea que la Secretaría de la Mujer:

Proporcionará el servicio gratuito de asesoría, representación legal y difusión de los derechos de la Mujer, acuerdo que crea la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer, artículo cuarto, fracción VII. La procuraduría de la Defensa de la Mujer asesorará y defenderá a la Mujer ante los órganos jurisdiccionales. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, convención sobre la eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.⁴³

⁴³ Defensa y Asesoría Jurídica a Mujeres en situación de Violencia de Género (2015-2021) <http://querrero.gob.mx/tramites/defensa-y-asesoria-juridica-a-mujeres-en-situacion-de-violencia-de-genero/>. Consultado 12 de enero de 2017.

Sin embargo, estos programas, con todo y el arsenal jurídico que los fundamenta, no han logrado impactar cuantitativa y cualitativamente la realidad de las mujeres, pues se siguen registrando violaciones a sus derechos como humanas. En otras palabras, siguen viviendo con temor, siguen siendo amenazadas, sufriendo represión por manos de actores diversos en los que se encuentran los grupos armados, la delincuencia organizada, la milicia del Ejército mexicano, sus propias familias, entre los que se encuentran sus parejas.

En este escenario se encuentra la población estudiantil a la que atraviesa también las formas discriminatorias, amenazadoras que pasan por el temor y la humillación y que dan lugar a lo que hemos venido nombrando violencia de género. Esto es así, aunque la mayoría de las mujeres jóvenes que sufre la violencia de género en su noviazgo no lo detecta o no lo acepta, debido a que lo ha normalizado o hasta naturalizado. En varios casos, a pesar de las evidencias en su cuerpo ninguna de ellas se atreve a denunciar que son víctimas de violencia física. Si bien es de suponerse que en realidad la violencia física se acompaña de la violencia psicológica y puede presentarse hasta con otros tipos de violencia.

Así, resulta poco útil la existencia de programas, organismos e instituciones de gobierno que se sostienen con millones de pesos, no sólo porque permanece la violencia hacia las mujeres, sino también porque va en aumento. Lo anterior es así, al grado de que el gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores declaró la Alerta de Violencia de Género. No obstante, las notas periodísticas que refieren recurrentemente casos de muertes de mujeres, indican el poco éxito de las acciones impulsadas por el gobierno de Guerrero.

I.2.4. La sociedad patriarcal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

De acuerdo con Nicholas S. Timasheff, el concepto de sociedad remite a un conjunto de hombres (seres humanos) en interdependencia⁴⁴. Es posible agregar a dicha definición, el concepto de territorialidad. En general hablar de la sociedad comprende un grupo grande de personas. La sociedad de Chilpancingo de los Bravo es patriarcal. En palabras de Martha Moia: (1981, p. 231) se trata de “un orden social caracterizado por las relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres y criaturas. Los varones dominan la esfera pública (gobierno, religión, etcétera) y la privada (hogar).⁴⁵

Dentro de la sociedad patriarcal de Chilpancingo de los Bravo, como en las diferentes regiones del estado de Guerrero —Centro, la Montaña y Costa Grande de donde son originarias las estudiantes, incluidas en el estudio de caso de mi investigación—, se encuentra el “machismo”⁴⁶. Particularmente en la Montaña Alta de Guerrero las mujeres viven en condiciones de sometimiento agudo, debido a sus sistemas normativos, comúnmente llamados usos y costumbres. En este contexto, predominantemente indígena persiste la venta de mujeres o el intercambio de las jóvenes por bienes materiales, incluso por víveres. En otras regiones, aun suele acostumbrarse la exhibición de la virginidad de la novia posterior a la noche de bodas por la familia del novio. En estos contextos continúan permitiéndose las prácticas machistas. Marcela Lagarde y de los Ríos (2014. p. 419) explica que “el machismo impregna todas las relaciones políticas en la sociedad y en el Estado, es uno de los fundamentos de la cultura patriarcal”⁴⁷.

⁴⁴ Es el término que se utiliza para decir, que todos necesitamos de todos para poder desarrollarnos, para subsistir y proliferar: todos dependemos de los demás día a día. (Timasheff, 2006, p. 16).

⁴⁵ Lagarde, 2014. p. 90

⁴⁶ Se compone de ciertas conductas, comportamientos y creencias que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas discriminatorias contra las mujeres. (Glosario de términos sobre violencia contra la mujer

⁴⁷ Lagarde, M. México.2014. p: 419.

I.2.5. La ideología de una sociedad patriarcal

En este trabajo uso, en plural, el concepto de ideologías de Carlos Altamirano y Beatriz Sarlo⁴⁸ quienes, apoyándose en Pierre Bourdieu, conceptualizaron las ideologías como “configuraciones sociales de la conciencia que [...] permiten la interiorización de hábitos y esquemas de percepción y de acción que son comunes a los miembros de un mismo grupo o clase social y constituyen la condición de toda exteriorización discursiva o práctica”.

Así, la ideología puede observarse a través de las formas de expresión, comportamientos e interacción de una sociedad. Así, México tiene un sistema cuya base es patriarcal, de ahí derivan las desigualdades sociales entre los géneros, lo cual produce y reproduce injusticias, desigualdades y actos violentos en contra de uno de los géneros: el femenino. Del mismo modo, una sociedad con ideología patriarcal fomenta actitudes machistas que exacerban diversos actos violentos en diferentes ámbitos de la vida: en la familia, en el trabajo, en las relaciones de pareja, en grupos de amigos, etc.

Para concluir el presente capítulo menciono la cavilación de Breith (1996, p. 13) que refuerza mi argumento inmediato:

En la sociedad de clases las mentes de acumulación de poder de género y del poder de clase son las mismas, el origen del poder patriarcal y del poder clasista es el mismo y estas dos formas de poder se alimentan mutuamente (...). El patriarcado, por tanto, tiene una base material que organiza la producción de la especie, la sexualidad, los comportamientos y normas, la crianza de los hijos y un conjunto de construcciones culturales ligadas al Poder, bajo un mismo proyecto estratégico de control de la propiedad y de los recursos para la producción cultural.⁴⁹

⁴⁸ Conceptos de Sociología literaria (1980, pp.68 y 69)

⁴⁹Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura (1996, p.13)
http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/iies/ANALISIS_DE_COYUNTURA_VOLUMEN_II_N_o_2_JULIO_DICIEMBRE_1996.pdf

Así, la ideología de la sociedad patriarcal, como el de la sociedad de nuestra sociedad que se encuentra Chilpancingo, Gro., rige la vida cotidiana. En ésta se encuentra inevitablemente latente un riesgo para las mujeres que viven el día a día con miedo, además de que será el futuro de las generaciones venideras. Será de esta manera si no se encaminan acciones francas a favor de la igualdad entre los géneros que logrará la equidad entre los mismos.

Capítulo II

La violencia de género hacia las mujeres.

II.1 ¿Qué es el género?

Al hablar del término me vienen a la mente las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres. El género va más allá de un simple término, de una simple palabra. En cuanto a asuntos de género, el masculino se ha diferenciado por ejercer violencias, con lo cual se ha violado los derechos humanos de las mujeres.

Marta Lamas (2002, p.2) cita a Moliner para quien:

El género es un término derivado del inglés: Gender y su recepción entre las personas hispanoamericanas crea confusiones. En castellano, género es un concepto taxonómico para clasificar a que especie, tipo o clase pertenece alguien o algo; como conjunto de personas con un sexo común, se habla de las mujeres como género femenino y de los hombres como género masculino.

Por su parte Alda Facio (2015, p. 60) considera que

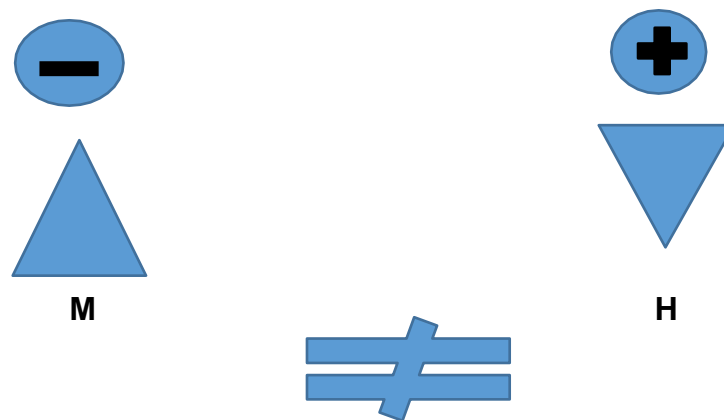
El concepto de género alude, tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales. Este concepto, sin embargo, no es abstracto ni universal, en tanto se concreta en cada sociedad de acuerdo a contextos espaciales y temporales, a la vez que se redefine constantemente a la luz de otras realidades como la de clase, etnia, edad, nacionalidad, habilidad, etc. De allí que las formas en que se nos revelan los géneros en cada sociedad o grupo humano varía atendiendo a los factores de la realidad que concursan con éste.

Así, el concepto género marca de una manera desigual a hombres y a mujeres, lo cual ha traído consecuencias de vulnerabilidad a las mujeres en el que muchas permiten se les haga esa diferencia y pocas mujeres no lo permiten. De cualquier forma, las diferencias entre los géneros masculino y femenino han traído como resultado los diferentes tipos de violencia que se están padeciendo. Por ejemplo, el de la violencia de género en el noviazgo.

La violencia de género en el noviazgo presente en la ciudad de Chilpancingo —particularmente en la Institución María Dolores, escuela privada en la que documento el estudio de caso de mi investigación— es un factor de riesgo para las mujeres que está presente en la vida cotidiana. Sin embargo, las estudiantes lo ven como algo “normal” porque creen que los tipos de agresión que reciben son muestra de amor de sus parejas; por tanto, no lo consideran una manera negativa y dañina.

II.2. Diferentes perspectivas sobre el concepto de género

Existen diferentes formas de pensar sobre diversos fenómenos sociales que están causando estragos en la interacción humana o en las relaciones humanas, como formas de integración y de relación entre hombres y mujeres. De ahí la importancia de hacer un análisis enfocado a las formas desiguales que se dan dentro de una sociedad con respecto al género, en donde lo masculino se valora más que lo femenino. Por ejemplo:



Al respecto, Lagarde (2012) continúa argumentando que la visión feminista ubica la violencia de los hombres contra las mujeres en la situación de género prevaleciente en cada país, porque el género siempre está presente, siempre determina la experiencia y la situación de las mujeres y los hombres.

La realidad de nuestra sociedad mexicana es que el régimen patriarcal no respeta a la sociedad en su conjunto. Tan es así que la discriminación, la violencia de género y tantos fenómenos sociales que nos han perjudicado a las mujeres provienen a causa de la desigualdad de género. En ésta se privilegia al género masculino y se ubica en desventaja al género femenino. Esto ha ocasionado un punto de vista diferente que sostiene condiciones de vida diferentes, dado que no se entiende o acepta que lo que nos diferencia a hombres y mujeres son nuestros órganos reproductores y la capacidad de parir que las mujeres tenemos.

II.2.1. Patriarcado. Responsable de la inferiorización del género femenino.

Es necesario tomar en cuenta que el concepto de patriarcado viene desde comienzos de nuestra historia. No obstante, aún en la actualidad sigue vigente, ya que estamos dentro de una sociedad que inferioriza a las mujeres y pondera las necesidades y virtudes del género masculino.

El poder patriarcal se ha hecho socialmente aceptable y eso ha generado discrepancias o inconformidades en el género femenino, mismo que ha sido afectado negativamente por los estereotipos tan marcados. Así, el género femenino ha enfrentado dificultades en torno a su independencia económica o patrimonial, libertad personal, su autonomía profesional, etc. A tal grado, las mujeres experimentamos la falta de equidad de género; por tanto, Marcela Lagarde y de los Ríos (2012, p. 80) sostiene que:

De seguir por esta senda ideológica: la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentarán la feminización de la pobreza, la marginación de las mujeres, el feminicidio (individual o tumultuario). Aumentará también la disputa patriarcal entre los hombres, crecerá la expropiación de millones de ellos realizada por cada vez menos hombres y sus poderosos mecanismos e instituciones, y con el neoliberalismo se agudizarán el machismo y la violencia de unos hombres contra otros.

Las características que corresponden al régimen patriarcal pueden variar. Esta variación depende de los autores, de la temporalidad, de la ideología, de la cultura y hasta del tipo de lugar en el que el patriarcado está presente. Hay que destacar que es la jerarquización del poder masculino sobre el género femenino lo que más resalta del régimen patriarcal; en realidad, el patriarcado es un sistema que se ha encargado de explotar y oprimir al débil, causando con esto una desigualdad flagrante de resultados totalmente equívocos. Marcela Lagarde enumera las siguientes características:

- I) EL antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres...
- II) La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia por los hombres...
- III) El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la inferiorización y en la discriminación de las mujeres producto de la opresión. (Lagarde, 2001.p.91)

El régimen patriarcal también puede ser caracterizado porque presenta:

1. Una jerarquización del género masculino sobre el género femenino, en el que el hombre no se limita sólo a oprimir a la mujer.
2. Un gobierno que no procura la equidad entre los géneros. Así quien está ocupando los puestos principales en las familias, las religiones y, por supuesto en el gobierno son personas del género masculino. Así, los hombres desde los distintos gobiernos, reafirman que tienen la concepción de que las mujeres no pueden llevar las riendas del poder gubernamental a causa de su “sensibilidad” y “falta de carácter” en la toma de decisiones, condiciones necesarias que benefician a una sociedad o una nación.
3. Por ser de incompatibilidad de condición.
4. El machismo, como parte de un régimen patriarcal, en el que se hace notar una clara desigualdad, discriminación e inferiorización de las mujeres.
5. Se caracteriza por ser un régimen lleno de prejuicios, ideas, símbolos y costumbres en el que sólo se han realizado leyes que carecen de cumplimiento y, por eso, se sigue oprimiendo al género

femenino. Opresión tan elevada que pueda considerarse como una forma de conspiración en contra de las mujeres.

6. Al régimen patriarcal también puede caracterizarse por la labor maquiavélica de trabajar para su persistencia. Así, algunos grupos de mujeres al igual que hombres siguen contribuyendo, sea de forma consciente o inconsciente, para que éste régimen patriarcal siga vigente en la mayoría de las sociedades a nivel mundial.

No es difícil, por consiguiente, detectar a un hombre con características patriarcales, ya que denota marcadamente aspectos:

- Narcisistas por el hecho de haber nacido hombre y haber crecido en un ambiente cultural machista.
- Arrogantes y egoístas; se tienen un amor así mismo que los vuelve egoístas con prácticamente todas las mujeres que los rodea, ya sean de su familia, su novia o pareja, esposa, amante, etc.
- Egocéntricos y posesivos.
- Prejuiciosos y dominantes hacia las mujeres.
- Misóginos. Hombres de pensamientos de odios hacia mujer y que lo externan de manera violenta por el simple hecho de ser mujer.
- Controladores u obstaculizadores respecto a los logros de sus parejas.

Es importante destacar que la jerarquización del régimen patriarcal se basa en querer seguir dominando al género femenino por considerarlo inferior. Sin embargo, es importante destacar que gracias al trabajo de las mujeres feministas organizadas se ha dado la reasignación de roles en este régimen, aunque no ha sido una tarea fácil. Si bien es preciso señalar:

El patriarcalismo no podía prescindir de esas funciones cotidianas y tediosas pero imprescindibles para la supervivencia común, como la condimentación de los alimentos, el cuidado del hogar, la atención de los hijos, la responsabilidad y cuidado de la salud de los miembros de la familia, y otras muchas funciones semejantes, que son propias en efecto, de aquellas (las mujeres) a las que se obliga a vivir en servicio permanente a los demás — niños, enfermos, ancianos, que no pueden valerse por sí mismos— pero de los cuales deben exonerarse a los varones, aunque pudieran asumirlos en igualdad de condiciones con la mujer, porque a éstos se les ha

encomendado en exclusividad las magnas funciones del poder y todo lo demás. En definitiva, el sistema patriarcal ha elevado a axioma indiscutible el artificio interesado de un mundo partido en dos: los varones que gobiernan, deciden y ordenan, y las mujeres que acatan, aceptan y obedecen (Lagarde, 2012, p. 156).

Entonces, si históricamente el patriarcado está instalado en las relaciones de pareja o de noviazgo, la mujer continuara privada de su libertad o autonomía dentro de su relación, ocasionando con esto que la dominación se siga reproduciendo. Algunos factores que obligan a las mujeres a tolerar la dominación masculina en una relación son el miedo a que su pareja las abandone por otra mujer, por no tener que empezar de nuevo otra relación o por la frustración de no hacer lo que les pide su pareja.

A continuación, presento algunos estudios de caso que ejemplifican cómo se presenta la dominación y agresión masculina hacia las mujeres en el noviazgo.

Lupita viene de una familia en la que su papá abandonó a su mamá por otra mujer y su mamá se ha aferrado a decirle que ella tuvo la culpa de que se fuera. Esto ha ocasionado a Lupita cierto grado de inseguridad. Además, su madre le prohíbe seguir con su novio. Éste, sabiendo los antecedentes familiares de Lupita se ha tomado la libertad de ejercer poder sobre ella aprovechándose de su estado vulnerable en el que se encuentra. Ella justifica el comportamiento de su novio diciendo que es el amor de su vida y sigue siendo permisiva. Lo anterior, es una justificación para aceptar todo tipo de violación a sus derechos.

Él la cuestiona sobre lo que hace durante el día, le prohíbe usar vestidos cortos, no la deja maquillarse, le prohíbe salir con sus amigas diciéndole que se comportan como “zorras”. Además, Lupita y su novio tienen relaciones sexuales cuando a él se le antoja, sin importarle la opinión de ella, quien no siempre quiere, pero accede. Con estos antecedentes que se están dando dentro de su relación, hago hincapié sobre el poder patriarcal que él está ejerciendo sobre “Lupita” dentro de su relación de noviazgo, ya que como argumenta Facio: “Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las

mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social" (Facio, 2015).

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el patriarcado se da en la mayoría de las familias que, aunque no es causa de la violencia si ha sido un factor importante para que esta se externe hacia el género femenino. Esto se debe a que la mayoría de las familias que conforman la sociedad chilpancinguense viene de otras regiones del estado; por tanto, las familias traen consigo ideología, costumbres, formas de comportamiento y tradiciones adscritas a la cultura machista y sexista.

A propósito, Marcela Lagarde (2014, p. 29) sostiene que la cultura "es uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales y se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales".

II.2.2. Sexismo. Asimetría entre hombres y mujeres. Características sexuales

Uno de los tantos factores que puede ocasionar la violencia a consecuencia de la sociedad patriarcal en la que vivimos, es el "sexismo". Es decir, por la desigualdad que existe entre los hombres y las mujeres. De ahí que puedo explicar cómo es que la violencia es causada mayoritariamente por los hombres. En otras palabras, los patrones culturales tienen mucha relación con el significado que el sexo masculino le da al sexo femenino en el sentido de concebirlo débil y así, oprimirlo, lo cual violencia de género. El sexismo dentro del ámbito cultural, situado, como lo explica Graciela Hierro, no es un esencialismo. El problema es humano.

Una de las primeras evidencias que aparecen en la obra de Hierro es el hecho de que tenemos un carácter sexuado. Esta condición nos revela que la diferencia fundamental entre los seres humanos es de carácter sexual. La diferencia sexual no es una cuestión intrínseca de los seres humanos, como el paradigma patriarcal ha pretendido mostrar. Esta diferencia es de carácter cultural y proviene del hecho de que dentro de la sociedad se les asignan significados que los definen como varones o mujeres. La sociedad impone diferentes prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores a partir de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. A esta significación social de la diferencia sexual

Hierro, siguiendo el camino recorrido por otras feministas, la denomina género. Estas sociedades establecen dicha diferencia por cuanto a género, ligada a una jerarquización en la cual el lugar más valioso es ocupado por los varones en tanto que el menos valorado es asignado a las mujeres (Hierro, 2006.pàrr.2)

En el noviazgo es posible observar situaciones en donde predomina el sexismo. Algunas observaciones respecto a la idea anterior son las siguientes:

- Cuando el hombre va perdiendo interés en la mujer. Esto hace que la mujer acepte humillaciones vergonzosas de su pareja. En este caso es lo que “Ana”, “Lupita”, “Maribel” y “Carmen” de la escuela María Dolores, padecieron.
- Cuando el hombre impide un desarrollo escolar, laboral, etc. En este sentido, el hombre siempre trata de dominar, controlar o manipular la autoestima de su pareja con la finalidad de hacerle creer que ella no es lo suficientemente capaz para realizar sus proyectos y alcanzar sus objetivos. Tal es el caso de “Maribel”, quien por el hecho de que pudiera recuperar la vista hasta los 20 años, para ella fue un milagro, empezó a tener ganas de hacer muchas cosas, pero su novio se las obstaculizaba diciéndole que jamás iba a poder cumplirlas. Situación que a la joven le produjo inseguridades.
- Cuando él se aprovecha de la buena fe de su pareja, violando, así, valores individuales y sociales. Es cuando el hombre le propone hacer conductas que van en contra de sus valores o principios morales y sociales, pero la mujer se siente con la presión de hacerlo por no querer perderlo o que la deje de querer.

Sánchez, P. hizo referencia al trabajo de Glick y Fiske en relación al sexismo para explicar que éste tiene componentes como:

- El paternalismo dominador. - En el cual se caracteriza por que el sexo inferior, débil o carente de responsabilidad para administrar una familia; es el femenino y dominador es el masculino.

Una de las primeras evidencias que aparecen en la obra de Hierro es el hecho de que tenemos un carácter sexuado. Esta condición nos revela que la diferencia fundamental entre los seres humanos es de carácter sexual. La diferencia sexual no es una cuestión intrínseca de los seres humanos, como el paradigma patriarcal ha pretendido mostrar.

Esta diferencia es de carácter cultural y proviene del hecho de que dentro de la sociedad se les asignan significados que los definen como varones o mujeres. La sociedad impone diferentes prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores a partir de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. A esta significación social de la diferencia sexual Hierro, siguiendo el camino recorrido por otras feministas, la denomina género. Estas sociedades establecen dicha diferencia por cuanto a género, ligada a una jerarquización en la cual el lugar más valioso es ocupado por los varones en tanto que el menos valorado es asignado a las mujeres (Sánchez, 1996.p. 49)

En el noviazgo es posible observar situaciones en donde predomina el sexismo. Algunas observaciones respecto a la idea anterior son las siguientes:

- Cuando el hombre va perdiendo interés en la mujer. Esto hace que la mujer acepte humillaciones vergonzosas de su pareja. En este caso es lo que “Ana”, “Lupita”, “Maribel” y “Carmen” de la escuela María Dolores, padecieron.
- Cuando el hombre impide un desarrollo escolar, laboral, etc. En este sentido, el hombre siempre trata de dominar, controlar o manipular la autoestima de su pareja con la finalidad de hacerle creer que ella no es lo suficientemente capaz para realizar sus proyectos y alcanzar sus objetivos. Tal es el caso de “Maribel”, quien por el hecho de que pudiera recuperar la vista hasta los 20 años, para ella fue un milagro, empezó a tener ganas de hacer muchas cosas, pero su novio se las obstaculizaba diciéndole que jamás iba a poder cumplirlas. Situación que a la joven le produjo inseguridades.
- Cuando él se aprovecha de la buena fe de su pareja, violando, así, valores individuales y sociales. Es cuando el hombre le propone hacer conductas que van en contra de sus valores o principios morales y sociales, pero la mujer se siente con la presión de hacerlo por no querer perderlo o que la deje de querer.

Sánchez, P. hizo referencia al trabajo de Glick y Fiske en relación al sexismo para explicar que éste tiene componentes como:

- El paternalismo dominador. - En el cual se caracteriza por que el sexo inferior, débil o carente de responsabilidad para administrar una familia; es el femenino y dominador es el masculino. La hostilidad heterosexual. - es cuando el sexo masculino tiene una formación cultural y una creencia de que el sexo débil (la mujer), también tiene características específicas negativas como son: la manipulación, el chantaje, y hasta un cierto grado de peligrosidad y esto es debido a su naturaleza femenina (Sánchez, 1996.p. 49).

Muchas veces podemos darnos cuenta que diferentes culturas ejercen lo que es el sexismo y que las mujeres piensan que eso es así, debe ser así. Guardan silencio, aunque las formas sean demasiado injustas o hasta cierto modo crueles. No se hace nada porque de igual manera la persona del sexo femenino es culturalmente sometida y con frecuencia desvalorada. El sexismo es parte de nuestra sociedad chilpancingueña y la aceptamos, aunque sepamos que no debiera ser permitida. En este sentido, Victoria Sau argumenta sobre el sexismo:

Es el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: El femenino. Y que ella continúa diciendo: El Sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación, no exhaustiva, sino ni tan siquiera aproximada de sus formas de expresión y puntos de incidencia (Sau, 2002.p.20).

El sexismo es transversal, genera ciertos rasgos de imposición y de relaciones de poder que estipulan los roles de trabajo, relaciones sociales, de producción y culturales en las diferentes civilizaciones. El sexismo genera una dinámica de construcción valorativa en la escala axiomática y de profundidad de actos en la cultura, en la vida cotidiana. Dicha situación se enfatiza al estudiar que hay violencia de género. Es decir, la violencia

Que las mujeres sufren a causa de su posición social subordinada con respecto a los hombres. Cuando la violencia se explica desde la óptica del sexismo, debe entenderse que es el hombre sexista, el varón sexista, quien la ejerce y la mujer quien la padece. Dicho de otro modo, todo acto de abuso, maltrato y violencia derivado de ideas sexistas de legitimidad de autoridad del varón frente a la mujer es lo que se denomina Violencia de Género; también llamada Violencia contra las mujeres, violencia machista o violencia sexista (De la Peña, et al, 2015, p. 57).

El sexismo visto desde este enfoque es violencia de género, ya que entre sus características principales se encuentra la subalternidad de los hombres hacia las mujeres que origina la conducta machista y el trato desigual y que siguen amenazando el bienestar de la sociedad. El sexismo tiene características muy marcadas en cuanto a una serie de aspectos ya estandarizados. Así, el sexismo domina, discrimina, somete, viola, agrede, limita y estereotipa en distintos ámbitos de la vida, como se muestra el siguiente cuadro:

El Sexismo						
Domina	Discrimina	Somete	Viola	Agrede	Limita	Estereotipa
A través de:						
Familia		Trabajo		Amistades		Parejas

II.2.3. Feminismo. Expresión ideológica criticada por el régimen patriarcal: feminismo ilustrado y feminismo socialista

El feminismo es un movimiento político-colectivo de mujeres y para las mujeres que se manifiesta en contra de las posturas del régimen patriarcal que se han venido dando. El feminismo ha tenido confrontaciones que también le han propiciado actos violentos hacia su género, así como discriminación y muertes, debido a que el régimen patriarcal sitúa a las mujeres en un lugar inferior frente a los hombres. Así, aunque el feminismo ha ganado terreno, los avances son contados, quizá sean dos avances principales: que las mujeres también tenemos la condición humana y el derecho a votar por un candidato político. En otras palabras, sigue existiendo desigualdad en los ámbitos familiar, laboral, educativo, etc. y lo que es peor es que esta desigualdad se traduce en una violencia que cada vez adquiere un grado mayor y que puede llegar al feminicidio. Por esta razón es importante el trabajo organizado de las mujeres que denuncian la violencia en contra de las mujeres y reclaman de la sociedad y de los diferentes niveles de gobierno acciones para atender la inestabilidad emocional, física y social de las mujeres víctimas de violencia.

Ahora bien, el feminismo tiene su marco de referencia en las categorías sexo/género. En torno a estas categorías de estudio se han perfilado las reivindicaciones políticas y sociales de los movimientos de mujeres desde hace más de medio siglo, lo cual ha ido creando las condiciones para que cada día más mujeres tengamos no sólo la conciencia, sino la genealogía de género.⁵⁰

Cabe decir, respecto al feminismo, que reivindica los derechos humanos de las mujeres, que hay varias corrientes que han venido caminando desde hace algunos siglos; por lo que, a continuación, mencionaré, por ejemplo, al Feminismo ilustrado que critica al sistema patriarcal, el feminismo socialista que critica al sistema económico de los poderosos capitalistas en el que el género femenino no tiene muchas oportunidades de incorporarse al campo laboral

El feminismo ilustrado se gesta en el siglo XVII en Europa Occidental en una época conocida como el Siglo de las Luces o la Ilustración. Época en la que se tuvo acceso a una visión más clara acerca de la sociedad; sobre todo se conoció las primeras contribuciones de las mujeres que forman parte de la democracia racional de ese tiempo. No obstante, no hubo total reconocimiento a la participación social de las mujeres porque no incursionaron plenamente en las tomas de decisión de la sociedad; es decir, no tenían acceso a los poderes de gobierno. De hecho, continuaron las condiciones desiguales a pesar de que había la preocupación, no siempre franca y honesta de los políticos franceses de la época. De cualquier manera, las mujeres tuvieron avances, aunque seguían subordinadas como bien lo argumentó Marie de Gournay quien decía: “La igualdad natural debía existir entre todos los individuos, mujeres y hombres, y por lo tanto deslegitimaba la autoridad natural, dominio o poder magistral de unos sobre otros u otras” (Andersen y Zinsser, 1992, p. 397).

⁵⁰ Cfr. *El feminismo en mi vida* de Marcela Lagarde 2012

Con el transcurso del tiempo lo que ahora podemos llamar como Feminismo ilustrado lidió con los sistemas imperantes en los que, lejos de ayudar, a las mujeres se les consideró como algo no importante, a las que no se podía tomar en serio porque carecían de valor sus palabras o su ideología.

Otro feminismo fue el Feminismo socialista que pondera la libertad, la autonomía y los derechos individualizados de las mujeres. En este tipo de feminismo se defiende la idea de que las mujeres tienen la capacidad de decidir por ellas mismas lo que más les conviene en relación a su sexualidad. En esta corriente influyó mucho Charles Fourier, él difundió escritos en los cuales hizo referencia a la desilusión que le causó la sociedad capitalista. Sin embargo, propuestas a favor de las mujeres. Entre sus propuestas están la concepción de las organizaciones sociales, a través de las cuáles se empleó a las mujeres, la nulidad del matrimonio y la libertad sexual.

El feminismo socialista basa su ideología en el régimen marxista, dado que Karl Marx decía que las mujeres, el matrimonio y la familia eran lo más importante dentro de una sociedad y que la desigualdad femenina provenía del dominio del régimen patriarcal.

Con la exposición anterior sobre lo que ahora conocemos como feminismo sostengo que el feminismo ha sido un movimiento político-social que viene demandando una toma de conciencia respecto a la desigualdad, la injusticia, la discriminación y la violencia que las mujeres padecemos. Violencia que el feminismo se ha fijado como meta desaparecer.

II.2.4. Machismo. Reacción femenina por el reconocimiento de la igualdad

Al conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres, que polarizan los roles y estereotipos entre lo masculino y lo femenino y que lo estigmatizan y desvalorizan ejerciendo violencias contra este género, se llama machismo⁵¹. Hay actitudes machistas de los hombres cuando estos ejercen control a través de prácticas como la conquista de las mujeres en la que incorporan elementos de dominación o control para atemorizarla que acompañan con desaire y menosprecio. Tal práctica implica violencia porque el temor provoca limitación, lo cual puede observarse cuando las mujeres no pueden sortear los obstáculos para lograr sus metas a causa de una baja autoestima, pues se ha observado que el hombre machista tiende a humillar por todo a las mujeres.

Se ha observado que los hombres machistas han tenido historias de vida difíciles; por tanto, es necesario considerar que el machismo es una característica donde el varón pudo haber crecido con un problema psicológico a causa de sus patrones familiares con los que creció en su casa o algún trauma que le generó ese desprecio hacia las mujeres o simplemente vio cómo, algo “normal” en su familia el trato que se les daba a las mujeres de manera denigrante.

Aunado a lo anterior, se encuentra el hecho de vivir en una realidad en la que impera el régimen patriarcal. Ante tal circunstancia, las mujeres han normalizado la violencia al adaptarse a la realidad en la que nos encontramos. Aunque prevalece la idea de que desaparezca el régimen opresor y podamos vivir en igualdad, aspiración de la lucha feminista.

⁵¹ Cfr. *Glosario de género* del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2007.

En síntesis, el machismo se compone de ciertas conductas, comportamientos y creencias que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas de discriminación, la degradación, y por lo regular su actuar va en relación a la homofobia que sienten por las mujeres.

El machismo está presente en todos los ámbitos que estructuran una sociedad. En el ámbito político se presenta a partir de quien ostenta el poder sobre un grupo de subordinados. En el ámbito institucional del gobierno, el machismo se muestra a partir de quienes dirigen las acciones de la administración pública; es decir, ejercen un mandato. De manera general, el machismo en la sociedad se ubica en las familias, los grupos de amigos, las iglesias, etc. en donde los guías masculinos ejercen un poder machista cuando se mantienen un poder de control y dominación maniquea que hace que los subordinados, principalmente mujeres, dependan de él, de la protección de ese poder. Es como dice Lagarde (2014, 419): “un complejo machista conformado por la posesión, uso y ostentación en la competencia con otros hombres, de: machos-viejas-pistolas-dinero-alcohol=poder”.

No obstante, a pesar del miedo que provoca a las mujeres enfrentar al machismo, es preciso entenderlo, a fin de estar en condiciones de desmontarlo socialmente. Reto mayúsculo, pues erradicarlo implicaría la reestructuración de un sistema de gobierno la estabilidad de los géneros. Así, aunque resulte una utopía, es preciso enfrentarlo.

II.3. Violencia y sus formas de entendimiento

La violencia se puede entender desde diferentes formas y significados, no obstante, el resultado viene siendo la agresión que se ejerce sobre alguien para hacerse obedecer, respetar, admirar, venerar, enaltecer, etc. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014, p. 1), define la violencia como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Tipos de violencia la clasificación de la OMS, divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia: – la violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones), – la violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco), – la violencia colectiva (social, política y económica). La naturaleza de los actos de violencia puede ser: física, sexual, psíquica, lo anteriores incluyen privaciones o descuido.⁵²

Bajo esta definición se adscriben los casos de “Ana”, “Lupita”, “Maribel” y “Carmen” que referí líneas atrás, ya que han sufrido diferentes tipos de violencia, debido a la cultura machista y patriarcal de la que provienen. Razón por la cual se torna necesario estudiar varios factores que explican la normalización que ellas hacen de las violencias: psicológicas, físicas y sexuales de las que han sido víctimas en sus relaciones de noviazgo, Violencias que atentan contra de su integridad.

En casos como el de “Lupita”, el apego que siente hacia su novio propicia actitudes violentas de él. Mientras que el caso de “Maribel” es el de la mujer que siente agradecimiento hacia su pareja por haber estado con ella en momentos difíciles con lo cual justifica humillaciones violentas en su contra.

Así, resulta difícil que ellas acepten que están viviendo situaciones de violencia, ya que están convencidas de que están enamoradas. Asimismo, no logran entender que las violencias de las que son objeto van en contra de su integridad física y mental. Situación, de amor romántico idealizado, de vulnerabilidad que sus novios aprovechan para continuar manipulándolas. Es en este sentido que Lagarde argumenta: “La violencia señorea el trato del hombre a la mujer, quien, en el mito, respeta y protege a su congénere, la mujer”.

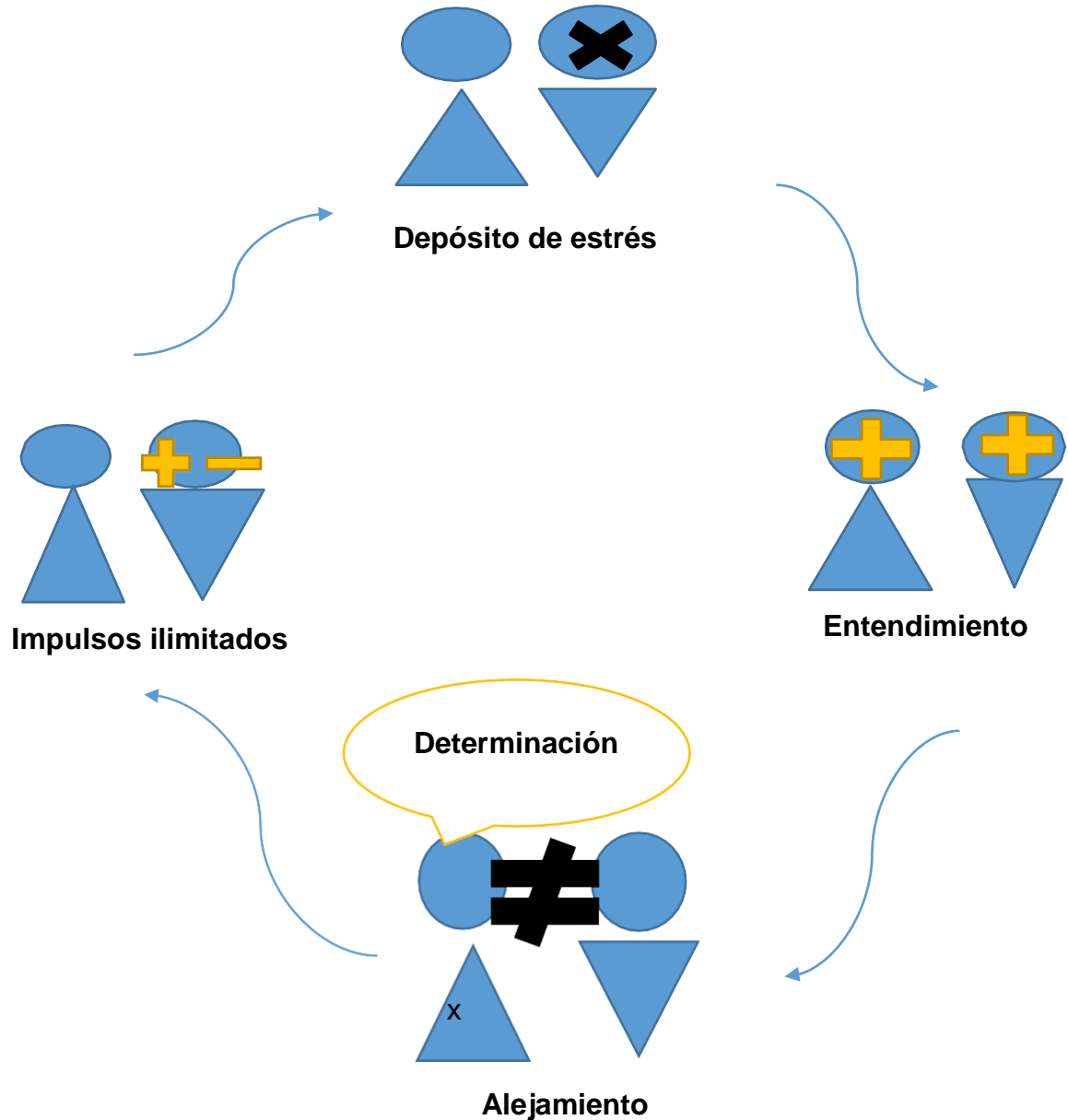
⁵²Informe mundial sobre la violencia y la salud. (2002)
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf.

Como se ha venido observando, a lo largo de la historia las mujeres han sido violentadas por diferentes actores de la misma sociedad; consideradas el infortunio y el tormento del patriarcado. La violencia en términos genéricos se incrusta en toda la serie de relaciones sociales y de producción, hasta dentro del ordenamiento jurídico como se aprecia en la siguiente reflexión de Walter Benjamín (1921, p. 2):

La tarea de una crítica de la violencia puede definirse como la exposición de su relación con el derecho y con la justicia. Porque una causa eficiente se convierte en violencia, en el sentido exacto de la palabra, sólo cuando incide sobre relaciones morales. La esfera de tales relaciones es definida por los conceptos de derecho y justicia. Sobre todo, en lo que respecta al primero de estos dos conceptos, es evidente que la relación fundamental y más elemental de todo ordenamiento jurídico es la de fin y medio; y que la violencia, para comenzar, sólo puede ser buscada en el reino de los medios y no en el de los fines. Estas comprobaciones nos dan ya, para la crítica de la violencia, algo más, e incluso diverso, que lo que acaso nos parece. Puesto que, si la violencia es un medio, podría parecer que el criterio para su crítica está ya dado, sin más. Esto se plantea en la pregunta acerca de si la violencia, en cada caso específico, constituye un medio para fines justos o injustos. En un sistema de fines justos, las bases para su crítica estarían ya dadas implícitamente. Pero las cosas no son así. Pues lo que este sistema nos daría, si se hallara más allá de toda duda, no es un criterio de la violencia misma como principio, sino un criterio respecto a los casos de su aplicación. Permanecería sin respuesta el problema de si la violencia en general, como principio, es moral, aun cuando sea un medio para fines justos. Pero para decidir respecto a este problema se necesita un criterio más pertinente, una distinción en la esfera misma de los medios, sin tener en cuenta los fines a los que éstos sirven.

En el siguiente esquema muestro el ciclo de la violencia que va marcando los focos de precaución; alertas para ir percibiendo en qué momento hay peligro, a fin de tomar las medidas necesarias:

Ciclo de la violencia:



Bajo este esquema es posible explicar que las relaciones entre individuos tienden a manifestarse de diferentes formas. Se dan a través de la convivencia diaria por la cultura, las costumbres, las cuestiones laborales, económicas, sociales, escolares, políticas, etc. Generalmente las necesidades que van teniendo los individuos hacen que se vuelvan violentos, esto a su vez se vuelve una forma de vida que calificamos

actualmente como “normal”.

II.3.1. La violación a los derechos humanos de las mujeres

Si tomamos en cuenta que los derechos humanos nacieron a partir de la denuncia de la desigualdad y la exigencia de la igualdad tanto social como jurídicamente, es posible deducir que las normas y estereotipos culturales del régimen patriarcal que impera, antaño existentes, fueron construyéndose pensando en el hombre como figura de poder. En el régimen patriarcal, la mujer ha sido considerada en un rango de inferioridad dentro de la sociedad. Es en este sentido que refiero, históricamente, la discriminación.

La desigualdad que ha traído el régimen patriarcal incluye la discriminación y la violencia, que es, entre otros fenómenos sociales, por el que ha pasado la sociedad a través de sus diferentes épocas, tal como lo han documentado diferentes organismos y plataformas internacionales como la de Beijing instituida en 1995: Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres, Acción para la Igualdad, el desarrollo y la Paz, celebrada en Beijing en 1995⁵³ en donde la estrategia principal fue buscar un plan de acción en el análisis y la política de género a nivel mundial; por tanto, los países participantes asumieron la responsabilidad de la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos de manera igualitaria entre hombres y mujeres con la única finalidad de poder vivir de manera justa dentro de una sociedad.

Los derechos humanos de las mujeres ha sido un factor primordial para otorgar y garantizarles seguridad. En estos derechos, la participación es considerada responsabilidad de hombres, mujeres y los tres niveles de gobierno (para el caso de México). Participación que busca estrategias para garantizar protección, seguridad y bienestar.

De significaciones distintas y desventajosas otorgadas por la sociedad al hecho de ser mujer. Estos patrones sociales y culturales pueden ser modificados: la discriminación hacia las mujeres no es “natural”, puede cambiarse.⁵⁴

⁵³ Mujeres, globalización y derechos humanos. Reflexiones desde la categoría de “tensión”. Virginia Maquieira D’Angelo.

⁵⁴ <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23830.pdf>. Revisado: 14 de mayo del 2016.

Sin embargo, se han violentado los derechos de las mujeres al no hacer cumplir las leyes, lo cual viene afectando negativamente los distintos aspectos de nuestra vida, dado que las violencias modifican nuestra percepción de la vida misma y conforman otra expresión e ideología. En palabras de Isabel Torres (2004, p. 75):

Las mujeres han sido discriminadas históricamente, por el hecho mismo de ser mujeres. Se les ha dado un tratamiento desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de normas de conducta, de estereotipos, de valores, de significaciones distintas y desventajosas otorgadas por la sociedad al hecho de ser mujer.

De acuerdo con la reflexión anterior, es necesario construir organismos internacionales, nacionales y municipales que realmente brinden protección y seguridad a las mujeres, como parte de sus derechos.

II.4. Tipos de violencia de género más predominantes que se dan en las relaciones de noviazgo.

De alguna manera la palabra “violencia” genera algunas controversias, a pesar de que es un foco rojo para la persona y la sociedad; por lo que, todas las personas deberíamos evitarla. Sin embargo, la violencia ha degenerado en diferentes tipos que han formado una ola de reacciones tanto en la sociedad, como en los individuos mediante manifestaciones, spots, campañas, folletos, etc. Así, es importante mencionar que la violencia de género es una forma de actuar de manera agresiva hacia el sexo opuesto, mediante diferentes tipos que a continuación expongo.

II.4.1. **Violencia psicológica.**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) define a la violencia psicológica como:

cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la

devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.⁵⁵

Ahora bien, la historia de la humanidad describe que el papel que la mujer ha desempeñado en la sociedad a través de la historia no ha sido valorado en su importancia real. Al contrario, el hecho de ser mujer le ha significado un papel inferior en un régimen patriarcal y sexista en el que subordinar la imagen de la mujer y menospreciar todo lo que ha logrado ha sido una constante. Es la opresión del poder “falocrático” en las sociedades, como la de México, el responsable del casi nulo avance de las mujeres.

La definición que se hace de la mujer abarca una serie de significados, elementos y características, aunque sabemos que jamás podría ser definida puesto que el ser humano, en general, se encuentra constituido por ciertos factores que lo hacen indescritibles. Lo mismo ocurre con el género masculino. Lo que sí puede decirse que las mujeres (y no la mujer, puesto que las mujeres somos diversas) tienen las mismas capacidades; por consiguiente, somos capaces de desarrollar las mismas habilidades que los hombres, ya que sólo marca las diferencias el hecho natural de parir y amamantar a otro ser humano.

El significado profundo de la palabra “mujer” marca una historia, una cultura, un lenguaje, memorias, etc. Es una persona con cuerpo, con la capacidad de poder concebir el nacimiento de una vida dentro de su vientre. Que además tiene formas peculiares de pensar, de expresarse, de actuar, de relacionarse. En este sentido, la mujer comparte situaciones particulares, modos de pensar, modos de vida, de actuar y de interactuar; de igual manera la mujer mostrará y demostrará, sus cualidades, sus emociones y sus debilidades. Es por eso que debemos dar a conocer el papel que la mujer representa en una relación de pareja, que es fundamental en el desarrollo de la misma, toda vez que desde ahí es como empieza el ciclo de las familias.

⁵⁵ La versión de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tuvo su Última reforma publicada DOF 22-06-2017, mientras que lo citado corresponde a la Fracción reformada DOF 20-01-2009.

II.4.2. Violencia sexual.

La LGAMVLV define a la violencia sexual como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”. Así, los hombres que ejercen este tipo de violencia actúan agresivamente hasta el punto no sólo de violarla, sino venderla o traficar con ella. En casos de violencia sexual se requiere, además de los servicios de salud, un tratamiento psicológico en el que se pueda incorporar a la mujer violentada a la sociedad, pero tendrá que tratar con sus emociones y amor propio para poder sacar a flote ese mal episodio.

Una violencia sexual es difícil sobrellevar sin un tratamiento adecuado, ya que implica no sólo la penetración vaginal del pene, objetos o dedos usando la fuerza, sino socialmente ser objeto una la humillación, la denigración, la descalificación, el menosprecio, el desprestigio. Situación social que revictimiza a las mujeres que sufren la violencia sexual. Estas características son algunas de las tantas formas de violencia sexual, a tal grado de perjudicar a su víctima y que ésta, a su vez, permita este tipo de actos en contra de su persona, ya que se ha observado, las mujeres víctimas de violencia sexual son propensas al acoso y a la manipulación sexual.

II.4.3. Violencia física.

Este tipo de violencia se da cuando se ha realizado un daño con dolo, usando la fuerza en contra de la mujer y que afecte cualquier parte de su cuerpo, utilizando algún tipo de arma u objeto con la finalidad de lesionarla. En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (institución que atiende en su conjunto la problemática de las mujeres) considera como violencia física.

todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo de la mujer, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer agredida,

lo que se traduce en un daño, o un intento de daño, permanente o temporal, de parte del agresor sobre el cuerpo de ella.⁵⁶

Al exacerbarse este tipo de violencia puede provocar la muerte de las mujeres. Cabe decir que la muerte violenta de las mujeres es tipificada también como violencia feminicida y feminicidios. Tristemente podemos decir que muchas veces como mujeres no estamos capacitadas para enfrentar este tipo de situaciones y que permitimos, sin darnos cuenta, el daño que nos estamos causando. Simplemente pondré un ejemplo: cuando mostré a las estudiantes el “violentómetro” tres de ellas se empezaron a reír, comentando cómo era posible que un “sobrenombre” o “una burla” fuera considerada como violencia. Si realmente concientizáramos desde pequeños a las nuevas generaciones desde los diferentes ámbitos que forman parte de nuestra sociedad, tendríamos otro tipo de conciencia.

De esta forma, el Instituto Nacional de las Mujeres en México sostiene que

De esta forma, el Instituto Nacional de las Mujeres en México sostiene que la violencia física es la más visible. Es bien sabido que cualquier tipo de violencia afecta el estado emocional, psicológico y social de las víctimas, entonces es complicado imaginar una estabilidad de vida si se permite la violencia, lo cual es preciso modificar a partir del conocimiento de las mujeres sobre su derechos a vivir libres de violencia y de que las instituciones que regulan la seguridad ciudadana funcione adecuada y pertinentemente con la aplicación de protocolos de seguridad efectivos para atender casos de violencia ejercida en contra de las mujeres.

Además, es necesario cambiar los patrones socioculturales que actualmente nos instan a aceptar la violencia como parte del “amor” y “protección” en la vida de pareja (noviazgo o matrimonio).

⁵⁶ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf. Revisado: 10 de septiembre del 2016.

II.5. Formas análogas de violencia

Otras formas de violencia análoga caben en el 99% de personas que de manera cotidiana sufren violencia como parte de una práctica cultural, y que por lo tanto no se ve en ciertos lugares como un tipo de violencia, pues su presencia es sutil

o “normal”; se da de una forma fácil y rápida, sin sentir remordimiento, consecuencia de insultos y palabras denigrantes. Los resultados de estas prácticas violentas análogas a las anteriores son la depresión, baja autoestima (situaciones que propician ser, también, víctimas de bullying), bulimia y anorexia.

II.6. Violencia en el noviazgo

La desigualdad de género, el sexismo y la inferiorización como consecuencia de vivir en un sistema patriarcal han propiciado las violencias en contra de las mujeres. Conocido este conjunto de violencias como “violencia de género”. Marcela Lagarde conceptualiza la violencia de género como aquella que se sufre por el hecho de ser mujer. Tal situación me fue posible observar en mi labor cotidiana como profesora de estudiantes de licenciatura. Particularmente en casos de mujeres jóvenes que tenían una relación de noviazgo. De entre una población de 100 estudiantes obtuve un muestreo y es de éste al que me referiré en adelante.

Recuerdo el caso una alumna a la que le daba clases sólo los fines de semana, cada sábado para ser exacta. Uno de estos días llegué como de costumbre a la segunda hora (de 5:20 a 6:50). Ella estaba sentada en una de las butacas de adelante y sin pensarlo le pregunté: ¿Qué le había pasado en la frente?, ya que tenía un moretón enorme. Me dijo que se había caído, pero el silencio del resto de su grupo (como queriéndome decir algo más) me hizo sospechar otra situación. No obstante, no me percaté del todo que algo raro pasaba.

Ella trataba de cubrirse, pero me di cuenta que en uno de sus ojos tenía un derrame; por lo que le pregunté de nuevo ¿Qué le había ocurrido? y alguien susurró “¡ya dile a la maestra!” entonces me acerqué y, en voz baja, le volví a preguntar; ella me contestó (con la mirada hacia el piso) que le había pegado su novio...no supe qué decir. Bajé al baño y lloré de impotencia. Al regresar al salón le dije que, si quería irse a su casa, que por mi estaba bien. Lo que más admire de ella fue que me contestó: “maestra no quiero irme, me gusta venir a la escuela y no quiero perderme la clase”. Me quede sin palabras. A los 15 días me enteré que ya no regresaría a la escuela.

Como este caso hay muchos, sin embargo, las jóvenes prefieren guardar silencio por miedo a su novio, familia o sociedad. El que se den a conocer casos sobre la violencia de género que se está viviendo en el estado de Guerrero, es prueba fehaciente de que los focos rojos son alarmantes en las relaciones de noviazgo y que no se han tomado las medidas necesarias para contrarrestar este fenómeno social que está provocando, torturas, secuestros, golpes y hasta llegan a los feminicidios.

No obstante, la sociedad lo ve con cierta naturalidad y no profundiza en el problema de salud que representa, debido a que, en su conjunto, la sociedad no detecta que vivimos en una sociedad patriarcal, en el que consideran que el género femenino provoca la violencia. Tal situación es violencia de género que deja en las mujeres secuelas negativas en su vida. Desgraciadamente, las secuelas de la violencia en las mujeres no se han atendido correctamente, aunque el tema de la violencia de género lo retoman las organizaciones de la sociedad civil, lo cual hacen para visibilizarlo como un problema social y de salud pública que hay que atender. Valga la siguiente digresión para profundizar en la concepción de la violencia de género.

Cada persona nace con un sexo biológicamente determinado, este hace referencia a determinadas características y diferencias anatómicas, genéticas, hormonales y fisiológicas que distinguen a las mujeres de los

hombres. En el caso de las mujeres podemos mencionar un código genético compuesto por cromosomas XX, la presencia de ovarios, vagina, útero y estrógenos, mientras que en los hombres el código genético es XY, hay presencia testículos, pene, escroto y andrógenos.

En la actualidad para que se considere un hombre o una mujer no basta con tener ciertos rasgos sexo genitales, además, se espera que los comportamientos, modos de vestir, hablar, caminar, pensar, sean propios al género que se le han asignado en razón de su sexo. Si no es así, su calidad de hombre o de mujer, es puesta en duda. Estos estereotipos basados en el sexo y género que establecen cómo deben de comportarse los hombres y las mujeres dentro de la sociedad, legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del hombre (bajo el concepto de la masculinidad hegemónica) respecto a la mujer o de las personas heterosexuales en relación a aquellas con una diversidad sexual o de género, y por ende, el dominio de las unas sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, lo que ha contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia de género, ejercido en mayor medida contra la mujer a lo largo de la historia.

Por consiguiente, puede definirse la violencia de género como cualquier acto de violencia (actos de agresión física, verbal, psicológica o emocional), cometidos contra una persona (hombre o mujer), tanto en el ámbito público como en el privado, en función de su identidad o condición de género, basándose en las diferencias que la sociedad asigna.

II.6.1 Concepto de noviazgo

El noviazgo es un estado en el que dos personas establecen una relación más que de amigos. En esta relación ambas personas empiezan a compartir, espacios, gustos, familia; también se dan lazos de comunicación, confianza, una relación libre sin obligaciones, sin ataduras, amor, de valores, de proyección de pequeños formalismos y también, puede incluir los primeros actos sexuales.

El noviazgo es la parte previa para un posible matrimonio, en el sentido que desde él se va materializando y finalizando con dicho estado, en el cual dos personas pueden estar convencidas de querer formar una familia y, con ello, pasar el resto de sus vidas como pareja. Esto de forma descriptiva se ve fácil y romántico. Sin embargo, es preciso reflexionar esta condición social como insta Lagarde, Marcela (1996, p.827):

El amor que impulsa a las mujeres a depositarse en los otros humanos o divinos, a llenarse de ellos y a entregarse a ellos cual, si fueran divinidades precisas ser resignificado históricamente en sus dimensiones social precisa y subjetiva como experiencia que no exige renuncia, entrega, incondicionalidad, servidumbre, obediencia, ni fe dogmática en los otros, sino que parte de la integridad de las mujeres, de su valoración y de su completud. Los cambios en la ampliación del mundo personal de las mujeres pueden conducir a la desajenación del amor opresivo de las mujeres, pródigas solo con sus otros y desamorosas con el mundo inexistente para ellas.

En general, para todas las personas el noviazgo es una etapa importante porque en ella las personas aprendemos a conocer nuestra sexualidad, experimentamos nuestras emociones y sobre todo expresamos nuestros sentimientos, lo que nos da pauta a la exploración de cosas desconocidas.

II.6.2. La violencia de género en el noviazgo. Su conceptualización

La violencia de género en el noviazgo es un problema social y de salud que va haciéndose cada vez mayor. Ha causado una desigualdad y que de alguna manera la estructura cultural y patriarcal en el que el individuo se ha desarrollado ha propiciado la violencia existente. Esta situación social llamada “violencia en el noviazgo”, lo llamo fenómeno porque al momento en que la sociedad se ha ido desenvolviendo, se han ido desencadenando ciertas anomalías en donde los seres humanos han tenido que sufrir las consecuencias, con ello sus relaciones familiares, sociales y de pareja.

Todo estado en el cual las personas interactúan, se relacionan, y conviven, desarrollan formas de comunicación y de confianza que puede traer consigo consecuencias positivas y negativas por la perspectiva de género en el que se encuentren. Es por eso que las formas preventivas entre las relaciones de pareja son muy importantes que se deban alertar para poder detener la ola de violencia en el noviazgo.

Es importante que la razón que se genere de la violencia en el noviazgo o de pareja tiene mucho que ver con los patrones culturales que desde la infancia vivimos, pues eso a la larga afectará nuestras futuras relaciones de pareja.

II.6.3. Subordinación y desvalorización en el noviazgo

En la actualidad la palabra “noviazgo” no precisamente es algo que tenga gran valor, en el sentido que no existe una gran trascendencia. Sin embargo, eso no es lo preocupante, sino más bien cómo se manejan las relaciones de pareja o de noviazgo. Posiblemente en la década pasada el noviazgo aun consistía en tener una relación de “manita sudada”. Es decir que generalmente las parejas aun no experimentaban con su sexualidad como lo hacen ahora. Es entendible que finalmente quieran experimentar nuevas sensaciones, aunque esto ha ocasionado que actualmente el noviazgo se le desvalorice de tal forma que no se le da la importancia.

Al tener relaciones sexuales, los hombres se sienten el derecho de autoridad sobre la mujer y eso hace que se vaya contaminando esa relación afectado seriamente a la pareja mujer. Muchas veces no comprendemos que las relaciones de noviazgo forman parte de nuestros primeros conocimientos de interacción que se da de forma privada con otra persona en el que intercambiamos, costumbres, ideologías, culturas, formas de comportamientos, etc. En la forma de convivencia que tengamos es cómo vamos a seguir permitiendo el acercamiento. Situación que no detectamos como “focos rojos” que se nos presentan, porque creemos que esa persona, estando con nosotras, modificara sus hábitos o comportamientos y nos aferramos a darle continuidad a esa relación que está por empezar pero que pronto estaremos sufriendo las consecuencias. Así, la desvalorización y subordinación sólo depende de la forma que tenemos de llevar una relación y hasta dónde podemos permitir la actitud negativa y violenta de las personas.

II.7. Factores de riesgo y las relaciones de noviazgo

Algunos factores de riesgo en el noviazgo derivan de los comportamientos a nivel individual, familiar y social. Estas manifestaciones pueden asociarse a las formas culturales en las que se han desarrollado si sufren de alguna enfermedad psicológica o si sufren de alguna enfermedad mental. Hecha esta mención, refiero que algunas situaciones que pueden desencadenar violencia de género en el noviazgo son:

- a). La ocurrencia de embarazos no deseados. Cuando el hombre está en desacuerdo en que se haya embarazado la mujer.
- b). La deficiente comunicación entre las parejas.
- c). Cuando no existe una organización de pareja (todo lo decide el hombre).
- c). Antecedentes familiares de violencia. Cuando el sujeto en su casa ha sido testigo de violencia, tiende a seguir los mismos patrones en sus relaciones de pareja.
- d). Por el machismo. El sujeto se siente superior a su pareja y de esa forma no acepta ninguna forma de acuerdo, porque se siente que está siendo manipulado.
- e). Por inseguridad. El sujeto inseguro por todo celara a su pareja y de alguna forma eso le dará elementos para atacarla porque se siente que puede estar siendo traicionado por ella.
- f). Por el consumo de alcohol o drogas. Cuando el sujeto es codependiente de alguna droga o alcohol, su personalidad tiende a cambiar y por lo tanto también su carácter se vuelve más agresivo.
- g). Por sometimiento y sumisión. Es cuando el sujeto por cualquier circunstancia amenaza o reprime a su pareja con el deseo de que sea obedecido y que se haga su voluntad.

Es preciso indicar que el resultado que ocasione estos factores de riesgo dentro de las relaciones de pareja ocasionaría trastornos psicológicos en las mujeres, niños no deseados o algún tipo de enfermedad. De alguna forma estos factores son de gran importancia que como mujeres

vayamos detectando a tiempo, sobre todo a entender que las relaciones de pareja se deben de dar de una forma pacífica, organizada, de apoyo y sobre todo de comunicación.

II.8. La Prevención

Es una actividad de gran importancia para cualquier ámbito social que permite descubrir o localizar el trasfondo del problema que nos atañe. En este caso, hablando de violencia en el noviazgo o de pareja, así como nos orienta a buscar causas o situaciones que nos permitirán determinar qué estrategias utilizar para que nuestra prevención se lleve a cabo de una manera profesionalizada y con tácticas que puedan ser aplicadas, con resultados favorables.

Es de entenderse que las fases de prevención nos permitirán implementar estrategias que vayan en relación a la reparación de un género que ha sido durante mucho tiempo lastimado, tratado con desigualdad y poniéndolo en cautiverio, la prevención generará una sociedad en equilibrio igualitario.

II.8.1 Tipos de prevención

La finalidad de exponer las estrategias y tácticas que se pueden utilizar para prevenir la violencia en el noviazgo es que se conozcan y difundan. En primer lugar, está la prevención situacional que pretende la reducción de la violencia, como la violencia de género en el noviazgo o de pareja. La pregunta clave en este tipo de prevención es ¿Por qué se está generando este tipo de violencia?

En segundo lugar, está la prevención social que está relacionada con los actos delincuenciales de los individuos que violen los derechos de las personas y busca encontrar políticas públicas que vayan encaminadas a las personas y no tanto a la sociedad.

En tercer lugar, se encuentra la prevención comunitaria, en la cual la prevención va relacionada a la participación, apoyo e inclusión de la comunidad, así como de la creación de políticas públicas y de seguridad en la que determine las estrategias, ya que la comunidad es un factor dominante y terminante para el equilibrio de bienestar social.

Finalmente existe la prevención del desarrollo que se relaciona o hace referencia al desarrollo sobre las causas del actuar de forma individual de las personas en sus diferentes etapas de vida hacia un posible delito y que por lo tanto puedan existir otros factores de riesgo que alteren la estabilidad individual y social de una comunidad.

Capítulo IV

Diagnóstico sobre la violencia de género que se da en las estudiantes de la escuela superior “MARÍA DOLORES” en Chilpancingo, Guerrero.

III.1. Antecedentes

Lo que ha aquejado a todo el mundo en las últimas décadas, es el alto índice de violencia que se ejerce en contra de las mujeres. Estudios críticos de género han reflexionado en que las mujeres viven violencias en diferentes etapas de su vida. En México, y concretamente en Guerrero, las mujeres sufren violencias, debido a diferentes causas, entre éstas puedo mencionar el hecho de pertenecer a una sociedad patriarcal machista que da lugar a la violación de los derechos humanos y constitucionales de las mujeres. A su vez esta situación se traduce como el incumplimiento de las leyes que teóricamente amparan a las mexicanas. Este fenómeno social ha perjudicado su desarrollo, su crecimiento, y su aporte (en toda su potencialidad) a la humanidad. Actualmente esta situación ha puesto en alerta a mujeres de 12 estados de la República Mexicana entre ellos a Guerrero.

Hay que recalcar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es de suma importancia para evitar que se sigan violentando los derechos humanos de las mujeres. Sobre todo, dicha Declaración permitió que se hagan legislaciones tanto políticas como sociales, a fin de ir disminuyendo la brecha de desigualdades entre los géneros. La referida acción internacional indicó el diseño de la reestructuración de legislaciones eficientes a favor del género femenino. No obstante, hasta ahora las legislaciones no han tenido impactos exitosos en todos los países que pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La ONU en colaboración con los Derechos Humanos, ha examinado la situación que se vive en cada país respecto a la violencia de género, ha hecho constatar, con testimonios, la subordinación que existe en relación a este fenómeno social. A propósito de los derechos humanos, el discurso del organismo mencionado sostiene que el régimen patriarcal origina, fomenta y ampara las violaciones a los derechos humanos de las mujeres porque se ha observado que en reiteradas ocasiones es a través del régimen cultural, la ideología y la simbología que las mujeres siguen siendo consideradas de manera desigual frente al género masculino y esto es lo que ha ocasionado hombres violadores, hostigadores y represores.

Tenemos que entender que la diferencia de género ha sido, y sigue siendo, considerada como una excusa para distinguir diferencias dentro de las sociedades, arraigarse dentro de países, ciudades y comunidades en una percepción desigual y subordinada del género femenino.

En armonía con el contexto internacional, en el marco nacional también se han realizado legislaciones y acuerdos para defender los derechos de las mujeres, pues el índice de violencia ha ido en ascenso. Es de suma importancia diseñar modelos que vayan erradicando la violencia tal como lo señala el *Panorama de violencia contra las mujeres*:

La violencia de género en las parejas mexicanas forma parte de las acciones del Instituto Nacional de las Mujeres en el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Al mismo tiempo, da respuesta a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará) y el Consenso de México. Con esta publicación reiteramos la voluntad y compromiso del Instituto Nacional de las Mujeres para continuar uniendo esfuerzos, y con ello favorecer la transformación social y democrática de las mujeres y los hombres de nuestro país.⁵⁷

⁵⁷ Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados sobre la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares 2006, párr. 3-4.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf

En nuestra identidad guerrerense se ve muy marcado el régimen patriarcal, puesto que aun la subordinación es una forma de reprimir a la mujer la cual ha hecho que se limite a expresarse por temor a ser violentada o hasta atentar contra su vida. Lo anterior a pesar de que existen acuerdos como el de la Fiscalía general del estado de Guerrero que a la letra dice:

Que la omnipotencia de la violencia contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones es un fenómeno presente en todo el mundo, por lo que su existencia se reconoce internacionalmente; ese es un fenómeno muy complejo que tiene su raíz en la discriminación basada en el género y que, históricamente ha propiciado relaciones desiguales entre hombres y mujeres, lo que requiere una amplia y coordinada respuesta multisectorial; que la violencia contra las mujeres no es un problema que pueda ser resuelto por el sistema de justicia penal únicamente, sin embargo, una respuesta coordinada e integrada por parte de las áreas de seguridad pública es un componente esencial para prevenir y hacer frente a la persistente impunidad de este tipo de violencia.⁵⁸

Bajo el análisis, el escrito anterior no hace alusión al régimen patriarcal en el que está sumergida la sociedad. Tampoco se detiene a observar que la Fiscalía no está capacitada para poder controlar los feminicidios del que estamos siendo objeto las mujeres. Dicha situación es adversa para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

III.2. Metodología

La presente investigación sienta su base en la violencia de género; la violencia de género que ejercen los hombres hacia las mujeres cuando viven un noviazgo. Durante varios meses observé la muestra de 100 mujeres que integraban los grupos donde impartí clases. Posteriormente, hice una selección de las estudiantes, cuyos casos me parecieron graves porque no tenían un tipo de orientación, por parte de familiares o de algún especialista, respecto a la violencia de que eran objeto, según mi indagación y observación. La selección también dependió mucho de la disposición que mostró cada una de ellas, ya que dada la situación que están viviendo se sentían temerosas, acechadas, oprimidas y con miedo a

⁵⁸ "Acuerdo de la Fiscalía general del estado de Guerrero, por el que se emite el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio". <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/P.O-26-ALCANCE-II.pdf>

seguir siendo violentadas por sus parejas.

Asimismo, hice una comparación que me hiciera posible justificar la investigación y delimitar la población a la Institución Universitaria de Trabajo Social. En este entendido, pude analizar el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal. Conocí y analicé el fenómeno social de violencia de género, el cual se presenta como factorial, aunque principalmente por patrones socioculturales que caracterizan a una sociedad patriarcal.

El siguiente apartado contiene una explicación de los métodos de investigación utilizados que permitieron el desarrollo de la tesis.

III.3. Diagnóstico

A través de la observación a las estudiantes, reuní e interpreté información respecto a elementos y características que se han ido reformulando en el comportamiento de las mismas estudiantes, el cual se reflejaba en su rendimiento escolar y en su aspecto físico. Resultado de lo anterior me permitió hacer una selección de la población y finalmente centrarme en algunos casos, por considerarlos mayormente representativos. Aunado a lo anterior se presentó el obstáculo de que algunas no quisieron ser parte de esta investigación por motivos como el temor a ser parte de chismes, por miedo principalmente a sus novios, a sus familiares y porque ellas tienen arraigada la idea de que el trato violento en su relación es normal.

Las estudiantes que por voluntad propia han querido ser parte de este trabajo son Ana, Lupita, Maribel y Carmen. Con ellas utilicé otra herramienta de investigación llamada “guía de entrevista” y de esta forma tuve un conocimiento más profundo en cuanto al tipo de familia que tenían, su cultura, sus costumbres y sobre todo el entorno que les rodeaba. Así, pude conocer más de ellas y de lo que realmente estaban viviendo en sus relaciones de noviazgo.

Tras esta etapa (de las estrategias necesarias de la investigación) trabajé con las jóvenes un flujo de información para que busquen ayuda respecto a la violencia que sufren en sus noviazgos.

Respecto a los métodos cuantitativo y cualitativo, especifico que se emplearon a partir de preguntas similares a la siguiente:

¿Cuáles fueron los instrumentos de apoyo cuantitativos que se utilizaron para la elaboración de este diagnóstico?

Cuantifiqué, valoré, comparé y delimité la información de varias estudiantes de la escuela “María Dolores que estaban teniendo conductas como la falta de interés en sus estudios para licenciarse. A partir de dinámicas de clase que me permitieron darme cuenta por qué denotaban desinterés. Por ejemplo, realicé la dinámica llamada “la historia de mi vida” a 5 grupos de diferentes grados en la que les pedí un pañuelo para que se taparan los ojos, les puse música y se recostaran en su butaca, posteriormente les realicé preguntas abiertas, como:

¿Cuál fue el día más feliz de tu vida?

¿Cuál fue el día más triste de tu vida?

¿Qué te gustaría hacer?

¿A quién extrañas?

La mayoría de las alumnas me hablaron de sus relaciones de pareja en las cuales sus novios tenían conductas violentas; por tanto, estaban emocionalmente afectadas, lo cual les provocaba una situación de poca concentración en sus compromisos de la licenciatura que cursaban. Posteriormente, utilicé una guía de entrevistas que se elaboró y diseñó con base en la información que habían proporcionado las estudiantes, sin que se sintieran forzadas a contestar. Así como también algunos datos personales clave, como, por ejemplo, lugar de origen, tipo de religión, costumbres, hábitos, cultura, etc.

Es así como se constata que la falta de interés escolar era porque todo lo enfocaban en una cuestión emocional sobre sus relaciones de noviazgo. A partir de ahí otras estudiantes se acercaron a contarme sus experiencias, me volví como la persona en la cual se desahogaban sin ser juzgadas o traicionadas.

Esta guía de entrevista se diseñó para detectar el grado de violencia que sufren las estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social, si denuncian la violencia y si saben a dónde acudir para recibir apoyo psicológico u otras medidas en caso de ser necesarias.

Posteriormente he analizado un comparativo sobre los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal. Dicha actividad me permitió conocer a fondo este fenómeno social que tanto daño ha causado en el desenvolvimiento de las mujeres; así como también, cómo han influido los factores político, económico y social, cómo es que el vivir en un régimen patriarcal propicia la violación de los derechos humanos de las mujeres tal como puede constatarse en documentos como en el del Programa Sectorial, de la Seguridad Pública, de la Protección Civil, de la Impartición de Justicia y de los Derechos Humanos del estado de Guerrero:

En Guerrero el 42.3% de las mujeres casadas o unidas de 15 y más años han sido agredidas por su pareja a lo largo de una relación. La violencia de tipo emocional (insultos, amenazas, celotipia, intimidaciones, humillaciones, burlas, aislamiento, infidelidad, entre otras) es la más frecuente, ya que 9 de cada 10 mujeres la padecen. En segundo lugar, se encuentra la de tipo económico con 6 de cada 10 mujeres, que crea dependencia económica limita las decisiones y obstaculiza la posibilidad de extender las redes sociales, aumentando el aislamiento y la probabilidad de ser violentadas”. Continúa diciendo: “En tercer lugar se ubica la violencia física con 3 de cada 10 mujeres y corresponde a cualquier acto que infringe daño accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas, o ambas (Panorama de la violencia contra las mujeres en Guerrero.⁵⁹

Además de las herramientas cuantitativas, en la presente investigación se usaron instrumentos de apoyo cualitativos que consistió en la selección de casos concretos; mujeres jóvenes que tenían una relación de noviazgo con serios problemas de violencias psicológica, física y sexual. Cotejé los grados de violencia que están padeciendo las estudiantes dentro de la institución educativa, la forma de cómo influye la cuestión cultural patriarcal

⁵⁹Programa Sectorial, de la Seguridad Pública, de la Protección Civil, de la Impartición de Justicia y de los Derechos Humanos del estado de Guerrero:

<http://proteccioncivil.guerrero.gob.mx/files/2017/08/20.-PROGRAMA-SECTORIAL-SEGURIDAD-PU%CC%81BLICA-PROTECCIO%CC%81N-CIVIL-2016-2021.pdf>

que origina la violencia de género. En algún momento de la investigación me centré en que si las jóvenes violentadas sabían a dónde acudir para recibir algún tipo de apoyo psicológico, jurídico o social.

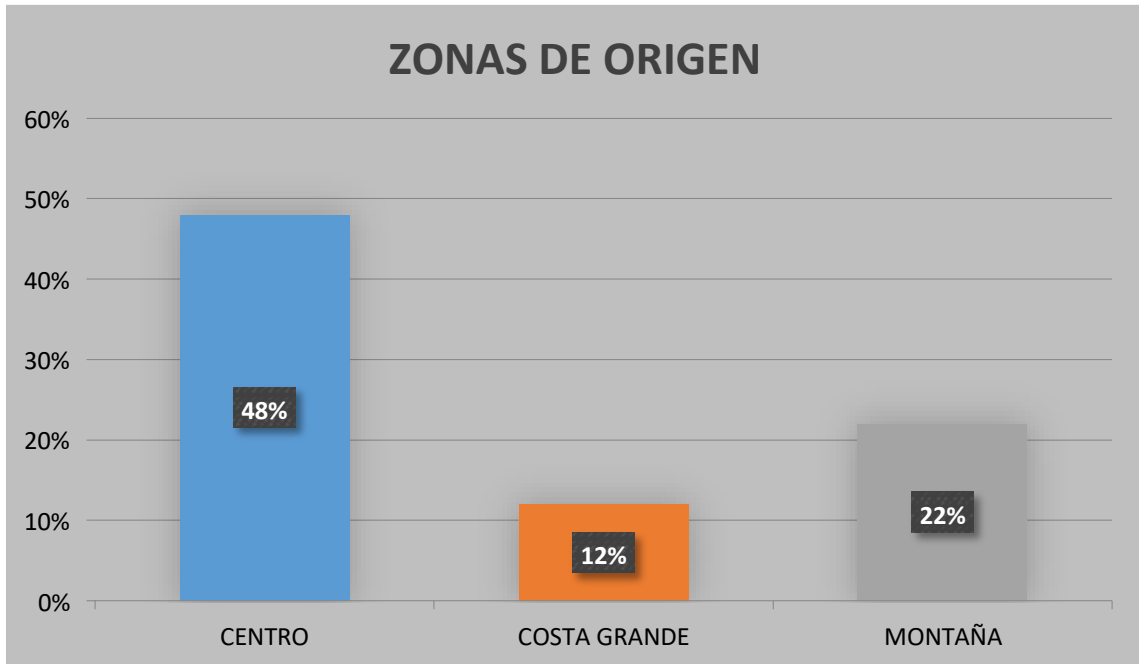
III.3.1 Resultados del diagnóstico

Las mujeres violentadas en el noviazgo desconocen o tienen poco conocimiento de sus derechos como ciudadanas y como humanas. Las estudiantes que fueron seleccionadas, así como las que participaron por cuenta propia, decidieron coadyuvar con la investigación para conocer su contexto y la realidad en la que día a día se ven envueltas en sus relaciones de pareja.

Los indicadores concernientes a los patrones socioculturales mostraron las condiciones socio-demográficas de las jóvenes (edad, situación familiar, nivel de escolaridad, ciudad o zona de origen, interacción social, etc.), el conocimiento que tienen acerca de la violencia y si las autoridades de su entorno las han apoyado o apoyarían en caso de sufrir violencia.

Con base en la guía de entrevistas, apliqué un cuestionario a Lupita Ana, Maribel y Carmen que fueron fundamentales para la investigación, pues en ellas se centra el enfoque de aprendizaje social que busca plasmar las causas del origen de la violencia de género entre las jóvenes de Chilpancingo, Guerrero. No obstante, también ofrezco un breve panorama de la procedencia de las jóvenes que conforman los estudios de caso de la investigación.

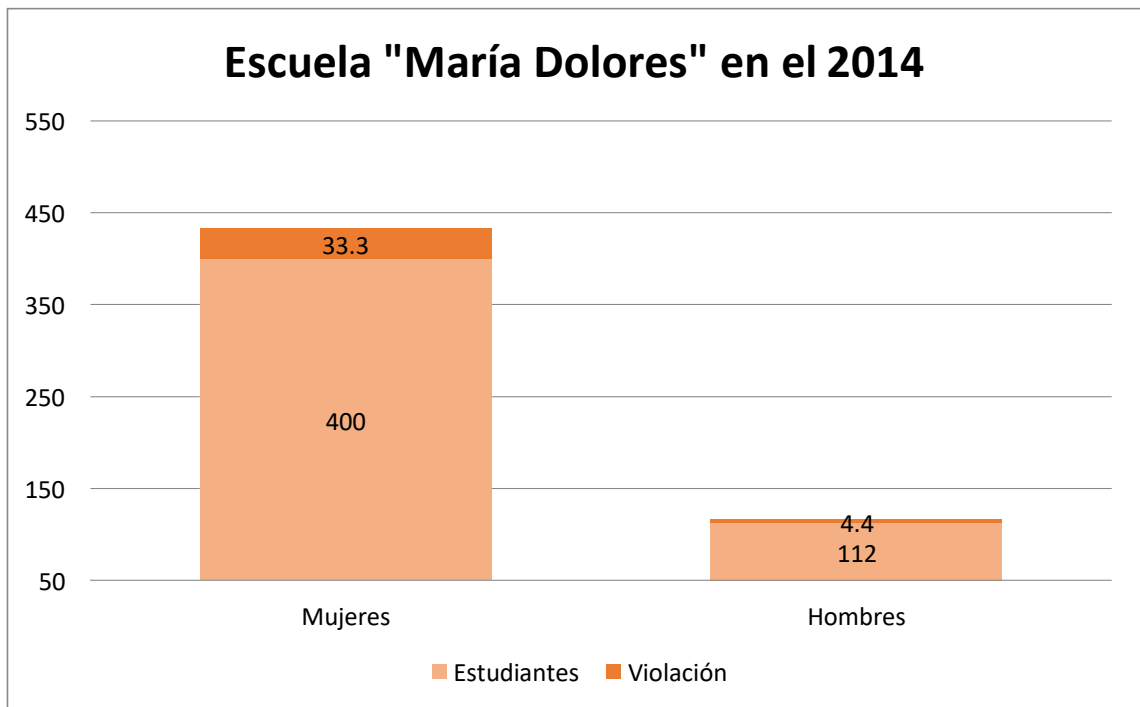
1. De las siete regiones que tiene el estado de Guerrero, ¿de dónde provienen las estudiantes seleccionadas que están sufriendo violencia de género en el noviazgo?



Los resultados arrojaron que la mayoría de las mujeres violentadas son residentes del centro de Guerrero, con un 48%; seguido de la zona de La Montaña, con un 22%; mientras que en la zona de Costa Grande hay un índice menor a los anteriores, con un 12%.

Sin embargo, Chilpancingo es la capital del estado y se encuentra justo en el corazón del área centro donde la mayor parte su población son mujeres que padecen riesgo de violencia en el noviazgo. Además, residen en territorios urbanos lo que incrementa de manera significativa la barbarie en comparación con el riesgo que sufren las mujeres en áreas rurales y marginales como lo es Costa Grande y la Montaña donde la emigración del género masculino es notable y se tienen otro tipo de costumbres. De ahí que mi investigación se enfoque en Chilpancingo.

2. Población estudiantil de la institución "María Dolores".



En la institución privada de educación superior "María Dolores" la población es de aproximadamente 512 estudiantes que representan el total censado en el 2014, de esa cifra, 400 son mujeres y 112 son hombres. El 33.3% de las jóvenes sufre de violencia en las relaciones de pareja. Mientras que el 4.4% de los varones padece violencia por parte de sus parejas mujeres. Son cifras alarmantes que muestran claramente la desigualdad de género que existe entre los estudiantes, a mayor número de mujeres, mayor violencia ejercida en contra de ellas (con esto no pretendo menospreciar o ignorar la violencia ejercida en los varones, sin embargo, hay que atender los focos rojos que nos arrojan las cantidades presentadas).

Es por eso que se debe valorar una reivindicación del papel femenino en las universidades, en especial en la escuela ya mencionada. Una de las desventajas a la que se enfrentan las mujeres en las universidades es el ambiente social en el que se desenvuelven. En consecuencia, hay comportamientos hostiles y conductas discriminatorias que demeritan su confianza y habilidades. Todo esto no se da de manera espontánea, sino que se presenta desde la raíz misma del núcleo familiar y cultural.

3. ¿Qué tipo de violencia han sufrido?



Lo mostrado en el esquema se despliega tanto en el ambiente familiar como en el noviazgo. Sin embargo, lo alarmante de la gráfica es que el mayor número, representando un 38%, se le atribuye a la violencia psicológica (porcentaje que no dista mucho de la violencia física) siendo el mecanismo más eficaz de control y de desigualdad social.

La intimidación, humillación, ridiculización y menosprecio son rasgos presentados en este tipo de violencia, además puede afectar en el plano de la sexualidad, y justo es en este nivel escolar, promedio, donde las jóvenes comienzan a tener experiencias sexuales con la pareja (sean primerizas o no); por lo que, el riesgo de padecer violencia psicológica aumenta.

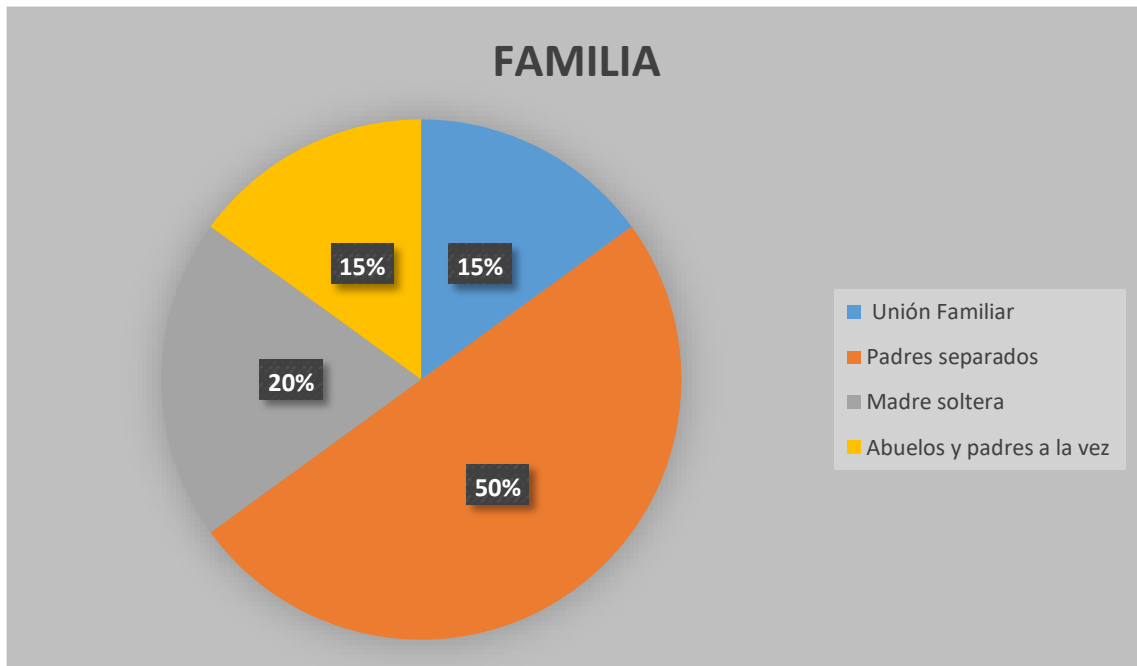
El fenómeno de la violencia física se asocia a un problema social y económico. Las cifras demuestran que por lo menos un 30% de las mujeres han sufrido este tipo de agresión. Generalmente al manifestarse se tiende a negarla o quitarle importancia, pero una vez iniciada se incrementa y mantiene como algo “normal” en la vida diaria de las estudiantes en cuestión.

Según las estadísticas, la violencia económica se da en un 20% de las mujeres encuestadas. Ese comportamiento está típicamente basado en ideas antiguas donde la mujer depende económicamente del hombre, minimizando los derechos a un empleo remunerado y desvalorizando el trabajo femenino en el hogar. El abusador considera que tiene poder porque controla los ingresos o la mayor parte del ingreso económico, desencadenando la dominación hacia la mujer o los hijos (si es el caso). Observamos que es una etapa difícil para las chicas de este sondeo, porque dependen económicamente de sus familiares o inclusive de su pareja, en un menor grado.

En un reducido porcentaje se encuentra la violencia verbal (que forma parte de la violencia psicológica, según los tipos de la violencia clasificados en la LGAMVLV. Ésta, aunque en los estudios de caso se presentó en un porcentaje reducido tiene un impacto lamentable en quienes la padecen. En el caso de las estudiantes la aceptan y promueven sin darse cuenta, debido, en parte, a que la viven principalmente en su entorno familiar mediante amenazas, insultos, groserías, etc. Es decir, que las participantes presenciaron con más frecuencia la forma de violencia verbal entre sus padres o tutores, además cabría agregar la noción de aprendizaje social, factor importante en el desarrollo de las personas.

En todas las circunstancias mencionadas, se relaciona significativamente el consumo excesivo de alcohol, drogas ilegales, depresión y bajo rendimiento escolar, tanto de las víctimas como de los victimarios.

4. ¿Cómo se constituye su seno familiar?

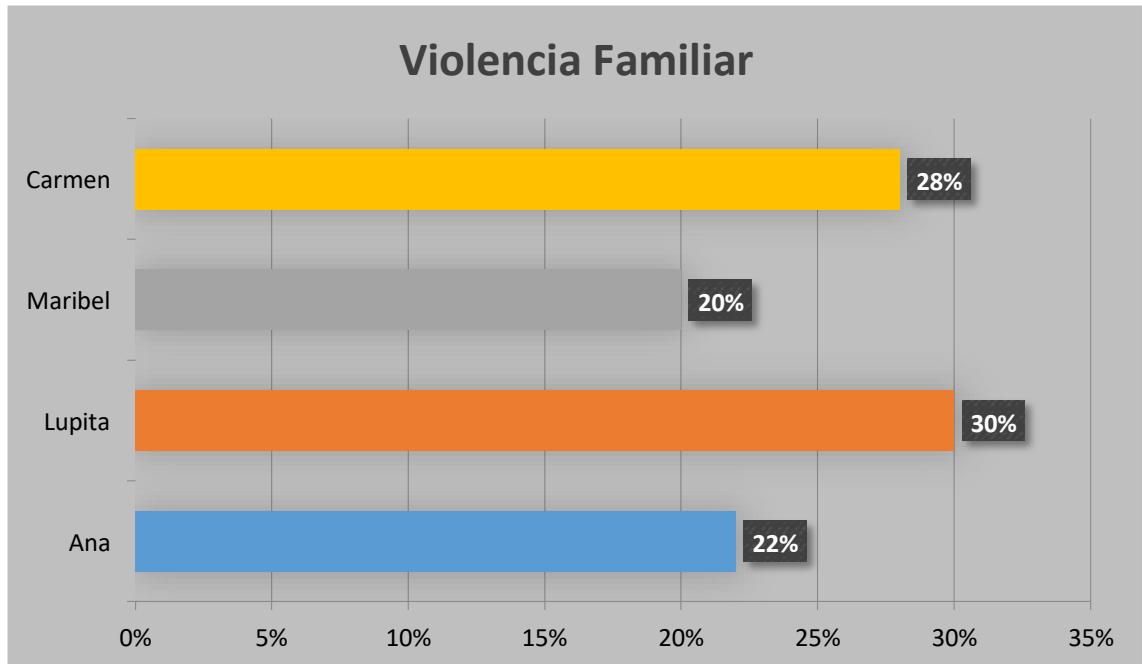


Los casos denotan que la mitad de ellas crecieron con padres separados. Situación que deja traumas emocionales entre los integrantes (no importa la edad o estatus social). Dicha circunstancia puede repetirse en las generaciones ascendentes dejando consecuencias graves en su conducta, en la convivencia social y en los valores obtenidos de ese seno familiar. Lo mismo ocurre con las madres solteras que representan el 20% de los estudios de caso, quienes por lo regular tuvieron hijos a temprana edad sin pensar en las consecuencias a futuro o inclusive fueron víctimas de violación sexual.

En último lugar se encuentra, la unión familiar y los abuelos que fungen como padres de los nietos; lo que significa que un porcentaje pequeño de las estudiantes crecieron en un ambiente familiar "sano". No obstante, los valores inculcados son, en muchos de los casos, tradicionalistas y ubican a las mujeres en estado de sumisión; apegada a las reglas del hombre y sin libertades o derechos, lo cual facilita su opresión.

Derivado de los resultados, los cuatro casos de las jóvenes focalizadas entran en la dinámica familiar que coloca a las mujeres como sujetas subalternas, lo que significa estar acorde a una sociedad machista como la de Guerrero.

5. ¿Han padecido violencia familiar?



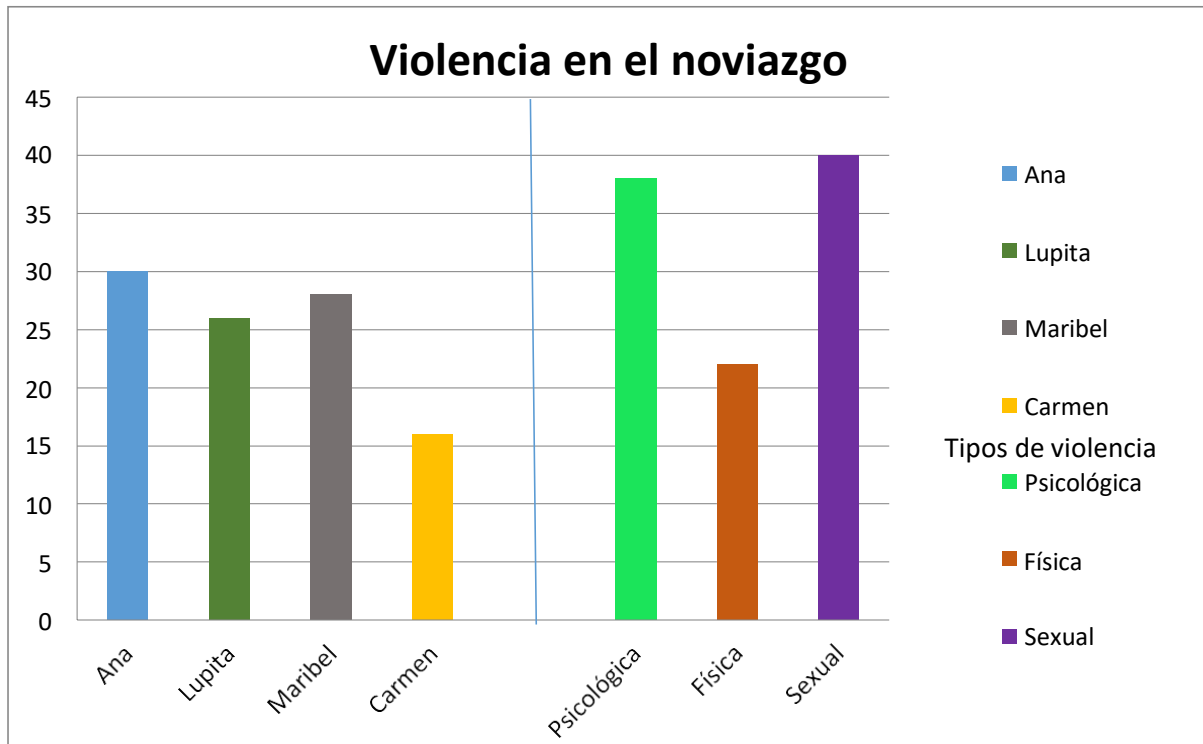
Las cifras se centran en cuatro alumnas que presentaron los mayores rasgos de violencia familiar. En primer lugar, tenemos a Lupita, quien muestra el mayor porcentaje de violencia familiar; seguido de Carmen, Ana y Maribel, en ese orden. Dicha violencia es un problema muy grave que causa daños irreparables tanto en la víctima como en el agresor puesto que éste fue también violentado, repitiendo el mismo patrón. Los principales sujetos pasivos son las mujeres y los niños, ya que dependen de la otra persona en el terreno económico o en el emocional.

Todas las formas de violencia familiar tienen un común denominador que es el abuso de poder y de confianza; cuando se quebranta la tranquilidad de la persona mediante conductas inapropiadas y agresiones que pueden ocasionar, en casos extremos, la muerte de la víctima. Regularmente se asocia a padres de familia o a hermanos mayores, en ambos casos, varones.

Se critica las estructuras sociales que toleran, ocultan y facilitan la violencia doméstica (y de cualquier otro tipo). De ahí que, varias de las conductas observadas por los infantes sean repetidas en un futuro, pues la familia es la primera experiencia en la gama de sentimientos atribuidos (amor, odio, solidaridad, egoísmo, etc.) y de ella depende el contacto primario con el otro.

Todas estas variables se relacionan positivamente con los malos tratos, pues existe un mayor riesgo de ser víctima o victimario dentro de las relaciones afectivas. Además, observamos que las cifras no son muy distantes una de la otra, haciendo un problema generalizado y común en contra de las mujeres.

7. ¿Quiénes y qué tipo de violencia sufren en el noviazgo?



Se presentan dos gráficos para visualizar la situación de cada una de las preguntas, ya que está ligada una de la otra. En el primero, del lado izquierdo, se muestran las mujeres que padecen una violencia significativa en el noviazgo. En el segundo, del lado derecho, se muestran los tipos de violencia que sufren dichas personas.

La estudiante con mayor presencia de violencia en su noviazgo es Ana, constituyendo un 30% del total de las cifras; seguido de Maribel con un 28%; le sigue Lupita con un 26% y, por último, Carmen con un 16%. Todas ellas han sido víctimas de violencia sexual. De hecho, del total de violencias registradas que ellas han padecido, el 40% corresponde a la sexual, el 38% a la psicológica y el 22% a la física.

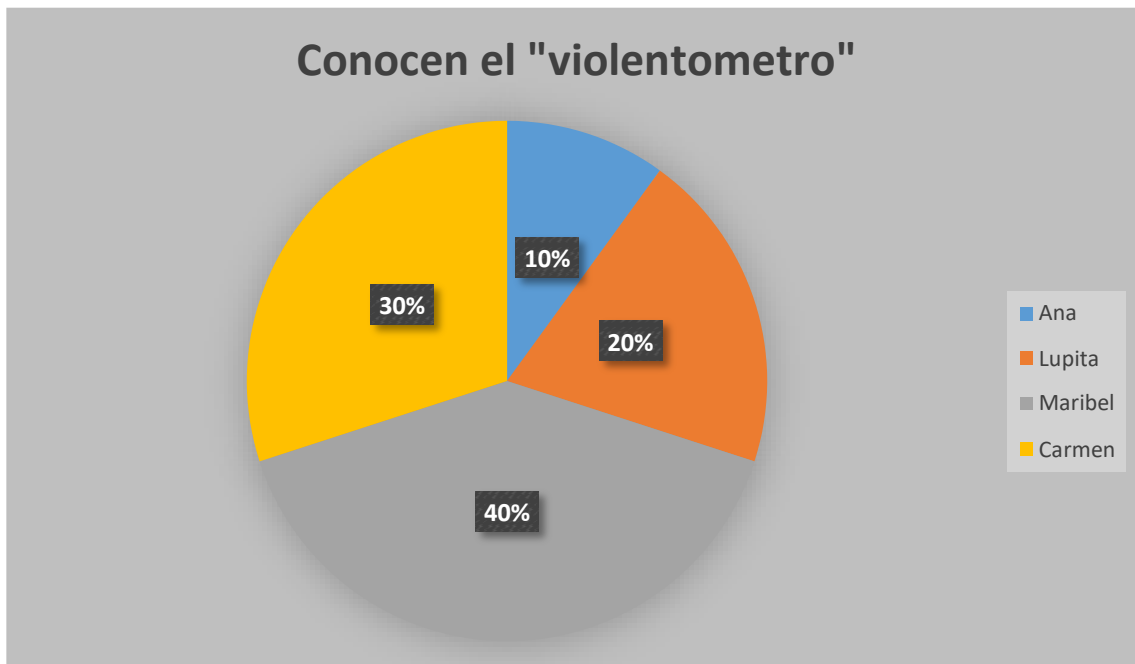
Estos registros no están aislados de la situación familiar y de convivencia social de cada alumna; por consiguiente, permiten visibilizar la extensión del problema e ilustran su ideología frente a los roles de género. Fue posible observar lo anterior, a partir de las circunstancias específicas de vida de cada participante:

- Lupita: Proviene de una familia monoparental, creció con inseguridades inculcadas por su madre. Está buscando a su padre en las relaciones sentimentales, lo que conlleva a que sea dependiente de la persona que se encuentre a su lado. Su vulnerabilidad hace que sea permisiva con las vejaciones que su pareja; acepta tener relaciones sexuales sin su consentimiento.
- Maribel: Tiene un arraigado agradecimiento a su novio que la acompañó en su soledad, debido a un padecimiento ocular prolongado que superó hasta los 20 años de edad. Al recuperar la vista, evidentemente tuvo muchas ambiciones, pero su pareja la ha venido reprimiendo psicológicamente diciéndole que no las podrá alcanzar. Maribel está convencida que debe agradecer a su novio los momentos difíciles en los que estuvo con ella; por tanto, consiente que la humille y manipule.
- Ana: Tuvo relaciones sin protección lo que dio como resultado un embarazo no planeado/ no deseado y riesgo de aborto. Su embarazo llegó a término y ahora es madre soltera. Ella culpa a su hijo de que su pareja la haya abandonado.
- Carmen: Mantiene una relación sentimental con el sacerdote de su comunidad donde la religión es la máxima autoridad. De ahí que él solamente haga “actos de caridad” con Carmen. Ella cree que esa relación es algo fuera de lo normal, pero que debe ser sumisa ante la autoridad parroquial.

Comprobamos que la violencia psicológica y sexual se da en un número superior en los casos presentados. Transversalmente, está la violencia física que puede ser visible o no, es decir, los golpes y moretones generalmente son visibles, pero no así la humillación o las limitaciones impuestas.

Con ello no pretendo decir que cualquiera de las jóvenes no haya padecido algún otro tipo de violencia enlistada en los resultados, es decir, lo sufren en mayor o menor medida porque las violencias se presentan imbricadas.

7. ¿Cuántas tienen conocimiento del "violentómetro"?



Es importante hacer mención que mucha gente, en especial las jovencitas, desconoce por completo el "violentómetro". Las jóvenes que representan los estudios de caso reconocen a medias el "violentómetro".

Dicho indicador de violencia fue diseñado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) como herramienta para prevenir la violencia en pareja. Clasifica 27 actos de abusos psicológicos y físicos. No obstante, es urgente romper con los mitos inspirados en el "amor verdadero"; por ejemplo, un jaloneo por parte de la pareja no es considerado en las jóvenes un acto violento.

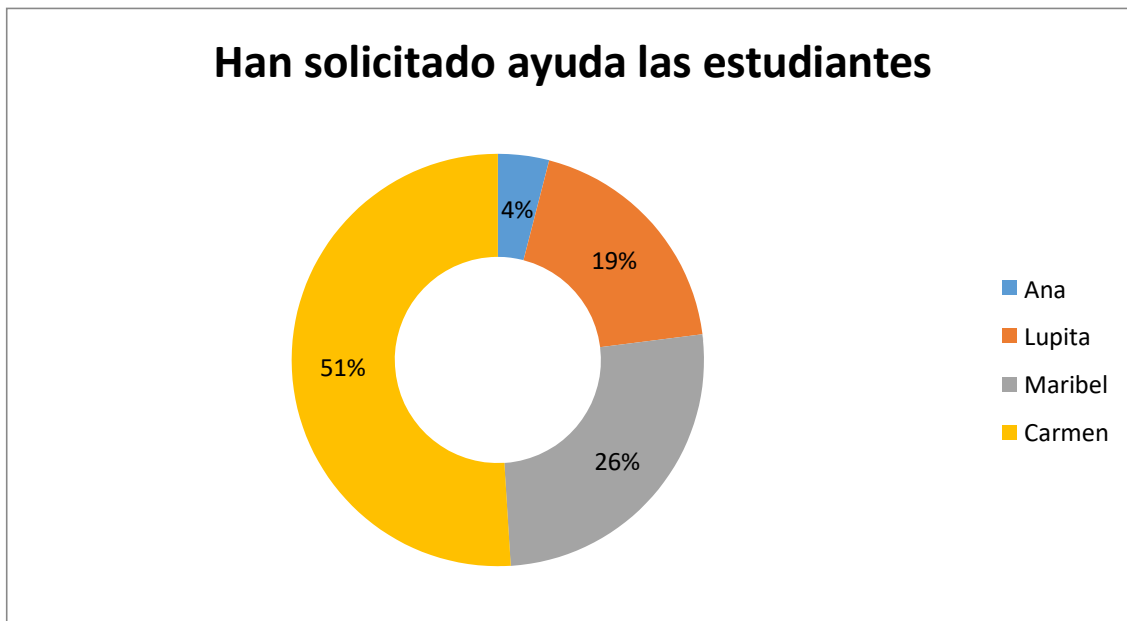
Para los casos estudiados en esta investigación observé que Ana conoce únicamente el 10% del violentómetro y supone que es algo “normal” el chantaje y que su novio la culpabilice por haber tenido que alejarse de Guerrero. Lupita, por su parte, conoce un 20% este instrumento que mide dos tipos de violencia. Carmen lo conoce todavía más, un 30% y Maribel un 40%. Así, resulta alarmante

que las mujeres desconozcan o no identifiquen la violencia desde las primeras señales. Para ellas es muy difícil detectar las agresiones que sus parejas les hacen porque generalmente creen que es algo “natural” o “normal” en la relación de noviazgo⁶⁰, esto es una normativa otorgada por medio de los estereotipos, la cultura y las costumbres machistas que aún perduran en Guerrero.

Lo complicado viene cuando deben aceptar que algo está mal en su noviazgo³⁸, que deben frenar las actitudes y comportamientos violentos. Ante una situación como ésta es necesario buscar ayuda entre familiares, instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan apoyo hacia mujeres víctimas de violencia.

⁶⁰ Esta situación de normalización y naturalización de la violencia es un fenómeno grave que la Facultad de Medicina de la UNAM, a través del Departamento de Psiquiatría lo visibilizó recientemente (6 de noviembre de 2017) con la declaración de Silvia Ortiz, trabajadora de referido Departamento. Ortiz aseguró que, de seguir en esa ruta, pueden incrementarse los niveles de frecuencia e intensidad de la violencia.

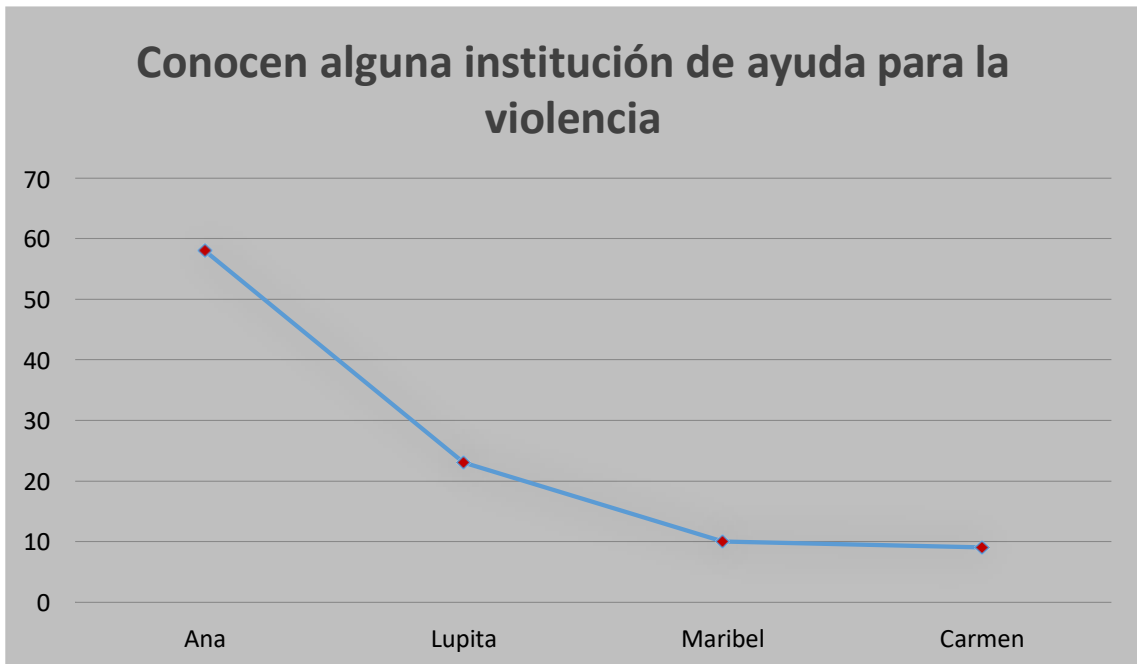
8. ¿Han pedido algún tipo de ayuda a la institución educativa?



Esta gráfica muestra que sólo 1 de cada 4 chicas pidió ayuda a las autoridades educativas. Las demás tienen ciertas reservas para solicitar asistencia en la misma. Esto se debe a que no confían en los profesores y directivos que laboran en la institución, pues estos tienen creencias machistas y sexistas que permanecen en el imaginario colectivo (del personal administrativo y docente) y denigran a las mujeres.

Asimismo, la ausencia de denuncias también responde a una actitud de las autoridades escolares que denotan poca ocupación de las problemáticas de las estudiantes, es decir, cuando una alumna pide ayuda, llega golpeada o llorando, simple y sencillamente la mandan a su casa sin ponerle inasistencia a la clase; es vergonzoso que hagan este tipo de actos pues no las ayudan en absoluto. La indiferencia de la mayoría del personal docente y administrativo es grave porque cosifica a las estudiantes que abandonan la escuela por miedo, incertidumbre o porque esperaban más de la gente que las “educa”. No hay una sensibilización con ellas.

9. ¿Saben a dónde acudir en caso de seguir padeciendo violencia?

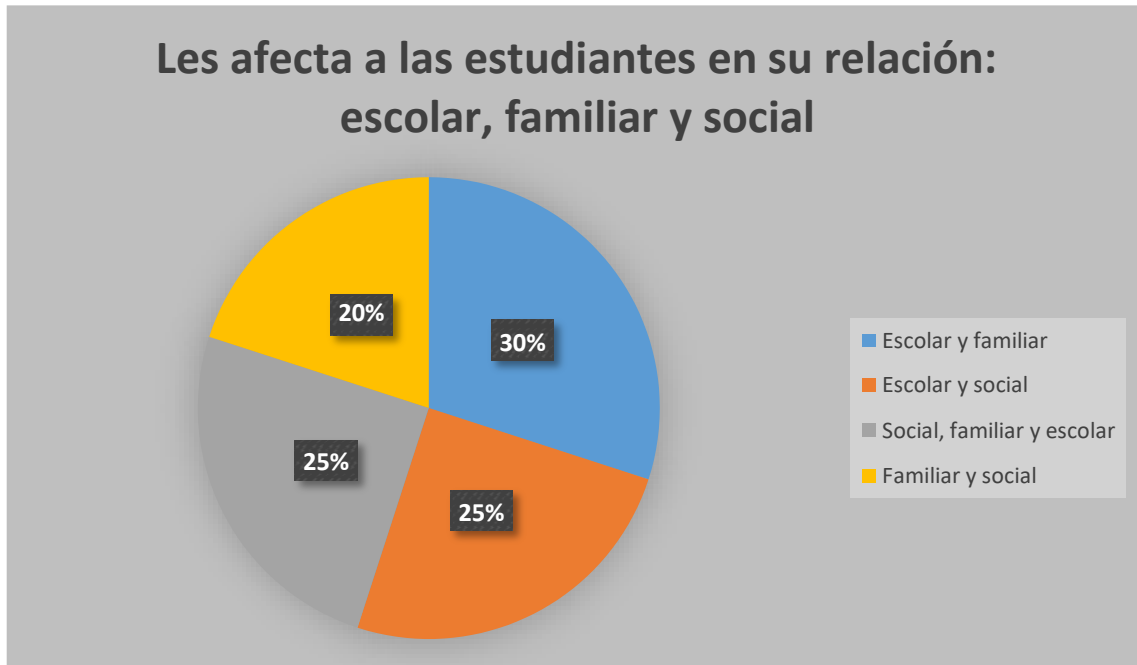


Ana encabeza la lista con un 58% del conocimiento de las instituciones que brindan ayuda; le sigue un 23% por parte de Lupita; Maribel con un 10%; y en menor medida, Carmen con un 9%. Lo que significa que sólo una joven sabe a dónde acudir en caso de ser agredida; las demás, ante la poca información, callan, no saben qué hacer, le toman poca importancia al asunto, piensan que

las instituciones no harán nada al respecto y, por miedo a represalias o a ser consideradas conflictivas, dejan los trámites inconclusos. Lo que demuestra que el empoderamiento femenino está supeditado respecto a la información recibida en temas de prevención y erradicación de la violencia de género.

Las cifras que se desprenden de esta gráfica informan datos relevantes para la creación de programas asistenciales enfocados a la mujer. Se debe tomar conciencia de ello.

10. ¿Les afecta en su interacción social por el hecho de ser violentadas?



Los estudios de caso mostraron que un 30% de su relación escolar y familiar se ve afectada a raíz de las conductas violentas por las que atraviesan. Tradicionalmente la familia es considerada parte esencial de las personas. En el grupo de las relaciones interpersonales, lo anterior se correlaciona con la conducta escolar porque la comunicación, al verse afectada de manera negativa, impacta en el desarrollo psicosocial de la mujer.

La misma gráfica muestra que hay un porcentaje igualitario en la relación escolar-social y social-familiar-escolar, con un 25%; lo cual indica que las conductas y actitudes agresivas están asociadas al entorno. Desde la infancia y en la medida que las personas van creciendo, se encuentran en un clima violento que van asimilando. Pero como no en todos los ámbitos sociales se da, eso contrarresta el aumento a la brutalidad.

De ahí que le dieron un 20% a la relación familiar y social, lo que demuestra que los amigos, compañeros y conocidos forman parte de la red de apoyo de las jóvenes. Sin embargo, pueden ser ellos quienes ejerzan violencia y afecten al círculo social que tengan en común con las víctimas.

Como resultado de esta investigación se logró verificar que las causas de la violencia de género en el noviazgo provienen de patrones socioculturales patriarcales que se manifiestan en los diferentes contextos en los que las estudiantes se encuentran: cultural, social y económico. En general, México tiene una cultura machista y sexista, en la cual la violación a los derechos humanos de las mujeres sigue siendo evidente, pues la desigualdad e idea de inferioridad respecto de las mujeres son recurrentes en la sociedad mexicana.

Al partir de la premisa de que los jóvenes han aprendido patrones de comportamiento agresivo durante la infancia, a través de la familia y amigos, cabe la deducción de que establecerán una relación violenta. Por el contrario, si recibieron modelos positivos de respeto y tolerancia, tendrán una relación libre de violencia.

También es importante mencionar que las mujeres han sido presa fácil de la violencia, porque se les ha enseñado a “naturalizar” los mandatos varoniles y de los estereotipos culturales.

Los datos que se obtuvieron pueden servir como aportación para la elaboración de programas de promoción para prevenir y erradicar la crueldad en el noviazgo y en las relaciones interpersonales, sobre todo en la escuela.

III.4. Tipo de estudio

En un inicio, me fue difícil delimitar el tema y luego conformar los estudios de caso, por la falta de elementos que me permitieran poder englobarlo, así como por la falta de información que en un inicio tenía acerca de la violencia de género en el noviazgo, también explicarlo de una manera adecuada para dar a conocer la problemática o fenómeno social que se estaba dando dentro de una institución con las estudiantes de la misma.

Posteriormente, dimensioné que esta investigación es de suma importancia porque es un fenómeno social que está viviendo nuestra sociedad y que por su implicación con la violación de los derechos humanos de las mujeres está siendo analizado como un obstáculo para su desarrollo, al mismo tiempo que se presenta como un problema de salud pública.

III.5. Propuesta de intervención

En los resultados fue posible afirmar a las estudiantes que la institución educativa es un espacio en el cual no se atiende la existencia de algún problema de violencia. Las autoridades se abstienen de intervenir en cuestiones personales de las estudiantes. Aunque sí podrían canalizar a centros de atención de violencia en casos en que les estuviera afectando en su formación académica, por ejemplo: llegar con señales de haber sido agredida físicamente, sexualmente o por algún padecimiento de salud ocasionado por violencia de género que estuvieran padeciendo.

La institución educativa en muchas ocasiones prefiere mandarlas a su casa y que se presenten con algún tipo de certificado médico que justifique las faltas sin hacer algún tipo de intervención, como canalizarlas a alguna institución que atiendan los actos violentos que están padeciendo.

La propuesta fue encaminada en primer lugar a la juventud. Sin embargo, padres y madres de familia son parte importante dentro de la sociedad en relación al aspecto emocional de las estudiantes. En segundo lugar, a los profesores como parte indispensable en la formación profesional. El trabajo directo fue con las estudiantes que padecen violencia de género en sus relaciones de noviazgo pues si no se les fortalece afectiva, emocional y psicológicamente de manera individualizada, de algún modo les estará afectando en cualquier ámbito que se desenvuelvan.

Por lo anterior, es necesario continuar el trabajo con ellas a través de talleres que involucre obligatoriamente tanto a juventudes como a padres, madres, profesores y personal administrativo. Un taller que tenga como unos de sus objetivos la prevención de la violencia de género. Será necesario que el desarrollo de un taller como el de esta naturaleza esté a cargo de especialistas en el tema de diferentes áreas: psicólogos, trabajadores sociales, abogados y profesores. Es importante que en las mesas de trabajo se realicen una serie de debates en torno al tema haciendo partícipe al público.

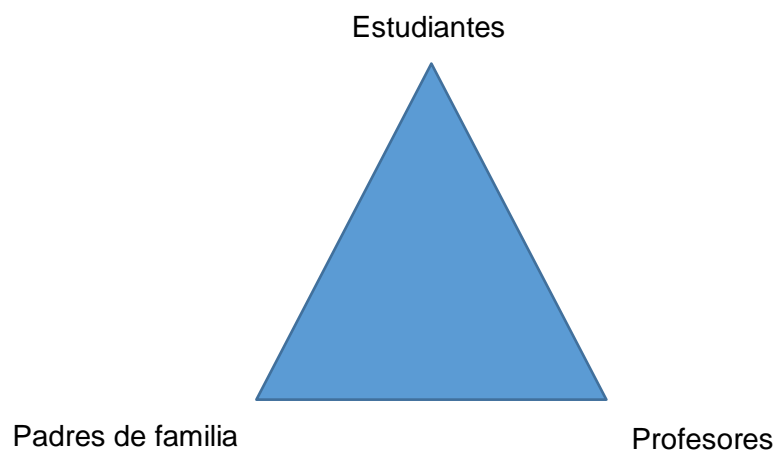
El diseño de los talleres también deberá incluir una guía de entrevista a los participantes: profesores, padres de familia y estudiantes, a fin de obtener valoraciones en la que se pueda medir el nivel de información que tienen sobre la violencia de género en el noviazgo. En otras palabras, es el inicio de la conformación de un diagnóstico que se pretende realizar como punto de partida sólido para atender el problema referido.

Estas actividades pueden proponerse como parte del currículo de un plan de estudios o como extracurriculares, tomando en cuenta que formarán parte de una evaluación para su formación profesional.

Podría contemplarse la realización de los talleres cada 6 meses con una duración de 72 horas, en las que las primeras 48 horas se efectúe dentro de la institución educativa, en un horario flexible (sin afectar ningún contratiempo) y las otras 12 horas las ocupen para realizar una actividad fuera de la institución en la que generen un beneficio a la sociedad con relación a la no violencia y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

¿Qué se pretende con este taller?

1. Concientizar a los profesores, a los padres de familia y a las estudiantes la importancia de participar de una triangulación para la sensibilización hacia los derechos humanos.



2. Que los profesores trabajen en la erradicación de la violencia que tanto daño ha causado a las mujeres por el régimen patriarcal en el que vivimos.
3. Que la institución educativa implemente medidas que fomenten la no violencia y el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, que exista un espacio en su portal de Facebook, en su revista mensual, en trípticos, etc.

Con esto finalizaría el desarrollo de lo que paso a paso se pretende llevar a cabo en el taller, tomando en cuenta que se intenta erradicar este fenómeno social y que las estudiantes de la institución educativa tengan una formación optima, en el que al término de su licenciatura estén capacitadas tanto emocional, física y profesionalmente con el apoyo de padres y madres de familia, profesores y la misma institución educativa.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivos dar alternativas de solución a casos en los que las mujeres son víctimas de violencia en sus relaciones de noviazgo. Fenómeno social que ha venido incrementándose del 2010 a la fecha al grado de que puede convertirse en un problema de salud pública, considerando las reflexiones de estudiosos como Roberto Castro e Irene Casiqué (2010).

Fue posible ir documentando los estudios de caso gracias a los testimonios de estudiantes mujeres de la escuela María Dolores, quienes fueron víctimas de violencia en sus respectivos noviazgos; con parejas masculinas.

La violencia que las estudiantes mujeres sufrieron indica una violación a sus derechos humanos, ya que estos indican que las mujeres deben vivir libres de violencia. No obstante, va en aumento el problema social de salud pública que representa la violencia en el noviazgo ejercida por el género masculino en contra del género femenino.

Cabe añadir que junto a la violencia de género también está presente la violencia de Estado representado por la entidad federativa que es Guerrero, pues éste mostró su incapacidad para cumplir las garantías legislativas incorporadas en varios documentos que están armonizados con los derechos humanos de las mujeres en el ámbito internacional. En otras palabras, al no hacer cumplir las leyes que rigen el comportamiento de la ciudadanía y al denotar incapacidad para atender a las víctimas de violencia a través de sus distintas dependencias gubernamentales como las Secretarías de Educación, de la Salud, de la Juventud y la Niñez, la Desarrollo Social, de la Mujer, etc. el Estado incurrió en una violación institucional que indica la prevención, la atención y la sanción ante prácticas violentas.

Resulta indispensable referir que desde mediados de 2017 Guerrero tiene una Alerta de Género,⁶¹ cuyas acciones no han tenido el impacto social esperado por las organizaciones de mujeres que la han impulsado, ya que una Alerta de Violencia de Género (AVG) se divide en tres acciones primordiales: seguridad, prevención y procuración de justicia, lo que no se observa en el estado de Guerrero. Tal situación instó a las mujeres feministas a reorganizarse para replicar un ejercicio de observación ciudadana que se rige por un monitoreo permanente que guarda la AVG.

En este mismo sentido es necesario decir que en su mayoría, las instituciones educativas no promueven en su totalidad el tema de la no violencia en general, la violencia de género y específicamente la violencia de género en el noviazgo, que es el tema principal de esta investigación y que tiene mucho que ver con el régimen patriarcal en el que vivimos dentro de la sociedad mexicana.

Es importante destacar que en las escuelas existe un factor importante en el inicio y durante las relaciones de noviazgo, toda vez que es a partir de ahí, en donde empiezan a interactuar, a conocerse de una forma constante y determinante. Así como también se da una mezcla de tradiciones, usos, costumbres valores y normas escritas y no escritas, ideologías, diferentes tipos de religiones, disciplinas cotidianas etc.; y eso hace que las parejas puedan definirse como personas. Por el importante papel social que tiene la escuela, es necesario que se incorpore la propuesta de las feministas de diseñar programas educativos, desde los básicos hasta posdoctorados, con perspectiva de género. Propuesta acorde que reforzaría la del Grupo de trabajo de INMUJERES respecto a la urgencia de modificar patrones socioculturales (“Informe del Grupo de Trabajo conformado por el INMUJERES para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Guerrero”, 2016).

⁶¹ Es un recurso legal de las organizaciones de la sociedad civil para exigir a los gobiernos acciones de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida contra las mujeres en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Por lo anterior, la Alerta de género implica garantizar la seguridad de las mujeres al detener la violencia en su contra.

Al estudiar los tipos de violencia más destacados dentro de las relaciones de noviazgo, fue posible conocer que mayoritariamente las mujeres sufren las violencias: sexual, psicológica (agresiones verbales, minimización de su pareja al humillarla) y física (moretones, golpes, mordidas), etc.

Los otros tipos de violencia se presentan más en el matrimonio, familia, trabajo, escuela, etc. Sin embargo, no dejan de ser importantes y peligrosas porque mientras la mujer es atacada constantemente de diferentes maneras y en distintos ámbitos: en la calle, en la casa, en el trabajo, en la escuela, entre otros ámbitos puede ocasionarle serios problemas de inclusión en su sociedad y en sus relaciones interpersonales.

De esta manera, es posible comprender que la ONU muestre preocupación de que las mujeres son objetos de serias violaciones, desde sus hogares y que eso hace que sean minimizadas a partir de sus roles sociales. Lo anterior, debido a que la violencia en el noviazgo afecta las relaciones, pues provoca depresión, inseguridades, vicios, entre otros trastornos.

No siempre ha sido fácil entender cómo es que a partir de ser parte de un género que de manera natural le fue asignada, como es el femenino, el desear ser amada, protegida, sigamos siendo objeto de desigualdad, que por ello seamos objeto de injusticias, serias violaciones, sometimientos, discriminaciones, etc. Sin duda, los medios de información han sido parte fundamental en la propagación de la ideología machista que pone en desventajas sociales y de género a las mujeres a quienes oprime en los términos que Marcela Lagarde (2011, p. 97). argumentó, ya que la opresión de las mujeres: “es un conjunto articulado de características enmarcadas en... subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado... se expresa en la desigualdad económica, política, social, y cultural de las mujeres”.

Una de las tantas consecuencias principales y más comunes de la violencia de género es la violación a sus derechos humanos, dado que se infringe o quebranta la Ley, que de manera escrita se encuentra establecida en la Constitución Mexicana, en el artículo 4º, Párrafo 2º segundo y en el artículo 25º del mismo documento que rige a México.

De esta forma puedo agregar que la violencia ejercida es un daño que va en aumento de no tomarse en cuenta el trato que muchas veces hemos recibido las mujeres y que de alguna forma el concientizar a la ciudadanía es ir formando grupos de apoyo. El medio podrían ser talleres que se desarrollaran periódicamente; por tanto, yo estoy proponiendo que se implementen y operen cada seis meses y que vayan a este tipo de talleres tanto para profesores, padres de familia, como estudiantes en general. No obstante, es preciso proponer que estos talleres sean evaluados de tal manera que pueda medirse su impacto en la sociedad, a fin de optar por otras acciones o incorporar elementos que refuercen la no violencia como un derecho humano de las mujeres. De esta manera con este tipo de actividades pueden trabajarse otros tópicos sociales que están incidiendo en la presencia de la violencia: la cultura, la religión, la familia, las costumbres, etc. que han tenido mucho que ver en la continuidad de la violencia de género.

Puedo concluir con la satisfacción de haber puesto todo de mi parte en la elaboración de este trabajo de investigación, en la que muchas veces me sentí vulnerable por las violencias que las estudiantes han sufrido. Sin embargo, no está en mí poder parar sino sólo dar pautas y alternativas en las cuales ellas tengan por iniciativa propia el cambiar su entorno en relación al tipo de relación de noviazgo que están llevando.

También agradezco a Lupita, Ana, Maribel y Carmen, porque sin su participación esta investigación no se hubiera llevado a cabo, el poder permitirme entrar a su vida de una forma no muy agradable para mí, pero que tuvieron la confianza de abrirme su corazón y de esa forma poder ser sólo una emisora de los acontecimientos que ellas han estado viviendo y que, sin ser parte de mi vida, la tomé, la viví y la sufrí con ellas.

FUENTES DE CONSULTA

Fuentes Bibliográficas:

- Beauvoir, Simone. (2015). *La mujer rota*. México: Penguin Random House.
- Behar, Rivero Daniel. (2008). *Metodología de la Investigación*. Argentina: Edit.
- Blair, Elsa. (2009). *Aproximación Teórica al Concepto de Violencia: Avances de una Definición*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Shalom.
- Castro, Roberto e Irene Casique. (2010). *Violencia en el Noviazgo entre los Jóvenes Mexicanos*. México: Crim.
- Ciani, Italy. (2013). *Si te Callas, te Mueres. La Violencia contra las Mujeres en México*. México: Ed. Raúl Juárez Carro.
- Esquivel, Laura. (2005). *La Malinche*. México: Santillana Ediciones Generales S. A. de C. V.
- Espinosa, Ramón. (2009). *Violencia en la modernidad hacia una alternativa de Paz*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales. Universidad Iberoamericana. México.
- Fisher, Helen. (1999). *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*. Estados Unidos: Taurus.
- Hierro, Graciela. (1999). *Ética y feminismo*. México, UNAM.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2005). *Los cautiverios de las mujeres*. México: Siglo XXI EDITORES.
- _____ (2012). *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías*. México: Gobierno del Distrito Federal-Instituto Nacional de las Mujeres.
- Lagarde, Marcela y Valcárcel Amelia. (2007). *Feminismo, género e igualdad*. Madrid, España: Ed. EGRA, S. A.
- Lanqueur, Thomas. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Ed. Cátedras, S. A.
- Nicholas S. (2000). *La Teoría sociológica: su naturaleza y desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres Falcón, Martha. (2004). *Violencia contra las Mujeres en Contextos Urbanos y Rurales*. México: Ed. Colegio de México.
- Fuentes Electrónicas:

“ADIVAC Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A. C”. Recuperado de adivac.org. Consultado el 13 octubre de 2016.

“Alianza Feminista vigilará cumplimiento de AVG en Guerrero”. Recuperado de <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/alianza-feminista-vigilar-cumplimiento-de-avg-en-guerrero>. Consultado el 20 de agosto de 2017.

“Análisis de coyuntura-UCV”. Recuperado de <http://www.ucv.ve/fileadmin/user-upload/faces/iies/análisis-de-coyuntura-volumen-ii-no-2-julio-diciembre-1996.page%3D15>. Consultado el 06 de mayo de 2017.

“Casa Semillas”. Recuperado de <https://www.semillas.org.mx>. Recuperado el 24 de septiembre del 2016.

“Católicas por el derecho de decidir”, Recuperado de www.catolicas.mexico.org. Consultado el 12 de enero del 2016.

“Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón A. C”. Recuperado de <http://asociacioncivil.co/ong/centro-de-apoyo-a-la-mujer-margarita-magon/>. Consultado el 09 de septiembre del 2016.

“Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C. Recuperado de www.cedehm.org.mx/. Recuperado el 16 de agosto del 2016.

“Comisión Nacional de los Derechos de la Mujer”. 1998. Recuperado de: www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/1998/Rec_1998_044.pdf. Consultado: el 09 de febrero del 2016.

“Contenido - Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero” Recuperado de <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/p.o-26-alcance-ii.pdf>. Consultado el 14 de agosto de 2016.

“Coordinadora Nacional de Ayuda a Mujeres Indígenas. Recuperado de www.eidhr/files/dmfile/coordinadoranacionaldemujeresindigenasdemexico.pdf. Consultado el 10 de agosto del 2016.

“Declaración Sobre La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer. Adopción: Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993”. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tratlnt/Derechos%20Humanso/INST%2018.pdf>. Consultado el 18 de enero del 2016.

“Diapositivas. Grupo Hábitat. La Violencia en México”. Recuperado en http://www.promocion.salud.gob.mx/red/descargables/memorias/Disco_jalisco/descargas/Dia%2010/Taller%20Violencia%20Reuni%C3%B3n%20RMMS.ppt. Consultado el 12 de enero del 2016.

“Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007. Informe Operativo. INEGI”. Recuperado de <https://outlook.live.com/owa/projection.aspx>. Consultado: 20 de abril del 2017.

“Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)”. Aguascalientes, Ags. <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>.

“Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico” en *Revista Puertorriqueña de Psicología*. ISSN: 1946-2026.nvaras@uprrp.edu.Asociación de Psicología de Puerto Rico. ¡Puerto Rico...! Nayda E. Morales Díaz. Vivian Rodríguez Del Toro. Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitana. <http://www.redalyc.org/pdf/2332/233224386003.pdf>. Consultado: 25 de abril del 2017.

“Fundación Jalisciense para el Desarrollo de la Mujer”. Recuperado de <http://ongs.com.mx/ong.com.mx/ong/fundacion-jalisciense-para-el-desarrollo-de-la-mujer/>. Consultado el 14 de agosto del 2016.

“Glosario de términos sobre violencia contra la Mujer”. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Recuperado de http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV_2007_Resultados_Generales_2008.pdf Consultado el 20 de abril del 2017.

“Informe del Grupo de Trabajo conformado por el INMUJERES para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Guerrero”, 2016. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127492/Informe_AVGM_Guerrero.pdf. Consultado el 18 de diciembre de 2016.

“Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014”. Washington, DC: OPS, 2016. Recuperado de https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_prevenccion_de_la_violencia.pdf. Consultado el 04 de octubre de 2017.

“La Organización Mundial de la Salud”. Recuperado de <http://manosparaamar.blogspot.com/2008/12/la-organizacion-mundial-de-la-salud.html>. Consultado el 03 de marzo del 2016.

“Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007”. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178863/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>. Consultado el 02 de septiembre del 2016.

“Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujer”.

Recuperado de <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/11/14/pena-nieto-promulga-reforma- contra-violencia-familiar-y-lenguaje-sexista>. Consultado el 08 de septiembre del 2016.

“Los Derechos Humanos de las Mujeres en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Recuperado de http://www.cdhezac.org.mx/pdfbiblio/Los_Derechos_Humanos_de_las_Mujeres. Consultado el 11 de septiembre de 2017.

“Mujeres libres: Mujeres y Voces unidas por Coahuila”. Recuperado en: manosyvocesunidasxcoah@hotmail.com. Recuperado el 03 de marzo del 2016.

“Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina de Alto Comisionado”. Recuperado de www.ohchr.org/SP/Professional/Interes/Pages/Violence/+Agains+Women.aspx. Consultado el 13 de enero del 2016.

“Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud. Servicios a la Juventud. A. C. Informe de Resultados 2011”. Recuperado de <http://observatorio.seraj.org.mx/>. Consultado el 10 de abril del 2017.

“Pan y rosas. Exigimos el pan, también las rosas”. Recuperado en <http://panyrosasmexico.wixsite.com/Panyrosas>. Consultado el 18 de agosto del 2016.

“Panorama de violencia contra las mujeres. Secretaría de la Mujer Gobierno de Guerrero-INEGI.ENDIREH”. 2006. Recuperado de <https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/attachmentlightbox>. Consultado el 10 de marzo del 2017.

“Para una crítica de la violencia”. Recuperado de <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Benjamin/violencia.pdf>. Consultado: 18 de febrero del 2016.

“Programa Sectorial de la Seguridad Publica, de la Protección Civil de la Impartición de Justicia y de los Derechos Humanos del estado de Guerrero”. Recuperado de <http://proteccioncivil.guerrero.gob.mx/files/2017/08/20.-programa-sectorial-seguridad-pu%cc%81blica-proteccion%cc%81n-civil-2016-2021.pdf>. Consultado el 20 de septiembre de 2016.

“Psicopatología Clínica Legal y Forense”, Vol. 9, 2009, pp. 29-48.
Correspondencia: Susana Corral, Weston House, 42 Curtain Road, London, EC2A 3NH. Estudio de la Violencia en el Noviazgo en Jóvenes. Universitarios/as: Cro, Nicidad, Severidad y Mutualidad de las Conductas Violentas. Susana Corral. NSPCC & City University (London). Email: susana.corral@nspcc.org.uk. Consultado: 10 de marzo del 2017.

“Rosendo Cantú y otra vs México-Orden Jurídico Nacional”. Recuperado de www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/STCIDHM5.pdf. Consultado el 15 de mayo 2017.

“Secretaría de la Mujer-Portal Oficial del Gobierno del estado de Guerrero”. Recuperado de <http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-la-mujer/>. Consultado el 03 de marzo del 2016.

“Subsanar las desigualdades en una generación”. Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Recuperado en http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789243563701_spa.pdf. Consultado el 29 de noviembre del 2016.

“Una tipología de la violencia. Violencia y Salud Mental. Recuperado de <http://www.uv.mx/psicología/files/2014/11/violencia-y-salud-mental.oms.pdf>. Consultado: el 12 de marzo del 2016 Consultado el 09 de noviembre del 2016.

“Violencia Contra las Mujeres”. Recuperado de http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf. Consultado el 6 de noviembre de 2017.

“Violencia en el noviazgo, una conducta normal para muchos jóvenes” en *Boletín UNAM-DGCS*, 6 de noviembre de 2017. http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_735.html, consultado el 6 de noviembre de 2017.

“Violencia en las relaciones de pareja”. Recuperado de http://inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf. Consultado el 19 de agosto del 2016.

“Violencia emocional: Noviazgo” Recuperado de <http://violenciaenelnoviazgo0103.blogspot.mx/2015/08/noviazgo.html> . Consultado el 09 de diciembre del 2016.

Atrocidades innegables: Confrontando crímenes de lesa humanidad en México. (2016). New York: Open Society Foundations. Recuperado de <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-20160602.pdf>. Consultado el 2 de enero de 2016.

¿Qué te agrada? y ¿Qué te agrade? en las relaciones de pareja. (2010). México: Universidad Nacional Autónoma de México - Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/178868/Que_te_agrada_y_que_te_agrade_en_las_relaciones.pdf. Consultado el 18 de agosto del 2017.

Ayala Salgado, L. y Hernández Moreno, K. (2012) “La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, mayo 2012. Recuperado de www.eumed.net/rev/cccss/20/ashm.html. Consultado el 20 de febrero de 2017.

Caballero, Genoveva. "La Historia de Violencia contra las Mujeres en México". Recuperado de <https://alunecer.wordpress.com/2010/03/11/la-historia-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico/>. Consultado el 5 de octubre de 2016.

Castro Roberto, Florinda Riquer, María Eugenia Medina (coordinadores). (2006). "Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003". Instituto Nacional de las Mujeres Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática México, 2006". Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100776.pdf. Consultado el 18 de marzo del 2017.

Maquieira, D'Angelo Virginia. "Mujeres, globalización y derechos humanos. Reflexiones desde la categoría de tensión". Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2309841.pdf>. Consultado el 01 de julio del 2016.